TOMO 194 Montevideo, Jueves 18 de Febrero de 1954 Núm. 14160

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Decreto. Se modifica una disposición reglamentaria referente a intervenciones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de enero de 1954.

Vistos los artículos 10 y 11 de la ley N.o 3.246, de 28 de octubre de 1907, relativos a la intervención de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación tanto en materia judicial como administrativa.

Atento: a que se ofrece como de conveniencia precisar el trámite a observarse en los expedientes en que dicha intervención sea recabada a título de asesoramiento del Poder Ejecutivo, modificando para ello adecuadamente las normas establecidas a ese propósito en el artículo 4.o del decreto de 4 de agosto de 1948

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 4.o del decreto de 4 de agosto de 1948, reglamentario de las funciones del Ministerio Público y Fiscal, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o En sus funciones de asesoramiento del Poder Ejecutivo, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación sólo será oída en los asuntos en que por aquél se decida su intervención una vez que estén debidamente instruídos para ser resueltos y, salvo casos excepcionales debidamente fundados, después de haberse expedido las Fiscalías de Gobierno en los casos en que el dictamen de ésta corresponda. En esos asuntos deberá ser notificada de las resoluciones que se dicten de las que, además, el Ministerio respectivo le remitirá una copia autenticada. En todos los casos en que se le de intervención, los expedientes le serán pasados y los devolverá, precisamente, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. La pertinencia de su intervención en razón de materia (ley N.o 3.246, artículo 11); será apreciada en todos los casos por el Consejo Nacional de Gobierno actuando con el Ministro o Ministros respectivos, en oportunidad de disponer el dictamen".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FORTEZA.** — **JORGE L. VILA**, — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

2

Resolución. Se acepta una donación en favor de la División Educación del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de enero de 1954.

Vista la nota de la Comisión Pro-Biblioteca de la División Educación del Consejo del Niño, acompañando, en carácter de donación, una máquina de escribir portátil y doscientos tres volúmenes, destinados a la referida dependencia del Estado, de acuerdo con lo expresado por las donantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida donación y agradecer a la institución mencionada la valiosa colaboración prestada.

2.o Destinar los útiles y volúmenes y la máquina de escribir portátil donados, a la División Educación del

Fe de erratas

En el número 14155 (12 de febrero) se publicó un decreto por el que se aprueba el presupuesto de sueldos y gastos de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cuyo artículo 1.º se deslizó un error.

Su texto correcto es el siguiente:

Apruébase el proyecto de sueldos y gastos a regir en la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, durante el ejercicio 1954 y que asciende a la suma de $ 88:031.949.00, (ochenta y ocho millones treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos) distribuída en la siguiente forma:

Partida "A" Retribución de servicios personales	$ 40:863.724.00
Partida "B" Gastos e Inversiones ...	" 30:744.000.00
Partida "C" Servicios Financieros Obligaciones por Leyes y Contribuciones	" 16:324.225.00
Partida "D" Estudios de Aprovechamientos Hidroeléctricos	" 100.000.00
	$ 88:031.949.00

Queda hecha la salvedad.

Consejo del Niño a cuyo efecto el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con las formalidades del caso, procederá a su entrega a la Comisión Interventora del mencionado Organismo.
3.o Hágase saber a quienes corresponda y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

3

Resolución. Se declara arreglada a derecho una decisión del Directorio de la Caja de la Industria y Comercio, referente a obligaciones tributarias del gremio de periodistas y gráficos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1953.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, con motivo de la impugnación, por razones de legalidad, deducida por el miembro de su Directorio, señor Haroldo Risso Sienra, contra la resolución adoptada por dicho cuerpo con fecha 21 del corriente.
Resultando: 1.o) Dicha resolución refiere a la determinación del alcance que cabe reconocer a los artículos 29 a 31 de la ley N.o 11.496, de 27 de setiembre de 1950, en lo que respecta a las obligaciones tributarias (patronales y obreras) del gremio de periodistas y gráficos.
2.o) A ese propósito la Sala de Abogados de dicha Caja, dictaminante en último término acerca del problema planteado, proyectó una resolución concebida en los siguientes términos:

"1.o Declarar con carácter general que las empresas que actúan en el gremio de periodistas y gráficos amparado en la ley 8.319 de 18|X|928 no están comprendidas en el artículo 30 de la de 27|IX|950.
2.o Que los personales (empleados y obreros) que actúan en dicho gremio, no están obligados a cotizar por la nueva escala establecida en el artículo 29 de esa ley de 27 de setiembre de 1950.
3.o Elevar el expedientillo promovido por la Asociación Gráfica del Uruguay al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a los efectos dispuestos por la resolución de esa Secretaría de Estado, de 21|XI|951 (fojas 6 vuelta).
4.o Solicitar de dicho Ministerio quiera tener a bien elevar mensaje al Parlamento propiciando una solución apuntada en el parágrafo IV.
5.o En cuanto al caso concreto de la Empresa "Impresora Rex S. A.", si no se compartiere la opinión, deberán elevarse los antecedentes al Juzgado Nacional de Hacienda de Turno, en virtud de haberse interpuesto hábilmente el recurso de apelación el 19|II|952 (artículo 18 de la ley de 27|IX|950 y 119 y 1.120 de la 9.940)".

3.o) Considerado dicho proyecto por el Directorio, éste en mayoría resolvió rechazar dicho texto, por los argumentos de hecho y de derecho expuestos en su seno por los señores Raúl Cordones Alcoba, Juan Pedro Blanco y Francisco Antúnez Giménez.
4.o) Frente a dicha resolución el señor Haroldo Risso Sienra, impugnó de ilegalidad la misma, por entender que, contra lo afirmado por la mayoría del Directorio, es la solución propuesta por la Sala de Abogados la que se ajusta a los términos de la ley y, por ende, la correspondiente.
5.o) Dispuestos los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, éstos se expidieron la primera de acuerdo con la tesis del impugnante y el segundo en el sentido de mantener la resolución adoptada por el Directorio.
Considerando: El tenor de los preceptos contenidos en la ley N.o 11.496, el régimen imperante en la época de su promulgación y los antecedentes parlamentarios de aquélla, imponen —siguiendo el criterio del Directorio en mayoría desarrollado por extenso en el dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno— reputar acertada la decisión adoptada por dicho órgano.
Por estos fundamentos,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar arreglada a derecho la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente.
2.o) Comuníquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Resolución. Se adjudica el premio "Clara Jackson de Heber" correspondiente a 1953

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de enero de 1954.

Vista la nota de la Comisión Interventora del Consejo del Niño, por la que comunica que ese Organismo resolvió proponer para la adjudicación del premio "Clara Jackson de Heber", por el año 1953, al matrimonio compuesto por don Manuel Grandich Carrizo y doña María Nicomedes Fontan, radicados en la localidad de Conchillas del Departamento de Colonia, que tienen 16 hijos vivos.
Atento: a lo dispuesto por el decreto de 13 de febrero de 1943, por el cual se instituyó un premio de mil pesos a adjudicarse anualmente a la familia uruguaya más numerosa y de condición humilde,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Adjudícase a la familia compuesta por el señor Daniel Grandich Carrizo y su esposa doña María Nicomedes Fontán, y sus dieciséis hijos, con residencia en Conchillas, Departamento de Colonia, el premio de $ 1.000.00 (un mil pesos) denominado "Clara Jackson de Heber", decreto de 13 de febrero de 1943, correspondiente al año 1953.
Líbrese cheque por dicha cantidad a favor del Consejo del Niño y contra los fondos depositados en el Banco Comercial bajo el rubro "Clara Jackson de Heber", decreto 13 de febrero de 1943.
Comuníquese, con devolución de los antecedentes al mencionado Instituto, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Resolución. Se aprueba una reglamentación para el otorgamiento del Premio Estímulo a la Producción en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de enero de 1954.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, sobre Reglamentación del Premio Estímulo a la Producción, constitución de Comisiones Calificadoras y Reglamento Electoral para integrar dichas Comisiones.
Atento a la opinión favorable del Tribunal de Cuentas de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.° Aprobar la Reglamentación del Fondo Estímulo a la Producción, creado por el artículo 237 de la ley número 11.923 de 27|3|953, Constitución de Comisiones Calificadoras y Reglamento Electoral para integrar las mismas y que se ajustan como a continuación se indica:

"Artículo 1.° El Fondo Estímulo a la Producción creado por el artículo 237 de la ley de 27 de marzo de 1953, comprende a todos los funcionarios de la Caja y su distribución se hará teniendo en cuenta, las situaciones siguientes:

A) La mayor producción en el horario normal de Oficina, principalmente en tareas vinculadas a la recaudación, cómputo de servicios, liquidaciones y otras de carácter asimismo esenciales.
B) La mayor producción en tareas extraordinarias que deban realizarse por motivos fundados e impostergables, con extensión del horario normal de Oficina.

Art. 2.° Para determinar la mayor producción, la Caja dictará, una vez aprobado este Reglamento, las normas de contralor e inspección del rendimiento del trabajo, que deberá ajustarse a los siguientes principios:

A) A la fijación de producción básica con relación a las Oficinas, a los servicios afines y a las personas.
B) A la formación de la cuenta individual, que deberá ser oportunamente incorporada al legajo personal de cada funcionario.
C) Al establecimiento de un sistema de inspección sobre los métodos de trabajo, tendientes al adelanto técnico de los servicios.

Art. 3.° Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, se entiende que son tareas extraordinarias susceptibles de originar la concesión del premio estímulo, dentro del horario común y normal de trabajo:

A) La ocupación y desempeño regular de un cargo superior a la categoría presupuestal, siempre que no corresponda legalmente el pago de la diferencia de sueldo.
B) El aumento o perfeccionamiento del trabajo, ejecutado de manera que tienda a simplificar, garantizar y racionalizar los servicios de la Caja.
C) Las funciones relevantes debidamente acreditadas.

Art. 4.° En lo que tiene atinencia con el inciso B) del artículo 1.° se entiende por jornada extensiva del horario normal de trabajo, aquélla autorizada por el Directorio y que respondiendo a motivos esenciales de método, orden o necesidad, no pueda realizarse dentro de aquel horario. En estos casos la producción deberá computarse independientemente de la que corresponda al horario normal de Oficina.

Art. 5.° La distribución de los premios estímulos a que se refiere el artículo 1.°, no podrán exceder del 80 o|o del producido del 6 o|o del excedente de la recaudación, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley de 27|3|953.

Art. 6.° Tendrán derecho al premio estímulo a la producción, todos los empleados del Organismo, con las siguientes excepciones:

A) Los funcionarios en comisión en otras reparticiones.
B) Los funcionarios que por su calificación no se hubieren hecho merecedores del premio.

Art. 7.° Para la distribución de hasta un 20 o|o del fondo a que se refiere el artículo 237 de la ley de 27|3|953, en concepto de beneficios anuales al personal de la Caja, previa calificación, se tendrán en cuenta los siguientes elementos de juicio:

A) Eficacia y rendimiento, que comprende el dominio, idoneidad y eficiencia expuestos por el funcionario en el desempeño de su labor, reflejados en la cantidad y calidad de trabajo realizado por el mismo. La calidad se integra tanto por el aspecto técnico, como por el correcto criterio fiscal que se aplica.
B) Competencia y responsabilidad, que representa la condición que tiene todo funcionario a quien se le puede confiar una misión dentro de su competencia, por delicada que sea, en la seguridad que la ejecutará con eficiencia y dignidad y sin necesidad de supervisión.
C) Conducta y disciplina, que traduce el comportamiento personal del funcionario en su actuación en la Oficina, comprende los aspectos de la actividad del empleado, su trato con los superiores, con el público y con los demás compañeros, con sujeción a normas comunes de estricta moral.
D) Contracción, basada en el concepto de atención permanente en las tareas del cargo, agrupa en su definición la diligencia, buena disposición, espíritu de observación y voluntad bien orientada y puesta al servicio de una leal colaboración.
E) Asiduidad, entendiéndose por tal la concurrencia regular al cumplimiento de las tareas.
F) Iniciativa, definida en el sentido de trabajos originales sobre temas de administración y servicios de previsión social o investigaciones científicas.

Autoridades calificadoras

Artículo 8.° Se constituirán tantas Comisiones de Calificación como Secciones que actúen en el Organismo. Se les denominarán Comisiones Calificadoras y estarán integradas por el Gerente o el superior jerárquico que corresponda, el Jefe, el Subjefe y dos delegados del personal, a elegirse libremente dentro de los funcionarios adscriptos a cada Oficina, con exclusión del Jefe y Subjefe. La elección de los representantes del personal, con sus respectivos suplentes, se hará mediante votación secreta y con arreglo al Reglamento Electoral.

Art. 9.° Los integrantes de las Comisiones Seccionales, y el personal que ocupe categoría de Jefes o Superiores, será calificado por una Comisión integrada por el Administrador General, el Subadministrador y tres delegados elegidos por el personal a calificar.

Art. 10. Se constituirá el Consejo Central Superior de Calificación, que estará integrado por cinco personas, a saber: por un representante designado por el Directorio de la Caja, que actuará en calidad de Presidente y que podrá o no ser integrante de ese Cuerpo y por cuatro delegados del personal a elegirse por voto secreto conjuntamente con los respectivos suplentes.

Art. 11. A los fines de la calificación, las distintas Reparticiones de la Caja procederán a llenar dos fichas personales por cada funconario, las que deberán contener los datos indispensables relativos a apellido y nombre, número de orden, fecha de ingreso a la Institución, último ascenso, situación actual, felicitaciones, apercibimientos, suspensiones, etc. Una de esas fichas será remitida al Consejo Central Superior. La restante quedará en poder de cada Sección.

Art. 12. Una vez que las Comisiones Calificadoras hayan cumplido con el requisito de la calificación de cada uno de los funcionarios remitirán de inmedato los antecedentes al Consejo Central Superior. Esa remisión deberá operarse dentro de los 15 días siguientes al vencimiento de los respectivos semestres, de acuerdo con el artículo siguiente.

Art. 13. Las calificaciones de las Comisiones constituídas para tales fines, se hará semestralmente y los puntajes obtenidos por la suma de las calificaciones parciales de cada funcionario, deberán ponderarse mediante un coeficiente matemático a los efectos de su comparación.

Art. 14. Los funcionarios que tengan en el Organismo una antigüedad menor de seis meses, no serán calificados por las respectivas Comisiones Seccionales. En esa estimación intervendrá el Consejo Central Superior.

Art. 15. Los funcionarios que a la fecha de la calificación no hayan trabajado más de tres meses en la Sección donde actúan, serán calificados por la Comisión Seccional de la repartición donde hubiere trabajado anteriormente, con mayor extensión de tiempo.

Art. 16. Para los casos que corresponda, la calificación anual de funcionario será o estará representada por el promedio de las calificaciones semestrales.

Art. 17. Cuando un funcionario, en el semestre de calificación y así en forma subsiguiente, haya sido suspendido de acuerdo con normas legales, sufrirá un descuento de un punto en la calificación general, por cada día de suspensión. Si el empleado hubiere sido observado o apercibido por la Superioridad, se le descontará respectivamente medio punto y un cuarto de punto por cada observación o apercibimiento.

Art. 18. A las Comisiones Calificadoras compete calificar al personal de la Caja, tomando en cuenta los distintos conceptos definidos en el artículo 7.o y haciéndolos figurar en el formulario cuyo modelo se acompaña, con arreglo a los siguientes criterios de valuación:

Sobresaliente	8
Muy bueno	6
Buenos	4
Regular	2
Deficiente	0

Art. 19. Las Comisiones Calificadoras podrán remitir los antecedentes al Consejo Central Superior, dejando constancia de las circunstancias especiales que puedan haber incidido en la mayor o menor calificación.

Art. 20. Al Consejo Central Superior compete:

A) Ser el Organo rector de las calificaciones a los fines de los dos aspectos señalados en los incisos A) y B) del artículo 1.o.
B) Decidir las cuestiones que se susciten sobre las normas de la calificación individual.
C) Decidir en materria interpretativa con respecto a la presente reglamentación.
D) Proponer modificaciones a la reglamentación.
E) Supervisar los procedimientos aplicados por las Comisiones Calificadoras.
F) Pronunciarse sobre todas las calificaciones dentro de un plazo de quince días, a partir de la fecha de recepción de las calificaciones correspondientes.
G) Preparar y dar a publicidad la relación de todas las calificaciones del personal, individualmente consideradas, de tal suerte que los funcionarios puedan fijar su posición por los propios méritos o por conducto de la

comparación o del análisis de los merecimientos de otros funcionarios.

H) La relación pormenorizada a que se refiere el inciso anterior, será comunicada a las distintas Oficinas por orden del Servicio de la Administración General, quedando a cargo de los Jefes la notificación personal con fecha cierta inmediata a la recepción de la referida Orden del Servicio.

I) Dentro del término de cinco días a partir de la notificacción, aquellos funcionarios que no estén conformes con la calificación adjudicada, podrán reclamar ante el Consejo Central Superior, por escrito fundado, ofreciendo todos los antecedentes que constituyan el fundamento de la disconformidad.

J) Las reclamaciones deberán ser fundadas y presentadas con escrito en papel simple, ante el Consejo Central Superior, de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior.

K) Ey Consejo Central Superior deberá resolver todos los recursos que se interpongan, dentro de un plazo de quince días y su fallo podrá ser apelado ante el Directorio de la Caja, el que resolverá en definitiva.

L) El Consejo Central Superior, en casos de reclamos fundados, podrá requerir del funcionario reclamante, o de cualquier otro, el sometimiento a pruebas escritas, dentro de un plazo no mayor de cinco días para cada uno. Las pruebas escritas que se formulen serán exhibidas por un término de diez días, pasando a integrar luego el legajo personal correspondiente.

Ll) El Consejo Central Superior, calificará también a los Delegados del personal de las Comisiones que actúen en la forma establecida por el artículo 9.o de esta reglamentación.

Art. 21. Corresponde también al Consejo Central Superior la organización, dirección y vigilancia de la libre elección de los Delegados del personal al propio Consejo y a las Comisiones Calificadoras, con sujeción al respectivo Reglamento Electoral, debiendo actuar en todos los casos como Comisión escrutadora de votos.

Elección de los representantes del personal

Artículo 22. Los Delegados del personal y sus respectivos suplentes, artículo 8.o y 9.o de esta reglamentación, serán elegidos libremente por medio del voto secreto, en las condiciones y proporciones establecidas en las normas anteriores. La elección será dirigida y controlada por el Consejo Central Superior con arreglo al Reglamento Electoral respectivo.

Art. 23. Los Delegados del personal a las Comisiones Calificadoras y Consejo Central Superior, durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Disposiciones generales

Artículo 24. No podrán integrar las Comisiones Calificadoras los integrantes del Consejo Central Superior.

Art. 25. Los cargos de las Comisiones Calificadoras, que no sean de naturaleza electiva, son irrenunciables, salvo el caso de que los funcionarios colocados en esa situación fuesen electos para integrar el Consejo Central Superior. En tales circunstancias será subrogado por el empleado que le siga en jerarquía funcional.

Art. 26. Para tener derecho a ser electo como Delegado del personal a las Comisiones Calificadoras y Consejo Central Superior, es menester contar con una antigüedad en la Caja no inferior a cinco años.

Art. 27. No podrán intervenir como Delegados del personal, los funcionarios que hayan merecido la calificación de deficiente en alguno de los criterios de calificación determinados en el artículo 7.o.

Art. 28. Las calificaciones del personal se formularán semestralmente y en las siguientes fechas: mayo y noviembre. El primer semestre abarca el período: diciembre a mayo inclusive y el segundo: junio a noviembre inclusive.

Art. 29. Todos los casos no previstos por esta Reglamentación y la Electoral pertinente, serán resueltos por el Consejo Cetnral Superior".

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada número 3.263 (Circular número 2). Se nombran subrogantes de los Jueces Letrados de Menores.

Montevideo, 8 de febrero de 1954.

N.o 3.263. — En Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Alvaro F. Macedo, Presidente, don Rivera Astigarraga, y don Manuel López Esponda, por ante el infrascripto Secretario:

DIJO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 del Código del Niño, nombra para subrogar a los Jueces Letrados de Menores de primer y segundo turnos, respectivamente, durante el presente año judicial, y en los casos de impedimento o recusación, a los siguientes magistrados:

Para el Juez Letrado de Menores de Primer Turno: a los señores Jueces Letrados de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, y de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull.

Para el Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer Turno, doctor Dante Sabini, de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pacurull, y de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio. — Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Macedo. — Astigarraga. — López Esponda. — Rómulo Vago, Secretario".

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcribe el artículo 74 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Jueves 18 de Febrero de 1954 — Núm. 14160

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y horas de apertura de propuestas:

Primeros llamados. — Licitación N.o 33: Utiles de oficina. — Febrero 23. — Hora 9.

Licitación N.o 34: Utiles de limpieza. — Febrero 23. — Hora 11.

Licitación N.o 35: Material de iluminación. — Febrero 24. — Hora 9.

Licitación N.o 30: Material de papelería. — Febrero 24. — Hora 11.

Licitación N.o 29· 600 Uniformes, Cuerpo de Bomberos — Febrero 25. — Hora 9.

Licitación N.o 31: Material para fotografía. — Febrero 25. — Hora 11.

Licitación N.o 32: Material para vestuario. — Febrero 26. -- Hora 9.

Licitación N.o 37: Material para albañilería. — Febrero 26. — Hora 11.

Licitación N.o 36: Material para taller de herrería. — Febrero 27. — Hora 9.

Licitación N.o 38: Material para taller de tapicería. — Febrero 27. — Hora 11.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, 5.o piso. — Montevideo, Febrero de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30488-Feb.15-v.feb.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de 74 acumuladores eléctricos de la Aviación Naval.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30510-Feb.16-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30. As. 287|513
Segundo llamado

Artículos: Paño militar, brin, entretela, cretona, lienzo, cinta hilera, hebillas, broches, botones, suela, vaqueta, hebillas, badana, presillas, semillas para zapatero, clavos, alambre, cemento, hilo para puntear, tintas, cera, cerote, harina de Mandioca, lija, chairas, cuchillas, lesnas, agujas, pinceles y tiza.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30491-Feb.15-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31. As. 221|110.
Segundo llamado

Artículo: Sierra sin fin.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: R. O. U. "Uruguay". — Apertura: 27 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30490-Feb.15-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 135. As. 200.
Tercer llamado

Artículos: Arandelas de presión, arandelas de hierro, formones, resistencias para estufas, soldadores, alcohol industrial, ácido muriático, agua

destilada, ácido sulfúrico, amianto en polvo, albayalde en polvo y en pasta, hojas de sierra para carnicero, aceiteras de mano, arco de sierras para carnicero, linternas, lamparillas para linternas, llaves para luz, porta-lámparas, portalámparas para intemperie, alambre fusible, cajas fusibles, cable plástico, cinta aisladora, alambre fusible, gruesa papel esmeril, papel españa, chapa de cobres, destornilladores, juegos de machos de roscas, terrajas, llaves Stilson, martillos, mangos para martillos, pinzas aisladoras, comunes y alicates, bulones, limas cuchillos grano grueso y fino, cartón endure y amianto, carburundun en pasta mediana, gruesa y fina, juegos dados terrajas y densímetros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 25 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30493-Feb.15-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36. As. 84|9788.
Primer llamado

Artículo: Tela tropical de 1 m. 50 de ancho aproximado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 27 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30492-Feb.15-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 90|4769.
Tercer llamado

Artículos: Jergas con destino a stock de Almacenes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30467-Feb.13-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7. As. 84|9694.
Quinto llamado

Artículos: Hilo, yerba mate y madrás o lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30469-Feb.13-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15. As. 281|178.
Segundo llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30470-Feb.13-v.feb.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 86|3846
Al comercio

Se comunica al comercio que la licitación pública número 19, cuya apertura estaba fijada para el día 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 19 de Marzo de 1954, a las 15 horas.

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores, grupos electrógenos con destino al Servicio de Represión del Contrabando. — Montevideo, Febrero 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30458-Feb.12-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25. As. 84|9724
Segundo llamado

Artículo: Tela para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 5 de Marzo de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30387-Feb.8-v.feb.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios con destino al depósito de este Servicio, de acuerdo con el pliego y detalle de los mismos, que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 25 de Febrero de 1954, a la hora 10, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados. El Director arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel Arthur J. Araújo Guimaraes. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30512-Feb.16-v.feb.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de cinco (5) depósitos, un pabellón dormitorio y obras complementarias para el Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, avenida de las Instrucciones (Peñarol), de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 20.00 (veinte pesos), se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, en horas hábiles.

Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 4 de Marzo venidero, a la hora 10, labrándose el acta correspondiente en presencia de los interesados. El plazo para aclaración sobre dudas del referido proyecto es hasta el día 2 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel Arthur J. Araújo Guimaraes.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30160-En.19-v.mz.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación Nº 5|54. — Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "carpas y sobrecarpas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Febrero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30460-Feb.12-v.feb.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 3|54. — Amplia. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Febrero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30433-Feb.10-v.feb.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Utiles de limpieza. — Bloques de mármol. — Confección de artículos de escritorio. — Lámparas eléctricas.
Segundos llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, a la hora 16, en las fechas siguientes:

59|5. — Segundo llamado. — Utiles de limpieza, renglones 2 a 8. — Apertura: 15 de Marzo de 1954.

59|10. — Segundo llamado. — Bloques de mármol. — Apertura: 16 de Marzo de 1954.

59|6. — Segundo llamado. — Confección de artículos de escritorio, renglones 18, 26, 28 a 32, 34 a 41. — Apertura: 17 de Marzo de 1954.

59|7. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas. Todos los renglones. — Apertura: 19 de Marzo de 1954. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 13517-Feb.17-v.feb.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública N.o 473. — Impresión y suministro del almanaque edición 1955. — Apertura de las propuestas: 10 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 474. — Impresión de las carátulas del almanaque edición 1955. — Apertura de las propuestas: 11 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 475. — Impresión de 400.000 láminas para el almanaque edición 1955. — Apertura de las propuestas: 12 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se realizarán en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30508-Feb.16-v.feb.24.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 34|1
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la confección de cuarenta y ocho uniformes para el personal de Conserjería y Transportes y tres gorras de chofer, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta institución, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el día 10 de Marzo de 1954, a las quince horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 13516-Feb.17-v.feb.19.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por encuadernaciones, papelería e imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la institución (calle Cerrito número 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 23 de Febrero de 1954, a la hora 10. — Montevideo Febrero 4 de 1954. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30412-Feb.9-v.feb.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el lavado de ropa, total o parcial de los establecimientos del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día miércoles 3 de Marzo de 1954, a las 9 horas en el local de la Contaduría, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30509-Feb.16-v.feb26

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 101
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 2.000 resmas papel 0.60 x 0.95 1.000 resmas 0.69 x 0.84, 1.000 resmas 0.69 x 1.02 y 500 resmas 0.81 x 1.18 papel obra 1.a sin satinar de 40 gramos el metro2 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (1er. piso), todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 horas; (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1954, a las 9 y 30 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30463-Feb.13-v.feb.22.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el pastoreo de ganado en el campo "El Potrerillo', sito en la 5.a sección del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión, calle Río Negro número 1308, piso 7, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en sobre cerrado y en los sellados correspondientes se entregarán en esta Secretaría (Río Negro 1308, piso 7, Montevideo), el día 26 de Febrero corriente, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que acrediten que se ha hecho efectivo en el Banco de la República el depósito de garantía de $ 100.00 (cien pesos), por mantenimiento de la oferta, labrándose el acta respectiva, que suscribirán los presentes. — Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — El Presidente de la Comisión, Coronel Gabino Anfusso.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30413-Feb.9-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 61

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de una impresora de papel en resmas, para la División Proveeduría de la Dirección General de Correos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30511-Feb.16-v.feb.26.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Febrero de 1954, a la hora 9.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela Militar, Avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30447-Feb.11-v.feb.22.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 22

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de metal para linotipo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados. en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo número 273.
Las propuestas deben presentarse el día 23 del corriente mes, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30402-Feb.8-v.feb.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 59

Llámase a licitación pública, a firmas nacionales, para la provisión de mil (1.000) sacos de lona tubular para el transporte de Giros Postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 5 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30422-Feb.9-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE CAJONES VACIOS

Se llama para la oferta de precios para la venta de 157 cajones vacíos, los que pueden ser vistos en la División Proveeduría de la Casa Central de Correos, calle Misiones 1310.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta-corriente) 10|pub. 30441-Feb.10-v.feb.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Sulfato de Sodio Anhidro

Llámase a licitación pública para la provisión de 180 (ciento ochenta) toneladas de sulfato de Sodio Anhidro, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 9 (nueve) de Marzo próximo, a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30515Feb.16-v.feb.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10|954 para el suministro de productos de granja, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo. Febrero 12 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30499-Feb.15-v.feb25

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6|954 por el suministro de pan blanco al Comedor número 6 de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia o en el local que ocupa dicho Comedor.
Las propuestas serán abiertas el día 25 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 11 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30478-Feb.13-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5|954 por el suministro de leche al Comedor número 6 de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia o en el local que ocupa dicho Comedor.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Febrero de 1954. a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 11 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30479-Feb.13-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9|954, por el aprovisionamiento de naranjas y bergamotas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 19 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 5 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30401-Feb.8-v.feb.18.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 9 (nueve) máquinas de sumar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección "Compras" del Instituto, Cerrito 4?3, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. — Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día martes 23 de Febrero de 1954 a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30456-Feb.12-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la venta de uva del establecimiento "Mauá" ex Estancia Santa Blanca, por la cantidad de 50.000 kilos aproximadamente, de acuerdo al pliego de condiciones establecidas, que se encuentra a disposición de los interesados en el establecimiento y en la Universidad del Trabajo, calle San Salvador número 1674, Montevideo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Febrero, a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30455-Feb.12-v.feb.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 921

1.400 trajes para uniformes del personal de la Dirección General de los Servicios Terrestres.
Apertura: 9 de Marzo de 1954, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 16 de Febrero de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 13522-Feb.17-v.feb.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 97 "ARTICULOS DE FERRETERIA"

Llámase a licitación pública para la compra de: Diversos artículos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 26 de Febrero de 1954, a las nueve y treinta horas. — Humberto Giampietro, Jefe Int. Proveed y Depto.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30437-Feb.10-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)
EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Este organismo se interesa en la adquisición de una unidad de acondicionamiento de aire, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa y a las cuales deben ajustarse los proponentes al presentar sus ofertas.
Las propuestas en sobres cerrados y con la indicación "Pedido de precios. — Equipo de acondicionamiento de aire", serán recibidas en la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz 1095 hasta la hora 11 del día 17 de Febrero de 1954, oportunidad en que dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 13518-Feb.17-v.feb.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este organismo, MANUEL NUÑEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 13 de Febrero de 1954. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub. 1366-Feb.16-v.feb.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
TARIFAS DE CARGA - MINIMOS DE FLETES

A partir del 15 de Marzo de 1954, los mínimos de fletes para el transporte de cargas en general quedarán fijados en estos términos:
Recorridos A) Hasta 50 kilómetros por tonelada: Flete mínimo: Dos pesos ($ 2.00); B) De 51 a 100 kilómetros por tonelada: Flete mínimo: Tres pesos ($ 3.00); C) De 101 a 200 kilómetros por tonelada: Flete mínimo: Cinco pesos ($ 5.00).
Por consignación: A) Cargas en general, tres pesos ($ 3.00); B) Semillas para siembra géneros alimenticios y materiales fertilizantes, un peso con cincuenta centésimos ($ 1.50).
Fracciones: Las tasas de fletes por tonelada, en las tarifas especiales, serán redondeadas llevando las fracciones centesimales a la fracción decimal superior inmediata. — Montevideo, 7 de Febrero de 1954. — Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 30443 Feb.11-v.feb.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 3|54. — Suministro de hierro acerado cuadrado, exagonal y otros perfiles. — Apertura: Marzo 17, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
C. M. 4|54. — Suministro de hierro acerado para vástagos y zunchos. — Apertura: Marzo 24, hora 16. — Valor del pliego $ 1.00 (un peso).
C. M. 5|54. — Suministro de acero para estais de locomotoras. — Apertura: Marzo 31 hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
C. M. 6|54. — Suministro de cojinetes (rulemanes) para coches motores. — Apertura: Marzo 9, hora 11. — Valor del pliego. $ 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30411-Feb.9-v.feb.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 1|54. — Trabajos de limpieza y pintura de estructura metálica del techo de Estación Central. Apertura: Marzo 19, hora 16
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30321 Feb.3-v.feb.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 39|1954
Vencimiento el día 23 de Febrero de 1954, hora 10

Llámase a licitación pública, para la confección de 13.000 programas radiales quincenales (término medio) para el ejercicio 1954.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo. 4 de Febrero de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30396-Feb.6-v.feb.18.

S. O. Y. P.
100 TONELADAS DE SAL ROTA PARA SALAZON
Licitación pública N.o 98|54

El SOYP llama a licitación pública, para la adquisición de 100 toneladas de sal rota para la salazón de cueros de lobos y productos de la pesca, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración calle Julio Herrera y Obes número 1475, en horas de oficina de 7 y 30 a 12 y 30, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día miércoles 10 de Marzo de 1954. a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30466-Feb.13-v.feb.24.

A. N. C. A. P.
VENTA DE VIDRIO ROTO Y TAMBORES EN DESUSO

Concurso público de precios número 79. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 15 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
Concurso público de precios número 80. — Venta de tambores en desuso. — Apertura: 15 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
Las bases de negociación respectivas, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 2|pub. 13521-Feb.17-v.feb.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.288 — (Segundo llamado). — Bolsas de papel para envasado de cemento portland. — Apertura: 10 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.302 — Arrendamiento de un "Bulldozer" para el movimiento de tierra y arena. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 17 y 30 horas
N.o 2 303. — Tierra para relleno. — Apertura: 9 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.304. — Ladrillos de campo. — Recepción: 11 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas. — Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.305. — Oleína refinada para elaboración de aceites lubricantes. — Apertura: 16 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.306. — Confección de formularios continuos para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 12 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.307 — Lonas, lonetas, brines y lienzos. — Apertura: 17 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.308. — Adaptación de un local para oficinas en nuestro Garaje de La Teja. — Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.309. — Bombas para supergás. — Apertura: 2 de Abril de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.310. — Equipo de bombeo de agua a alta presión. — Apertura: 6 de Abril de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30497-Feb.15-v.feb.23.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE CUATRO EDIFICIOS EN COLONIA
Segundo llamado

La Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para contratar la construcción de cuatro edificios en la ciudad de Colonia, para asiento de las estaciones números 2, 6, 16 y 17.
Las ofertas se reciben en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, hasta el día 27 de Febrero de 1954, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la mencionada Sección, previo pago de $ 20.00 m|n. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30502-Feb.16-v.feb.26.

U. T. E.
TRANSFORMADOR
Licitación N.o 3981|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1954, a las 16 horas, para proveerse de un transformador trifásico de 5 MVA., en baño de aceite, a ser montado en la intemperie, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 13 de Febrero de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30501-Feb.16-v.feb.26.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE 2 EDIFICIOS EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para contratar la construcción de 2 edificios en esta ciudad, uno en las calles Camino Sanguinetti y Las Flores, para asiento de la Estación número 616, apertura 12 de Marzo de 1954, hora 9; otro en las calles Pintos Cardeiro y Lecoq, para asiento de la estación número 613, apertura 12 de Marzo de 1954, hora 10, de acuerdo con los planos y pliegos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n. por cada estación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30459-Feb.12-v.feb.23.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3966|54
Segundo llamado
Retiro de tierra

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1954, a las 10 horas, para contratar durante seis meses el retiro de tierra proveniente de trabajos que realice esta Administración dentro del Departamento de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábado de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 30452 Feb.12-v.feb.23.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación para contratar las construcciones de dos edificios en Montevideo, para asiento de las subestaciones de transformación número 320, en Tolón y Camino del Andaluz (segundo llamado), el 18 de Febrero, hora 10; y 443, en Las Violetas y Propios (segundo llamado), el 24 de Febrero, hora 10, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Por cada subestación precio $ 5.00. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30389-Feb.8-v.feb.18.

U. T. E.
MONTAJE DE UN GENERADOR DE VAPOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 24 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar el montaje de un generador, con opción a dos más, en la Central Ingeniero Santiago A. Calcagno; de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30418-Feb.9-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3972|54
Equipo P|EE. TT.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1954, a las 16 horas, para proveerse de un equipo para estación de transformación destinada a una fábrica de cemento portland en las inmediaciones de la ciudad de Minas, para línea aérea a 30 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos y plano, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar. $ 10.00. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30390-Feb.8-v.feb.18.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación para contratar las construcciones de edificios para asientos de SS. EE. TT. números 2, 4, 5 y 7, en la localidad de Fray Bentos (2.o llamado). — Apertura: 25 de Febrero, hora 9; para SS. EE. TT. números 1 y 2, en Dolores (2.o llamado). — Apertura: 26 de Febrero, hora 9 y para la SS. EE. TT. números 5 y 6, en Nueva Palmira (2.o llamado). — Apertura: 26 de Febrero, hora 10 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 13.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada SS. EE. TT. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30440-Feb.10-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTORIO ZECCHI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Caralisa" (tango-música), de cuya música se declara autor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 1397-Feb.16-v.feb.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70431. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bohme Fettchemie Gmbh. de Dusseldorff (Alemania), solicita la marca



para artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 985-Feb.8-v.feb.18.

ACTA N.o 70438. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Lumber y Treating C.o, Estados Unidos de América, solicita la marca "WOLMAN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 995 Feb.8-v.feb.18.

ACTA No 70437. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc, Sucursal del Uruguay, Montevideo, solicita la marca "GLYC", para los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 994-Feb.8-v.feb.18.

ACTA N.o 70462. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "LIN SHAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1089-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 70456. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eau de Cologne y Parfumerie-Fabrik "Glockengasse N.o 4.711" Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd. Mulhens, Alemania, solicita la marca "CREMATINE", para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$.,00 10|pub. 1088-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 70511. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "PRINTEMPS", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1410-Feb.17-v.feb.27.

ACTA No 70513. — Montevideo, Febrero de 1954. — Con esta fecha Ariel Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ATACAMA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1406-Feb.17-v.feb.27.

ACTA N.o 70501. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Columbia Records Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca "EPIC", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1382-Feb.16-v.feb.26

ACTA N.o 70499. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, Inglaterra, solicita la marca "COURLOSE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1383-Feb.16-v.feb.26

ACTA No 66109. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

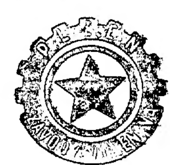


"OMEGA"

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 1367-Feb.16-v.feb.26.

ACTA No 70502. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José M. Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "ALERCORAM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1384-Feb.16-v.feb.26

ACTA No 70497. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zavody V. I. Lenina Plzen, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 1386-Feb.16-v.feb.26.

ACTA N.o 70496. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITENE B 12 MIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1385-Feb.16-v.feb.26.

ACTA N.o 70488. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 1340-Feb.15-v.feb.25.

ACTA N.o 70505. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Con esta fecha, Martino S. A., Montevideo, solicita la marca "MOSLER", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1389-Feb.16-v.feb.26

ACTA N.o 70464. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company Inc. Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MAGGI", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1127-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70465. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, Montevideo, solicita la marca "CROMADRENAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1120-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70467. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., de Montevideo, solicita la marca "AMBASSADOR", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1121-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70451. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$22.00 10|pub. 1125-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70466. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, Kurt Eugenio Kubler, Montevideo, solicita la marca "MONTRICOT", para los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1156-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70392. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1138-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70390. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1139-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70421. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Vital S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 1044-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70422. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Vital S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 1045-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70477. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 1181-Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 70475. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Om S. A., de Ginebra (Suiza), solicita la marca

REACIDA

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1190-Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 70459. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 14711" Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd. Mulhens, Alemania, solicita la marca "CREMOLETTE", para los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1087-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 70424. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Sons, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

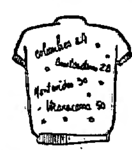


para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1043-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70423. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Vital S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POMELO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1046-bis Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70470. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Birabén y Cía., de Montevideo, solicita la marca "LABORATORIOS REUNIDOS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1122-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70474. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, Robert C. Booth, Montevideo, solicita la marca





para los artículos de las clases 4 y 5 (excepto sombreros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1155-Feb.11-vfeb.22.

ACTA N.o 70410. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saint Honore Creation-Societe Des Parfums Jacques Griffe S. A., de París (Francia), solicita la marca

MISTIGRI

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1033-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70436. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Mak Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CORA-SOLD", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 983-Feb.8-v.feb.18.

ACTA Nº 70489. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Distillers Company (Biochemicals) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MIXTAMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1341-Feb.15-v.feb.25.

ACTA N.o 70485. — Montevideo, Febrero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por American Lumbar y Theating C.o. Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$15.00 10|pub. 1323-Feb.15-v.feb.25.

ACTA N.o 70476. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



Estrella y círculo: rojo. Letra T. verde

para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1120-Feb.15-v.feb.25.

ACTA N.o 70487. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRANSOCEANIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1284-Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 70495. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Enicar S. A., Suiza, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1277-Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 70452. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney S. A. Montevideo, solicita la marca

2R2

para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 1124-Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 70445. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Con esta fecha Raúl García Lagos, de Montevideo, solicita la marca "CHEFOR", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1032-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70442. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Rafael Silvano Rodríguez Marcenal, de Montevideo, solicita la marca "PRORIZONTAL", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 1050-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70443. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBOR", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1048-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70461. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Carrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "SANIDOR", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1086-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 70446. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Surco Industrias Musicales S. R. L., de Buenos Aires, solicita la marca "CALESITA", para artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1085-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 70420. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JARDINES DE ESPAÑA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1046-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70472. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Birabén y Cía., de Montevideo, solicita la marca "BYLATONIC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1120-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70471. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Birabén y Cía., de Montevideo, solicita la marca "SAPROXYL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1119-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70389. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1137-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70468. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., de Montevideo, solicita la marca "EMBASSY", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1118-Feb.11-v.feb.22.

ACTA No 70391. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1135-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70473. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Van Bokkelen y Rohr S. A., Montevideo, solicita la marca "OLD COBBLER", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1157-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70393. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1136-Feb.11-v.feb.22.

ACTA No 70394. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca

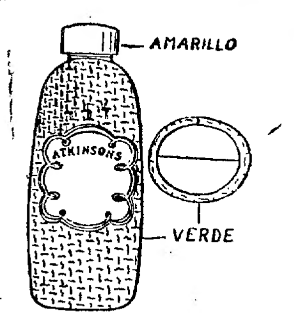


para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub 1134-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 70425. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Omega Louis Brandt y Frere S. A, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "OMEGA CONSTELLATION" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1049-Feb.11-v.feb.22.

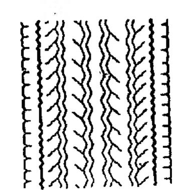
ACTA N.o 70444. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARA TI" para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 11, 12, 13 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1047-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 70397. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rmulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., SAUI y C.; de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$28.00 10|pub. 1038-Feb.9-v.feb.19.

ACTA No 70498. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Generale Des Etablissements Michelin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 1387-Feb 16-v.feb.26

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA No 10069. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Con esta fecha, Pittsburgh Plate Glass Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la formación y la fusión de lentes multifocales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1390-Feb.16-v.feb.26.

ACTA N.o 10058. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Lars Ringdal, de Oslo (Noruega), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de orientación que comprende de un mapa y los medios para proporcionar números de identificación, letras, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1321-Feb 15-v.feb.25.

ACTA N.o 10056. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Con esta fecha, el señor Fridel Pinko, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cernidor de harinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 1268 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 10055. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Celulomex S. A., de México D F., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener celulosa de cualquier vegetal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1223-Feb 13-v.feb 24.

ACTA N.o 10053. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos químicos de valor terapéutico y con su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1154-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 9974. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, la señorita Dora Mertyk, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cierre aplicable a cigarreras y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1131-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 10001. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, el señor Santiago Banchero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bidet portátil a ducha" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1132-Feb.11-v.feb 22.

ACTA N.o 10002. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, el señor Santiago Banchero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo sanitario transportable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 1133-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 10052. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, señor Herbert Etzel Krause, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo acoplamiento para tramos de cañería" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1123-Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 10050. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Con esta fecha, señor Aniello Frappola, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calentador a alcohol para flores de lluvia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1084-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 10054. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cajones y puertas sin manijas para muebles escritorios, armarios y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1191-Feb.12-v.feb.23.

ACTA No 10051. — Montevideo, Febrero 6 de 1954 — Con esta fecha, señor Jones y Cía S A, por T. Oertli Aktiengesellschaft, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo adicional para aparatos de alta velocidad de rotación para desmenuzamientos de comestibles y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 1083-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 10049 — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas preparaciones de hormona adreno "Corticotropica" y procesos para hacerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1078-Feb.10-v.feb.20.

ACTA N.o 10048. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por William Sinclair Coben, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en superficie de rodadura para llantas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 1034-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 10043. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Isaac Almeida Torres, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sifón invisible "El Uruguayo" sin soldadura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número

10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1014-Feb.9-v.feb.19.

ACTA N.o 10047. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por General Electric Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación de un sistema transmisor de energía para máquina de lavar ropa que permite obtener en el tambor velocidades aptas para lavar, centrifugar y secar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 993-Feb.8-v.feb.18.

ACTA N.o 10045. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por T. Oertli Aktiengesellschaft, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para pelar verduras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 988-Feb.8-v.feb.18.

ACTA N.o 10044. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por T. Oertli Aktiengesellschaft, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para desmenuzar y centrifugar frutas, legumbres y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 987-Feb.8-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de instalaciones eléctricas en el Museo Nacional de Bellas Artes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero de 1954, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30457-Feb.12-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública número 4-1954, por segunda vez, para la provisión de caños de hormigón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero próximo, a las 10 horas, en presencia de las personas que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30498-Feb.15-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-1954

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 7.400 kilogramos de hierro planchuela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 18 del corriente mes, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30391-Feb.8-v.feb.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de carpintería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 27 de Febrero corriente, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto. previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — La Secretaría. (Cuenta corriente) 10|pub. 30439-Feb.10-v.feb 20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de herrería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 27 de Febrero corriente, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30419-Feb.9-v.feb.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1333

Llámase a licitación pública para los trabajos de limpieza y pintura de las columnas de alumbrado público, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Febrero, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cuenta corriente) 2|pub. 13520-Feb.17-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo. 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL, usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo, Rafael Riestra, Dorila C. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina. ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de VEDIA y CELIA DE VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección, MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
N.o 13 — LLAMADO A LICITACION POR 294 GLOBOS PARA FOCOS DE ALUMBRADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 294 globos opalinos para focos de alumbrado público, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal — Valor, $ 2.50. — Fecha de apertura, 10 de Marzo de 1954, a las 9 y 30 horas. — Florida, 9 de Febrero de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Inversiones y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30507-Feb.16-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
No 12 — LLAMADO A LICITACION PUBLICA POR 98 COLUMNAS DE HORMIGON PARA ALUMBRADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 98 columnas de hormigón para alumbrado público de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. — Valor del pliego, $ 7.50. — Fecha de apertura, 9 de Marzo de 1954, a las 9 y 30 horas — Florida, 9 de Febrero de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Inversiones y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30506-Feb.16-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
N.o 11. — LLAMADO A LICITACION POR 20.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 20.000 kilogramos de alfalfa, de acuerdo al pliego particular de condiciones que, podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. — Valor del pliego, $ 2.50. — Fecha de apertura: 23 de Febrero de 1954 a las 9 y 30 horas. — Arnoldo Camps Olivera. Jefe Proveeduría, Inversiones y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30409-Feb.9-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
A V I S O

Llámase a los acreedores de la Intendencia Municipal de Maldonado, a presentar los justificativos de sus créditos, en la Dirección de Contaduría en el término de diez días a contar de la fecha, con motivo del cambio de la autoridad municipal a realizarse con fecha 15 del corriente. — Maldonado, Febrero 10 de 1954. — José C. Tassano. Director de Contaduría.
(Cuenta corriente) 2|pub. 13523-Feb.17-v.fev.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACIONES

EDICTO. — Por decreto de 4 de Febrero de 1954 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar con destino a camino público el siguiente inmueble: Padrones números 7.204, 6.622 y 1.437, propiedad de Elisa Guevara de Sención, Josefa Alfonso de Bonet y Nuble Sención, respectivamente. — Superficie total: 6.044 metros 84 decímetros, ubicados en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado "Las Flores".

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.956 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, calle Montevideo número 745, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Maldonado, Febrero 10 de 1954. — Doctor Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30513-Feb.16-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de la segunda etapa del plan de pavimentación de varias avenidas y calles de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, con firme de balasto o tosca, y tratamiento superficial, a cobrar por el régimen de cuentas de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de veinticinco pesos.

Las copias respectivas serán entregadas, previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo quince del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 22 de Febrero, a las 10 horas. — Maldonado, Febrero 8 de 1954. — Doctor Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30514-Feb.16-v.feb22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frentes a las calles TREINTA Y TRES entre José Dodera y 18 de Julio, SARANDI entre Montevideo y Arturo Santana, 18 DE JULIO entre Montevideo y Arturo Santana, TREINTA Y TRES entre Sarandí y 18 de Julio, y 18 DE JULIO entre Arturo Santana y Treinta y Tres, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión, cuatro metros al precio de $ 17.[illegible] el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
323	317	53	Emma Carsín de Camacho.
324	317	53	Emma Carsín de Camacho.
325	313	53	Emma C. Burnett.
326	210	36	P. G de Requena.
327	210	36	P. G. de Requena.
328	118	18	G. C. de Jaurena.
329	118	18	G. C. de Jaurena.
330	123	19	J. Bonet y García.
331	122	18	Benito Larrosa.
332	118	18	G C. de Jaurena.
333	116	18	J. M. de Sagristá.
334	113	17	F. C. de Navarro.
335	114	17	Suc D. Retemías.
336	1.112	37	Fortunato de León.
337	1.114	37	Emeterio Lemes.
338	212	37	Medardo Romero.
339	1.775	54	J. José Chiossi.
340	1.634	54	M. P G. Burzaco.
341	2 007	54	Luisa M. de Pedret.
342	874	37	Antonio F. Parodi.
343	1.621	37	D. S. (Aguas Ctes.).
344	212	37	Medardo Romero.
345	211	36	M. del C. de García.
346	210	36	P. G. de Requena.
347	210	36	P. G. de Requena.

Maldonado, Febrero 4 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cta. corriente) 15|pub. 30442 Feb.11-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Doctor Juan T. Edye entre 18 de Julio y Sarandí, 18 de Julio entre Doctor Juan T. Edye y Román Bergalli doctor Juan T. Edye entre 18 de Julio y José Dodera, Doctor Román Bergalli entre 18 de Julio y Sarandí, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión, cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cta. N.o	Pad	Manz.	Propietarios
292	296	50	Gerónimo Caraballo
293	296	50	Gerónimo Caraballo
294	295	50	Juan Peña
295	295	50	Juan Peña
296	294	50	María Olivera de Arévalo
297	173	27	Doroteo Canale
298	1.812	27	Purificación O. Perujo
299	174	27	Francisco B Clavijo
300	1.750	50	Antonio Cassella
301	1.750	50	Antonio Cassella
302	1.751	50	Tomás A. Cassella
303	1.752	50	Eduardo O. Edye
304	301	50	Jacinta Rímoli
305	300	50	Suc. Eugenia T. de Barla
306	1.632	51	José M.a González
307	2.091	51	Efraín B. Arteta
308	304	51	Julia Miranda de Arteta
309	1.756	51	Marcelino Sobrino
310	303	51	Pablo B. Busquets
311	303	51	Pablo Busquets
212	886	51	Carlos Lobato
313	887	51	Carlos Lobato
314	777	28	Cabaña La Chacra
315	777	28	Cabaña La Chacra
316	359	63	Suc. Juan Roux
317	359	63	Suc. Juan Roux
318	358	63	Pedro Peloche
319	1.683	63	Berta Montossi de Tassano
320	300	50	Suc. Eugenia T. de Barla
321	298	50	Gilberto Acosta Viera
322	299	50	Gilberto Acosta Viera

Maldonado, Enero 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30375-Feb.6-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio entre Ventura Alegre y Doctor J. T. Edye; Solís entre Montevideo y Arturo Santana; Ituzaingó entre 18 de Julio y José Dodera, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión, cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cta. N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
277	177	28	Angel M. Gaggioni
278	178	28	Gabriel Manuel
279	179	28	Cabaña La Chacra S. A.
280	179	28	Cabaña La Chacra S. A.
281	777	28	Cabaña La Chacra S. A.
282	169	27	Miguel Abdala
283	170	27	Augusto Sagristá y otro
284	170	27	Augusto Sagristá y otro
285	175	27	Gabriel Manuel
286	174	27	Francisco B. Clavijo
287	536	94	Luis Lisardi
288	536	94	Luis Lisardi
289	535	94	Suc. Silveira
290	535	94	Suc. Silveira
291	1.837	3	Ana Odizzio de Nocetti

Maldonado, Enero 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30376-Feb.8-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

La Intendencia Municipal de Rivera hace saber a los contribuyentes, gestionantes y público en general, que por ordenanza sancionada por la Junta Departamental el 6 de Mayo y promulgada por este Ejecutivo Municipal, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, en fecha 18 de Noviembre de 1953 (ambas resoluciones), se creó la tasa de estampillas municipales, recurso que se destinará a una cuenta especial denominada "Palacio Municipal" todo de acuerdo a las respectivas actuaciones que obran en el expediente número 42.457 — Rivera, Enero 31 de 1954. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente Municipal. — José María Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30395-Feb.8-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se avisa a los interesados y público en general, que se ha modificado la tasa de dedetizaciones de fincas y predios en el Departamento, inclusive las casas de comercio e industrias, cuyos importes se cobrarán desde el presente año en las planillas de contribución inmobiliaria, de acuerdo a la ordenanza de la materia, sancionada por la Junta Departamental, con intervención del Tribunal de Cuentas de la República y promulgada por esta Intendencia, todo de conformidad con las resultancias de las actuaciones del expediente respectivo número 45.853. — Rivera, Enero 31 de 1954. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente Municipal — José María Ruiz. Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30394-Feb.8-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública por primera vez, y por el término de 30 días (treinta días), para el suministro e instalación de hasta 2 (dos) centrífugas y secadoras, con destino al lavadero del Centro de Barrio N.o 1 "Uruguay", en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales, calle General Flores número 163 de esta ciudad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1954, a las 9 horas, en el local que ocupa la citada oficina municipal. — Tacuarembó 3 de Febrero de 1954. — Juan M. Antelo, Encargado Proveeduría Talleres y Servicios Municipales.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30465-Feb.13-v.mz.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Febrero 17 de 1954

8.a Sección

JOSE PEREZ PEREZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Caraballo 1114 y DOLORES SALGUEIRO ALONSO, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada General Caraballo 1114.

JULIO CESAR FORCELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1275 y MYRIAM ELDA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1706.

AMADEO DOMINGO BERNARDO CROVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 y ROSAURA AMELIA RAMONA VARGAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351, apartamiento 6.

LUIS REGUEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1505 y HALINA SOFIA LATECKI, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Asunción 1505.

LUIS ROBERTO GILARDONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Francisco Tajes 1272 bis y CATALINA BERTA AVALLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1272 bis.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL AGUERRE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1859 y BLANCA ELBA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Bulgaria a Rusia 2366.

14.a Sección

JUAN FRANCISCO PAOLILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1067 y OLGA ROSA FONTES, 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Santa Fé 1187.

20.a Sección

JULIO CESAR CASTELLANOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 38 y BERTA ADELINA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4263.

24.a Sección

GUILLERMO HECTOR MATEOS, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Continuación 18 de Julio 3278 ap 4 y LILHIA NORMA AMALIA PEREZ BACCINO, 22 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Cavour 3192.
$2 00 3|pub. v. feb.19.

Montevideo, 16 de Febrero de 1954

10.a Sección

DIOGENES BUSTAMANTE, 25 años, soltero. vidriero, oriental, domiciliado Andrés Bello 1989 y MIRTA TELIZ. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Minessota 2079.

HUGO WALTER GARCIA. 25 años soltero, empleado. oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3557 y GLORIA ELSA URIARTE. 22 años. soltera, empleada oriental. domiciliada Pernas 2565.

LEON CYNOWICK SZAPIRO. 25 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado Comercio 1951 y PERLA JASON. 22 años. soltera. oriental. domiciliada Av. Italia 3545.

MARIO WALTER LASA VILLALBA. 26 años, soltero procurador. oriental. domiciliado Missouri 1579 y NORA ELENA GARRIDO MONTES. 22 años. soltera. oriental domiciliada Juan Espinosa 1385.

FERMIN ETCHEVERRIA 27 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado D. Sanguinetti 2658 y MARIA ENILZA DUARTE. 30 años. soltera, oriental domiciliada D. Sanguinetti 2671

JOAQUIN PONZ. 43 años. soltero. metalúrgico, español. domiciliado Caramurú 5673 y MARIA DE LA CONCEPCION DIAZ. 39 años. soltera, española. domiciliada Caramurú 5673.

SIGIFREDO VAZQUEZ, 32 años. divorciado. panadero oriental. domiciliado Joanicó 3604 y MARIA LEONILA BINAGUI. 26 años. soltera, oriental domiciliada Joanicó 3604.

EDUARDO FRAGA RAMA. 25 años, soltero, pintor. español. domiciliado Lindoro Forteza 2688 e ISOLINA BLANCO. 21 años soltera, española, domiciliada Lindoro Forteza 2688.

EDILIO RODRIGUEZ. 38 años soltero, empleado. oriental. domiciliado J. J. Rousseau 3781 y EPIGENIA CECILIA MAUBRIGADA. 34 años, soltera. oriental. domiciliada J. J. Rousseau 3781.

ERNESTO ECHEVARRIA 28 años. soltero. empleado oriental. domiciliado Dr. Decroly 5066 y NORA GALLO. 24 años soltera, oriental. domiciliada Almería 4594.

ALEJANDRO JOSE MAGNONE. 27 años. soltero. panadero. oriental domiciliado Anzani 2121 y DAMIANA FLORENTINA GAMBARO. 28 años, divorciada. oriental. domiciliada Anzani 2121.

ENRIQUE CARDOSO. 23 años. soltero. carpintero. argentino, domiciliado Sgo. de Anca 1384 y REBECA FERNANDEZ. 16 años. soltera. oriental. domiciliada Atlántico 1862.

RUBEN IGNACIO VICENTE. 17 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Humberto 1o 3997 y LEDA CECILIA SILVA. 15 años. soltera, oriental, domiciliada Humberto 1o 3997.

13.a Sección

WASHINGTON RUBEN PEREZ, 31 años. soltero, gráfico, oriental, domiciliado Francia 1657 y ANGELA SOTO, 25 años. divorciada, gráfica, oriental, domiciliada Francia 1657.

PORTO GOMENSOR MIGUEL, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Japón 1540 y MARIA ELIDA REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4002.

SANTOS MARTIN ACEVEDO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francia 1857 y MARIA EMILIA FIDEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1857.

17.a Sección

JULIO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2848 y GLADYS IRENE DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2848.

19.a Sección

ATHOS CASSINELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 1718 y MARTHA SUSANO CHIPITO, 20 años, soltera, estudiante, domiciliada General Pagola 2060.

JUAN CARLOS BRAUDAKIS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1936 y OFELIA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1955.

BENIGNO CARVALLIDO, 47 años, viudo, empleado, español, domiciliado Constitución 2029 y MARIA LICANO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2029.

ALFREDO WALTER CONDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2447 y ELIDA AMALIA ORTIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2447.

24.a Sección

LUCIANO NICANOR VALEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1578 y MARIA ROSAURA GOMEZ SIERRA, 49 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 14 de Julio 1578.

$2.00 p.p. v.Feb. 18.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta dictada en el expediente caratulado "FISCO y SIMON (ISOLINO) con MARTINS DETTO (VICTOR). Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento. L.o 13 F.o 161", se cita, llama y emplaza a don Víctor Martins Detto a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Rene L. Etchandy.

(G. fiscal) 30|pub. 33241 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Plr disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres dictada en autos "FISCO y DIAZ (DUBERLIN) y otro con SILVA (HERMENEGILDO VICENTE) y otros. Imputación de infracción aduanera. Conocimiento". (Lo. 14, Fo. 192), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hermenegildo Vicente Silva y a Clemente Da Silva Gonçálvez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 25 de Febrero de 1953. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Gestión Fiscal) 30|pub. 33237 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "FISCO y LARROSA BARBAT (RAMON) con SEMMEL (SILVANO) y EMPRESA "EXPRESO FURLONG". Imputación de infracción Aduanera. L.o 13 F.o 580, se cita llama y emplaza a la "Empresa Furlong" y a don Silvano Semmel a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Rene L. Etchandy.

(G. fiscal) 30|pub. 33242 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "FISCO y SIMON (ISOLINO) con FLORES (ERACLIDES). Imputación de infracción aduanera. Conocimiento". (Lo. 13, Fo. 177), se cita, llama y emplaza al denunciado Eraclides Flores, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la refencia que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días. a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) 30|pub. 33239 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado " FISCO y SIMON (ISOLINO) con KIENZLER (JUAN). Por Imputación de Infracción Aduanera. L.o 13 F.o 401", se cita, llama y emplaza a Juan Kienzler o a sus sucesores a título universal o singular a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Rene L. Etchandy.

(G. fiscal) 30|pub. 33240 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "FISCO con ALVEZ VERGARA (VENANCIO HUGO) y OTROS. Cobro E. de Pesos. L.o 14 F.o 455" (Pieza mandada formar por separado en autos "Alves Pereira (Floro) c|Municipio de Cerro Largo. Principal L.o 14 F.o 228" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Venancio Hugo, Iris Aída, Flora, Rubén Darío, Víctor Hugo y Luis Gonzaga Alvez Vergara, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(G. fiscal) 30|pub. 33236 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 109.632. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 44), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.632 y en especial a José Galán Arbesu o José Arbesu y a Crisanta Fernández Díaz de Galán Arbesu y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien ubicado en la calle San Antonio esquina María S. de Munar; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa. de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30502-Feb.16-v.mz.24.

JUSGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 66.481" Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 6, Fo. 7) se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 66.481, ubicado en la calle Agustín Sosa entre Camino Carrasco y Pérez Galdós, de la 10.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Felipe Gómez Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30||pub. 30328 Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 31.423". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 6, Fo. 8), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 31.423, ubicado en la Avenida Larrañaga (acera Oeste) entre Rambla República del Perú y Avenida Costanera de la 24.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30329 Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 177.886". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 6, Fo. 7), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.886 ubicado en la calle Berinduague entre Real y Tellier de la 20.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don César Ferreira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30323 Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.522". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 6 Fo. 8), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.522 ubicado en la calle Real entre Las Tunas y Yapeyú de la 16.a Sección Judicial de la Capital o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a doña Sofía Valerio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30324 Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72.707" Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 6, Fo. 7), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 72.707, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti entre Juan Francisco Martínez y Zapucay de la 22.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Pedro Scarela Panizza, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30325 Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72.650" Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 6, F.o 9), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 72.650, ubicado en la calle Apóstoles esquina Pernas de la 10.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a don Antonio Micettelli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 23 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30326 Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 71.647" Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 6, Fo. 6), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el N.o 71.647, ubicado en la calle Arrieta entre Calle N.o 3 y Parma, de la 22.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a don Enrique Lerena Juanicó o Joanicó, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30327 Feb.3-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA EVARISTA RICON GONZALEZ DE LOPEZ o MANUELA RICON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 1414 Feb.17.-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GILARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 1415 Feb.17.-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de doña MARIA CORTI DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1417 Feb.17.-v.feb.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don NICOLAS YORIO y de doña SARA ESTHER YORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1416 Feb.17.-v.feb.27

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELENA WOZNIAK DE WOZNIAK o ELENA WAZNIAK y de don FRANCISCO WOZNIAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario. Adjunto.
$12.00 10|pub. 1324-Feb.17-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI o ANTONIO BIANCHI GALLIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1079-Feb.15-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITA VICCICONTI o VICICONTI o VICCICONDI o VICCICONDE o MARIA BENEDICTA VICECONTI o VICECONDI o VICECONDE de ANANIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1325 Feb.15.-v.feb.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HILARIO ALFONSO GAGGERO y EUMELIA MARIA OROZCO DE GAGGERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Hilario Alfonso Gaggero y Eumelia María Orozco de Gaggero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 1323 Feb.15.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRAZIA FATTORUSO DE NAPOLI o GRACIA FATTORUSO DE NAPOLI o GRACIELA FATTORUSSO DE NAPOLI o GRAZZIA FATTORUSSO DE NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario. Adjunto.
$12.00 10|pub. 1262 Feb.13.v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA o RITA FRANCISCA VASCONCELLOS DE IRIBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 1259 Feb.13.-v.feb.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JULIO CESAR LEITES y ELENA WEINSTEIN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que por resolución del 4 de Noviembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Leites y Elena Weinstein, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fé de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 1267 Feb.13.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 1196 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MIGUEL CUETO o del CUETO ZOTTELE o SOTTELE o ZOTELA o ZOTTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1090 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o HIPOLITA JUANA DE LOS DOLORES MARTINEZ DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1080 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO MAIZ SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1081 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1082 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1073 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA ALDAVE o TERESA ALDAVE DE ECHAMENDI y de don AMERICO ECHAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1074 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

DICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO GERMAN CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1027 Feb.9.-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE MARQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde su apellido paterno, apellido de su padre y el de su abuelo paterno, figuran como Marques, debe decir Márquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 948 Feb.8.-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE BERRUTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Barrutti" debe decir Berrutti Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$18.00 15|pub. 947 Feb.8.-v.feb.24.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ISOLINA FAJIAN DE CESPEDES, solicitando la declaración de ausencia de Doroteo Céspedes (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 60|pub. 11876-Ag.31-v.set.22.
Nov.5-v.nov.27.
Feb.8-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados ABRAHAM NOE KALECHSZTAJN. Rectificación de partida. L.o 48 F.o 435, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Abraham Noé Kalechsztajn solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jaime pues en ella donde dice Jaime Kalipstajn debe decir Jaime Kalechsztajn, donde la madre figura como Sima Grosma debe decir Cyma Grossman y donde el padre figura como Abraham Kalipstajn debe decir Abraham Noé Kalechsztajn. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 949 Feb.8.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Teresa Manuela Briano de Ferraro contra LORENZO FELIPE FERRARO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 49 F.o 192, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa Manuela Briano de Ferraro y Lorenzo Felipe Ferraro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 1412 Feb.17.-v.mz.—

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LEON CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tr—

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1306-Feb.17-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIANNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1301-Feb.17-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALZUGARAY GADEA o PEDRO ALGEL ALFONSO ALZUGARAY GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1391 Feb.16.-v.feb.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de segundo turno. Hebert A. Rossi Pasina, con domicilio en Treinta y Tres 1317, solicita se reciba la declaración de los testigos Salvador Lenzuén y Carlos A. Rodríguez Picco, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y previa vista fiscal se me expida testimonio para optar el título de escribano. — Hebert A. Rossi Pasina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 1200-Feb.16-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS o IRIS CARMEN QUEIROLO DE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1363 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORANI DE PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1362 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HIPOLITA FERNANDEZ DE BLANCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1361 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA MERCEDES PIRIZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1360 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o CONCEPCION ROSALIA SIERRA DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1349 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBERTO DE LEON ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1312 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA MARIA DETOFOLI DE ROLFO o MARIA DETOFOLI DE ROLFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1313 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BOGGIANO DE GARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1302 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1303 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE CASTILLA o JORGE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1304 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARACHINI o BARRACHINI o BARACCHINI DE AMORETTI, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1305 Feb.15.-v.feb.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Juan Pedro Acosta, domiciliado en la calle Uruguay N.o 1666 al señor Juez digo: Que optando al título ode Procurador propongo la información del señor Pedro Osvaldo Briano y Alberto Abelenda, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales Por lo expuesto soolicito: Que aprobada la información se me expida testimonio. (Fdo:.) Juan P. Acosta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 1276 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 1252 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN YACOSA o GIACOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1253 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN FRANCISCO BELLENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1254 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO GALMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1194 Feb.12.-v.feb.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Enrique A. Urchoeguía, domiciliado en Treinta y Tres 1317 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar la investidura de escribano, vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Salvador Lenzuén y Evasio D. Quagliotto a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Enrique A. Urchoeguía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 1201 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1175 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ARRECHEA DELGADO y NELLY ARRECHEA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1176 Feb.12.-v.feb.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia". (Libro 48, Folio 470) se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la declaratoria de ausencia de don José Canto Vázquez. A los efectos legales, de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 15622 Nov.9-v.dic.2.
Feb.12-v.mzo.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN PENARD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1113 Feb.11.-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de RICARDO FLORENTINO DOMINGUEZ ALONSO en el sentido de sustituír donde dice: "falleció Ricardo Dominguez" debe decir: Ricardo Florentino Domínguez Alonso y donde dice: "hijo de se ignora" debe decir: "hijo legítimo de Ricardo Domínguez y Angela Alonso" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1116 Feb.11.-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA FERNANDEZ o MARIA JOAQUINA FERNANDEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1024 Feb.9.-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión o CANDIDO R. ALBANO o CANDIDO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1158 Feb.11.-v.feb.22.

Apertura de sucesión
DICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SERAFIN BERNASCONI MONTAUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 19|pub. 1023 Feb.9.-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: JULIO CESAR CIANCIARULLO y CELIA CIA RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 F.o 224, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio César Cianciarullo y Celia Cia Rivero, citándose a todos los que tuvieren interés para que, comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 20|pb 802 Feb.4.-v.feb.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señorr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ORFILIA PORCAL DE BAYSSE en el sentido de sustituir donde dice Forcal por Porcal por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1º de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 769 Feb.3.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOLOGNA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1322 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario, Adjunto.
$12.00 10|pub. 1282-Feb.13-v.feb.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1192 Feb.12.-v.feb.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "ZUCCOLI ENRIQUE y PEREZ ORTEGA NIEVES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 133", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Zuccoli Scheitler y Nieves Pérez Ortega, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 1308 Feb.15.-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AGUIAR ORTIZ o EUSEBIA IRENE AGUIAR ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1130 Feb.11.-v.feb.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOINA CHAPARRO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1193 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO KOPILOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1251 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1174 Feb.12-v.mzo.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASSA DISTASIO o DISTASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1075 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ZAPATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 968 Feb.8.-v.feb.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAGNATO DE BLASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
36.00 30|pub. 898 Feb.6.-v.mz.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de IRIBIS CLARO donde dice: "sexo masculino" debe decir: sexo femenino. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Ley 16|8|40) 15|pub. 30378 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SEPE AMATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1287 Feb 15.-v.feb.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos caratulados: "KALIUCEVICH OLIMPIA y AURELIO VENER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 42 F.o 417), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Marzo del año ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Vener y Olimpia Kaliukevich. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 10 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub 1147 Feb.15.-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MANGINO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1258 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO BARRO o CARLOS B. BARROS o CARLOS BARROS OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1261 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO MARRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 1247 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1230 Feb.13-v.feb.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO DE MENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1233 Feb.13.-v.feb.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "LOZANO ANTONIO y LEONA GOMORI DE LOZANO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Noviembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Antonio Lozano y Leona Gomori o Gomory. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo) 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1280 Feb.13.-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA RIVAS DE TORREIRA y VICTORIA ESPERANZA TORREIRA DE RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1260 Feb.13.-v.feb.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ERNESTO PEREYRA y CARMEN POSADAS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Roupeiro", debe decir: "Posadas" — Montevideo, Diciembre 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 1275 Feb.13.-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO BADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1215 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUFORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1211 Feb.12-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ o ELBIO FERNANDEZ ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1212 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1213 Feb.12.-v.feb.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez. María Amalia Berhouet, con domicilio en Cerrito 635, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres a efecto de optar por el título de escribana, solicitando se hagan las publicaciones que la ley prescribe y se reciba la declaración de los testigos Juan Carlos Capandeguy y Zenaida Lujan, quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — María Amalia Berhouet. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 1210 Feb.12.-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLDA LA BUONORA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo, paterno de la inscripta aparece con el apellido de "La Bounora", debe decir: "La Buonora". — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 1202 Feb.12.-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de FELIPE ANTONIO DESIO y de MARIA VICENTA GARCIA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de: "Decia", debe decir: "Desio". — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1178 Feb.12.-v.mz.3

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Noemí Badía Almada, con domicilio en Duvimioso Terra 1270, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de escribana, solicita se interrogue a los escribanos Pascual Quagliata e Hildebrando A. Berenguer por mi honradez y costumbre morales, habilitándose la Feria para las publicaciones y expidiéndose testimonio. — Noemí Badía Almada. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 250 Feb.8.-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESPERANZA JOSE MANDURE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Luis P. Manduré", "femenino" y "Esperanza", debe decir: "Luis Praxedes Manduré", "masculino" y "Esperanza José". — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1077 Feb.10.-v.feb.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS CASTRO y de LORENZA DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Romilda" debe decir: "Lorenza". — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 1063 Feb.10-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA MENENDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Melitón Caellas (L.o 43 F.o 96). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 1025 Feb.9.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a John Fisher, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elene Hortensia Juana Verhulst. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 981 Feb.8.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LOPEZ o FERMIN EDUARDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 979 Feb.8.-v.feb.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "DANERO CARMEN IRIDE y ELIO CARLOS ENRIQUE FILIPPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Elio Carlos Enrique Filippini y Carmen Iride Danero. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 905 Feb.6.-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERILDA BARZOLA LOPEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como Esmerilda, debe decir: Esmerilda Barzola. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 848 Feb.5.-v.feb.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA y JULIO A. CLERICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Setiembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Julio Alberto Clerici y Ema Julia Piazza. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 904 Feb.6.-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA GALLESIO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Norina", debe decir: "Norma". — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 847 Feb.5.-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MOLINA o MATILDE MOLINA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 18072 Dic.26.-v.dic.31.
Feb.1o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BORSANI FIORINI o FIORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 17954 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN RIVERO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1320 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PREGO o JOSE PREGO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Curi Zagia, Act.

$36.00 30|pub. 1064 Feb.10-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO POZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1065 Feb.10-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VILELA DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1953. — José Curi Zagia, Act.

$12.00 10|pub. 1066 Feb.10-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON TRIÑANES o TRIÑANES VENTOSO y de CONCEBIDA o MARIA CONCEBIDA SOBRIDO o SOBRIDO CAROU DE TRIÑANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1067 Feb.10-v.feb.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Noviembre de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ALBERTO PREVITALI y SARA VAZQUEZ LAFONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 18093 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR HUGO SOUTO o CESAR HUGO SOUTO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1068 Feb.10-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN FLORENTINO o FLORENTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 969 Feb.8.-v.feb.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Noviembre p.pdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MALINOFF y ELBA CARVALHO de MALINOFF. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 737 Feb.2-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO GARCIA FIGUEIROA o ELISEO GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 18108 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERNASCCHI o BERNACCHI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 17819-Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RICOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1413 Feb.17.-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1344 Feb.16.-v.feb.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "Malde de Anegón, Gloria contra IGNACIO ANEGON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gloria Malde de Anegón e Ignacio Anegón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 117? Feb.12.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO o TRUJILLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1345 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA TRIGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1365 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA EUDOXIA EPALZA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1346 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC BABA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1249 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMENGHI o RAMENGHY DE MAQUI o MACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1250 Feb.13-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1208 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSME MARTINEZ, la de COSME MARTINEZ o MARTINEZ CODINA y la de HILDA MARTINEZ o MARTINEZ CODINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1166 Feb.12-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTALISIO BRECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1169 Feb.12-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HANS o JUAN H. DOREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1168 Feb.12-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA ROMUALDA GUIBERNAU DE PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1167 Feb.12-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DARIS NORBIS GONZALEZ VEGA, por figurar en ella el inscripto como persona del sexo femenino, en lugar de masculino. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 1170 Feb.12.-v.mz.3.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaída en autos: "RAMON POSYK. Quiebra. Retroactividad". (Lo. 39, Fo. 204), se hace saber que dicho magistrado ha dictado lo siguiente resolución: "21554. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 2 de Setiembre de 1949. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — França. — J. T. Pereira, Actuario". — Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cta. corriente) 15|pub. 30424 Feb.10-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RAMON POSYK. Quiebra. Calificación". (Lo. 39, Fo. 204), se cita, llama y emplaza al fallido Ramón Posyk para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 30423 Feb.10-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1112 Feb.11.-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL ERICH IKENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1071 Feb.10.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA o EMA ADELAIDA o EMMA ADELAIDA ZAS MARTINEZ o ZAS MARTINEZ DE LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1072 Feb.10-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MASSA CAMPO o CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1070 Feb.10.-v.feb.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante RAMON POSYK y que en conse-

cuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa, 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Víctor Vázquez Barriere; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cta. corriente) 15|pub. 30425 Feb.10-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña WENCESLADA o WENZESLADA BENTANCUR o BENTANCUR DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1007 Feb.8.-v.feb.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ROVIDU o ROBIDU y la de MANUELA ALBA o MANUELA MORALES o MORALES DE ROVIDU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1008 Feb.8.-v.feb.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PEREZ Y PEREZ o ENRIQUE PEREZ PEREZ y la de FERNANDA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo,Febrero 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1009 Feb.8.-v.feb.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FIGUEROA DE FREIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 967 Feb.8.-v.feb.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DIAZ TECHERA, JUAN ANTONIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma aparece su apellido paterno como "Días", debe decir: Díaz, y donde la madre figura como "María Clara", debe decir: María Clara Techera. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 789 Feb.4.-v.feb.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JESUSA PASO o PAZO o PAZOS IGLESIAS DE MIGUEZ VALIÑO, la de CONSTANTE MIGUEZ VALIÑO, y la de AMERICA o MERICA o EMERITA MIGUEZ DE CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 358 Feb.1.o-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "SCHAFFEL DE RADOSZKOWICZ, BERTA y BENJAMIN RADOSZKOWICZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Berta Schaffel de Radoszkowicz y Benjamín Radoszkowicz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 353 Feb.1º-v.feb.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.
$36.00 30|pub. 356 Feb.1.o-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA WEBER DE LEEMANN, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 357 Feb.1.o-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "RODRIGUEZ, ADOSINDA H. y SILVA FERRER, AMERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adosinda H. Rodríguez y Américo Silva Ferrer, que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$32.00 20|pub. 18098 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França, se cita y emplaza a BENITA DELIA PESANO, a fin de que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza que le ha iniciado Olivio Pintos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 18190-Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz 6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BALLARATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 18164 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA MARGOT HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 17773 Dic.18-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CAMILLI o CAMILLI DE BARTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 17705 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERRO o AMALIO FERREIRA, quedando citados por el término de treinta días, todos los que se consideren con algún derecho a su sucesión y simultáneamente se cita y emplaza a todos y cualquier interesado o heredero en la sucesión del referido causante Alfredo Herro o Amalio Ferreira para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en el juicio ordinario que por posesión notoria de estado civil de hijo natural iniciará don Gerónimo Ferreira contra dicha sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 30|pub. 18052 Dic.26.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "EXEQUIEL HERNANDEZ. Segunda copia. L.o 38 F.o 1", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la escritura de venta que en esta ciudad autorizó el 26 de Diciembre de 1935, el escribano Julio Armando Oddo, por la cual don Exequiel Hernández ,adquirió de don Augusto Turenne, representado por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el siguiente bien: Un solar y sus mejoras, empadronado con el N.o 23.608, en mayor área, y actualmente con el N.o 176.579, ubicado en el Cerro, 13ª sección judicial de este Departamento, el que está señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Jorge Chapuis en Octubre de 1930, y compuesto de una superficie de 100 metros 21 decímetros y 90 centímetros, deslindados así: 7 metros al Sur, de frente a la calle Japón, por 14 metros 317 milímetros de fondo, lindando al Oeste; con Toribia Repeto de García; al Norte, con sucesión de Juan Arday y al Este con el solar 2 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 10|pub. 1357 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1352 Feb.16.-v.feb.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA PIANO PROFETTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido de su padre y el de su abuelo como "Diano", en lugar de "Piano". — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 1351 Feb.16.-v.mz.6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SANTINA PEDREYRA DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Francisco, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "María Santina P. de García". debe decir "María Santina Pedreyra de García"; y donde el abuelo materno aparece como de apellido "Pereyra", debe decir: "Pedreyra". — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 1278 Feb.13.-v.mz.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES HOLETICH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido "Oletich", en lugar de "Holetich". — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 15|pub. 1300 Feb.15-v.mz.5.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HAYDEE DELIA BERMUDEZ DE VICINO. Segunda copia de escritura. L.o 38 F.o 216", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que en esta ciudad autorizó el 21 de Octubre de 1921, el escribano Avelino C. Brena, y que otorgaren, por una parte, el señor Amilcar Valdés García, como apoderado de don Francisco Alfonso Delfino, y por la otra, la señora Dolores Moledo de Delfino y que luce a fojas 291 y siguientes del protocolo del indicado escribano. Por dicha escritura la señora Dolores Moledo de Delfino adquirió de don Francisco Alfonso Delfino parte del Panteón N.o 1476, del Cementerio del Buceo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión

bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10|pub. 1348 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA GORLERO DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1283 Feb.13.-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA NATALIA WEST u ORFILIA WEST URTASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 1236 Feb.13.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN CAMPAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1223 Feb.13-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RAMOS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1172 Feb.12.-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES BELLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido "Villini". en lugar de "Bellini". — Montevideo. Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 15|pub. 1129 Feb.11.-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1054 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMADA o ALMADA GRACHOT DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1022 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARRUEBARENA o ARRUEBARRENA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
12.00 10|pub. 1015 Feb.9.-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "LUIS MORICI con MARIA TERESA BERETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 553", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Morici y María Teresa Beretta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 1143 Feb.11.-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA SILBERIA VILELA DE PRADO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella aparece el apellido "Videla", debe decir: "Vilela"; y donde de la inscripta figura con los nombres de Ramona Silberia Videla, debe decir: Ramona Silberia. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 1020 Feb.9.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA TECHERA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 888-Feb.9-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "ABEL ROSSINI y MARIA RAMONA SIBILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 38 Fº 333". se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Rossini y María Ramona Sibilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 606 Feb. 1.o-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN FRANCISCA YOLANDA ANASTASIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Anastacio" en lugar de "Anastasio" — Montevideo Febrero 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 906 Feb.6.-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Antonio Ponce Suárez y otros contra JUANA BARRETO y otros. Escrituración. Lº 38, Fº 374" se cita, llama y emplaza a Petrona Barreto, Juana Barreto, Isabel Barreto, Dominga Barreto de Berriel, Natividad Barreto de Baccino, María Barreto de Rodiño, Valentín Barreto; Fermín, María Magdalena Dolores, María Elena Petrona y Máximo Berriel Barreto; Luis Vicente Acosta Barreto; José Juan y María Gregoria Elena Baccino Barreto; Fernanda Esmeralda Rodiño Barreto; Antonio, Delfina María Dolores, José Julio, Juan, Dolores, María Ascención y Eufemia Barreto y a Dora Cornelio Barreto, y a los sucesores a título universal o particular de las expresadas personas y a quien o quienes los representen en forma, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del bien que se describe en seguida, prometido en venta el 26 de Julio de 1929. por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos como apoderado de Petrona Barreto, a Dolores Suárez de Ponce, según promesa de venta N.o 21.675, la que fué posteriormente inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 829, al Fº 326 del Lº 54. El inmueble de que se trata, es el siguiente: Una fracción de terreno, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.127. que según plano del agrimensor Juan J. Sarli, de Enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 351 metros 4607 centímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Juan de Dios Peza; 31 metros 96 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 3 del plano citado; 32 metros 7 centímetros al Sud-Este, con propiedad de Emilio Visca y 11 metros al Nord-Este, con el solar 2.

Se previene: Que la promesa de venta se encuentra sujeta al régimen del artículo 31 de la ley N.o 8733; que el precio que fué de $ 3.514.61, se encuentra totalmente integrado; y que los citados deberán comparecer dentro del término de 90 días a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgará la respectiva escritura por el señor Juez, de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$192.00 30|pub. 643 En.29-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO ALBERTO BENITEZ. L.o 15. F.o 368 N.o 966. Citándose a los herederos, o acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1214 Feb.12.-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimosegunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERINO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1144 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO VICTOR DE TAMASSY, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones N.o 2238. — Montevideo, Octubre 27 de 1953.
$12.00 10|pub. 1220 Feb.12.-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO CARACIOLO QUIRICI ESCUDERO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1197 Feb.12.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la comerciante de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento, doña Edita Ayala de Pereira dos Santos; fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico designado, don Almanzor Caram, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y que no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se habilita la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 30 de 1953. — Orestes Ballestrino, Actuario
$36.00 15|pub. 827 Feb.5.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARTIN o MARTIN DE TORIBIO o MARIA EUSEBIA DELFINA MARTIN o MARTIN DE TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 3 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1207 Feb.12.-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1053 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 2 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 992 Feb.8.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 1307 Feb.15.-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, dictado en lo sautos: "Alfonso Rampoldi contra ASENCION SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 2º F.o 402), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Asención Sánchez y Micaela Blanco de Sánchez o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos y fijar domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 30|pub. 1217 Feb.12.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 1096 Feb.10.-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HELVECIA CATALINA LUISA CAVADINI DE MEROLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el nombre de Elvira Catalina Luisa, debe decir en su lugar Helvecia Catalina Luisa por ser éste el verdadero. — Canelones, Febrero 1º de 1954. — Hugo Alvez Actuario.

(Aux.) $ 12.60 15|pub. 1097 Feb.10.-v.feb.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "ANTONIO ARACENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 2º F.o 198), se hace público que con fecha 27 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Antonio Aracena y doña María Estela de los Santos, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Mayo 5 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub 1098 Feb.10.-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "JACINTO GALAN. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado el señor Jacinto Galán se presentó iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes padrones Nos. 982 y 1637 sitos en el Barrio Viale de la Villa de La Paz, siendo sus deslindes: Del padrón 982, 51.98 al Sur con frente a la calle Teresa Muñoz; al S.E. una ochava de 3 metros; 9 mts. 37 cmts. con frente a la calle Central por el Este; 54 mts. 10 ctms. al Norte lindando con la sucesión Urta y 11 mts. 49 cmts. por el Oeste lindando con el padrón N.o 983 de la sucesión Urta padrón 1637: 54 ms. 10 cms por el Sud con terreno de la Suc. Urta; 11 mts 16 cmts. de frente al Este a la calle Central, 54 mts. 10 cmts. al Norte lindando con el padrón 981 de Alfredo Musso y 11 mts. 8 cmts. al Oeste lindando con el padrón 983 de sucesión Urta. Por lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a ellos para que comparezcan a éste Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que los represente. — La Paz, Febrero 4 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 1099 Feb.10.-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAZ SILVA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Diciembre 14 de 1953. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 955 Feb.8.-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO NATALIO MEDARDO BURGUEÑO o RECARDEO CIRILO BURGUEÑO o RECARDO C. BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soca, Setiembre 2 de 1953. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz

$12.00 10|pub. 1165 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA A. SILVA o ANTONIA ANGELICA SILVA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Febrero 11 de 1954. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1337 Feb.15.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATERNOSTRO DE GAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 1177 Feb.12.-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 16 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz

$12.00 10|pub. 1149 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DIAZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1353 Feb.16-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION SOUTO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1263 Feb.13.-v.feb.24.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "OTERO AGUERRE JOSE. Segunda copia de una escritura", L.o 33, Fo 199, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Antonio M. Gómez, el 12 de Marzo de 1936, por la cual don José Otero Agüerre, adquirió de don Eulogio Porto, representado en el acto por su apoderado don Ovidio Fructuoso Alonso, un solar de terreno con todas sus mejoras, ubicado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1.398, con frente a la calle Huertos del Oeste y con una superficie de trescientos treinta y tres metros, según planilla de Contribución Inmobiliaria. — En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Febrero 1.o de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$28.00 10|pub. 1264-Feb.13-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1016 Feb.11-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA CARBAJAL DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1039 Feb.9-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EMELINA DAVILA DE GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1055 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1056 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1057 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1058 Feb.9.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RACCA DE MARTINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1059 Feb.9.-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RECALDE DE CARLOS MARIA y OTRA. Rectificación de partidas". L.o 33 F.o 207, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: de matrimonio de Carlos M. Recalde con Hulda M. Rovetta y de nacimiento de María Teresita Recalde Rovetta, estableciéndose que, donde el esposo y padre, respectivamente, figura de nacionalidad oriental, debe establecerse de nacionalidad argentino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 1º de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 1013 Feb.9.-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado MATIAS POUSO solicitando la rectificación de la par-

tida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido materno como Baras en lugar de Bares, y figura su nombre como Nicolás en lugar de Matías, que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 12 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 1060 Feb.9.-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ DE VOILLAT FRANCISCA. Rectificación de partida". L.o 33 F.o 184, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Domínguez, estableciéndose que donde su nombre figura Dionisia, debe decir Francisca, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 1º de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 1040 Feb.9.-v.feb.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Alfonso Luis Alberto contra AMELIA TERESITA CORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 33 F.o 120, se hace saber que por resolución N.o 8288, de fecha 23 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio Luis Alberto Alfonso Jaureguy y Amelia Teresita Corales Núñez y por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con interés a estar a derecho en los mencionados autos, para que comparezcan en los mismos, ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00 20|pub. 1042 Feb.9.-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BERTALOT DE NEGRIN PAULINA, Rectificación de partida", L.o 33 F.o 183, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paulina Bertalot Gilli, estableciéndose que, donde su apellido paterno figura Bertalotte, debe decir Bertalot y donde su apellido materno figura Chiria, debe decir Gilli, por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 1º de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. 1041 Feb.9.-v.feb.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CREMONA TOMAS y OTROS. Prescripción" L.o 33 F.o 135, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 93 de la planta urbana de la Ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 967, con una superficie de 550 metros, según el último catastro y que se deslinda así: mts. 21.35 de frente al Oeste, a la calle Colonia; mts. 21.80 al Este, lindando con el padrón N.o 979; mts. 25.53 al Sur, lindando con los padrones Nros. 968 y 971 y mts. 25.45 al Norte, lindando con los padrones Nros. 966 y 980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don Ramón Fernández, y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 1º de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$120.00 30|pub. 1012 Feb.9.-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PIO PAPA LUZARDO. Prescripción". (Lo. 11, Fo. 130) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado hoy con el N.o 1168, manzana N.o 121, compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros y linda por el Norte con la calle antes Lavalleja, luego José Pedro Varela y hoy Mariano Martínez Diez; por el Este con la calle Ituzaingó por formar esquina; por el Sur con el escribano Gabriel Borrás y por el Oeste con Manuela Moreira, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito constitucional de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Rosario, 18 de Noviembre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 17592 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO AYÇAGUER o JULIO AYCAGUER MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Febrero de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1354 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA EMA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 5 de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1355 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA OLIVERA DUARTE o RAMONA OLIVEIRA DUARTE o RAMONA DE SOUZA OLIVERA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1110 Feb.11-v.feb.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ISIDORO OCTAVIO PRESA. Rectificación de partidas" (L.o 40 F.o 80), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Isidoro Octavio Presa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: "Isidro Presa", debe decir: "Isidoro Presa", y donde dice: "Celia Blanca Fagián", debe decir: "Blanca Fagián"; de nacimiento de Octavio Juan Presa, en donde dice: "Octavio Isidro Presa", debe decir: "Isidoro Octavio Presa", y donde dice: "Celia Blanca Fagián", debe decir: "Blanca Fagián"; de nacimiento de Blanca Celia Presa, en donde dice: "Isidro Octavio Presa", debe decir: "Isidoro Octavio Presa", y donde dice: Celia Fagián", debe decir: "Blanca Fagián"; de nacimiento de Nélida Margot y Haydée Presa, donde dice: "Celia Fagián", debe decir: "Blanca Fagián"; de nacimiento de Laura Estefania Presa, donde dice: "Isidro", debe decir: "Isidoro" y donde dice: "Celia Blanca", debe decir: "Blanca Fagián", que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 15 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$54.00 15|pub. 1356 Feb.16.-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en lo sautos caratulados: "VICENTE LUNGO y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 F.o 27), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: "Dos solares de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, contiguos, situados en la manzana N.o 17 de la Villa de Sarandí del Yí, señalados con los Nos. 8 y 11, compuestos cada uno de un área de 800 metros, empadronados con el N.o 89, de 20 metros de frente por 40 de fondo, formando entre los dos un cuadrado de 40 metros de frente por 40 de fondo y que lindan: al Suroeste la calle Ituzaingó, a la cual dan frente los dos terrenos al Sureste, la calle Oribe; al Noreste el solar N.o 9 y al Noroeste, el solar N.o 6, ha comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la demandada citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 14 de 1953 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$108.00 30|pub. 17980 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Febrero de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1398-Feb.17-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LATEULADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1399-Feb.17-v.feb.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Febrero de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1400-Feb.17-v.feb.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO NOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1401-Feb.17-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CLARO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1402-Feb.17-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 7 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1403-Feb.17-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLAO GONZALEZ, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 11 de 1954. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1404-Feb.17-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 19 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 1292 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO FRUCTUOSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub 1293 Feb.15.-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "NESTOR WILSON BERTRIN. Rectificación de su partida de nacimiento" (L.o 26 F.o 518), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Nicolás Vicente Bertrin y doña Romana Luisa Diano de Bertrin, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Nestor Wilson Ber-

trin, inscripto con el Nº 622 a fojas 111 vt. del libro respectivo llevado por la ficha del Registro del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja en el año 1937 en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura "Vertrin" deberá establecerse "Bertrin", por ser el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36 00 15|pub. 1298 Feb.15.-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICOLAS DEL CARMEN MARTINEZ JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 1295 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICASIA FERNANDEZ DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1294 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVITA o JOVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1296 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA PESCA DE BERMOLEN y don DELIBERTO BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 1297 Feb. 15-v.feb.25.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RICARDO FIRENZE y CONCEPCION FIGUEREDO DE FIRENZE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26. F.o 526), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Diciembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ricardo Firenze y doña Concepción Figueredo de Firenze y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 9 de 1954. — José Romón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 1269 Feb.13.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMEN ANTONIO LOMBARDO o ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 24 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1006 Feb.8.-v.feb.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décimasegunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL con GREGORIO JARA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 5, Fo. 73), se emplaza a don Gregorio Jara, o a sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 640, con frente a calle sin nombre, entre las de Colón y José Pedro Varela y que linda con Agustín Ornellas y Nicasio Rivero, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Diciembre 10 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.

(Dec. 21|7|34) 15|pub. 33222-Feb.4-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BARRIOS de BUDA DORILA, BUDA de TRUJILLO ELEUTERIA y BUDA JOSE MARTIN". (Sucesiones. (Lo. 6, Fo. 278), se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores: Eleuteria Barrios y Eufemio Buda solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en ella la primera como del sexo "masculino" y con el nombre de "Eleuterio" en lugar del sexto "femenino" y con el nombre de "Eleuteria" que es como verdaderamente corresponde y el segundo por figurar en ella con el apellido de "Budez" en lugar de "Buda" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 31 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 15|pub. 760 Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "DAVID BONILLA FONTES por CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR con MARCELINO SUAREZ o sus sucesores a título singular o particular. Cobro ejecutivo de pesos por concepto de pavimento y cordones", se cita, llama y emplaza a don Marcelino Suárez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 19, ubicado ne la manzana 499 de Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, con metros 12.47 de frente al Sureste a la calle Uruguay, lindando al Noreste con el padrón N.o 20; al Noreste con calle Suipacha y al Soroeste con padrón N.o 18: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en el juicio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar Diciembre 12 de 1953. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 18119 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PASCASIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1369 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1370 Feb.16.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Año 1953. ATANASILDO MOTTA DE SOUZA. Quiebra" (L.o 18 N.o 371 F.o 652) se hace saber que fué declarado en quiebra el comerciante prenombrado de este Departamento fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico designado, don Emilio Kalvermater, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado bajo pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y que no deberán hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

(Cta. corriente) 15|pub. 30489 Feb.15.-v.mz.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARTINEZ DE LEON o ANA MARTINEZ o ANITA MARTINEZ o ANITA MARTINEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1º de 1954. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1101 Feb.10.-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites, dictada en los autos "ANTONIA CRESPO DE MORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 1783) (Nº 261 F.o 56 L.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras, padrón 1783, está ubicado en la primera sección Judicial de este Departamento en la manzana 179, tiene un área total de 1.411 metros cuadrados, 5.512 centímetros y se deslinda así: al Norte con Antonio Lasèrre, en una extensión de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros; al Sur con Avenida Rincón, en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; al Nordeste con Dominga Olivera, en una longitud de treinta y tres metros, diez centímetros y al Este con calle Florida en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 950 Feb.8.-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1953. CEFERINO WALTER. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietarios de los siguientes bienes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos del juicio y se llenará el requisito conciliatorio. Los bienes referidos sobre los cuales versa la demanda de prescripción son los siguientes: 1.o) El inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80, ubicado en la segunda sección de Río Negro, en la manzana N.o 62, con un área de novecientos veintidós metros, cincuenta y seis centímetros, sesenta milímetros cuadrados, y que se deslinda así: veintiún metros cuarenta y ocho centímetros lindando con Alfredo Milesi, por igual longitud, con calle pública N.o 3; con Ceferino Walter linda en una extención de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; por igual longitud con calle pública N.o 12. Dicho inmueble contiene las siguientes mejoras. Está cercado con alambre por los cuatro lados, contiene una casa con paredes de material y techo de cinc, compuesta de tres piezas, cocina, pozo de balde y luz eléctrica. 2.o) El inmueble empadronado con el N.o 215, ubicado en la segunda sección de Río Negro en la manzana N.o 122 con un área de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un centímetros cuadrados, que se deslinda así: Es una manzana de terreno de forma cuadrada que tiene por cada uno de sus lados ochenta y cinco metros noventa centímetros, lindando con las calles públicas N.os 7, 18, 5 y 20. — Nuevo Berlín, Abril 24 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. 33 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GOMES GOROTIDES o GOMEZ GOROSTIDI o GOROSTIDES o SANTIAGO GOROSTIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. 17591 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO TIMOTEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1º de 1954. — José A Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 1106 Feb.10.-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PITA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1º de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1105 Feb.10.-v.feb.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada

en los autos: "Diósma Molina Pascal contra DIEGO JUSTO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 5 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 826 Feb.5.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO JOAQUIN MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Salto, Enero 25 de 1954. — Roberto Corlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 1104 Feb.10.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: Carmen Garay contra BALTASAR RIQUEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Baltasar Riquel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1953 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 30|pub. 943 Feb.6.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CARMEN CARROSCIA. Rectificación de partida. L.o 13 F.o 315", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Carroscia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su nombre y apellido figuran "Carméla Carrozza", debe decir Carmen Carroscia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 18 de 1953 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 1037 Feb.9.-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO BREO y LUCIANA DE LEON DE BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$36.00 30|pub. 911-Feb.6-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO BOLAZZI c|. BELLA ESTHER MONTELONGO. Divorcio". (Artículos 148 y 187, incisos 1.o, 3.o 1.o Código Civil, Lo. 12, Fo. 490), se cita y emplaza a doña Bella Esther Montelongo por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 4 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$48.00 30|pub. 18233-Feb.1.o-v.mz.9.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDO MARTINEZ BRAVO e ISABEL PEREZ GONZALEZ. Prescripción. L.o 13, F.o 335", se cita y emplaza a sucesión Juan Perdomo, Juan Celaya García, Julio César Mauri Tarila, Silvio Bataglino, Industrias Rurales Sociedad Anónima y Esperanza M. de Fernández, los integrantes de las sucesiones o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: "Una fracción de campo, ubicada en la 7.a sección judicial de San José, chacra 19, grupo 6 de la segunda fracción del ejido, padrón número 3.135 y que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 255 el 29 de Octubre de 1953, se la señala con los números 1 y 1a, consta la primera de un área de 23 hectáreas 7.668 metros y linda: Al Norte, en 776.80 metros, con Juan Celaya García; al Noreste, en 159.60 metros con vía del ferrocarril, que separa de la fracción 1a; al Este, 168 metros con Silvio Bataglino; al Sur, 874.60 metros con Industriales Rurales Sociedad Anónima y al Oeste, 264.40 metros, con camino vecinal y la segunda, consta de un área de 2.185 metros 70 decímetros y por ser de forma triangular, linda: Al Norte, en 59.80 metros con Julio C. Mauri; al Este, 73.10 con el mismo lindero y al Suroeste, en 94.50 metros con vía del ferrocarril, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$156.00 30|pub. 514 En.22-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ORFELIA OSTAZO u OTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 27 de 1953. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1342 Feb.15.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA CELESTINA GUIGOU PEYROT DE GAUTHIER. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 160", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celestina Guigou Peyrot de Gauthier, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella los apellidos paterno y materno aparecen como "Gigo" y "Perotto" en lugar de "Guigou" y "Peyrot" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 15|pub. 1339 Feb.15.-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VERNARDA o BERNARDA LEIVA DE ROSALES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 30 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 1288 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO MAXIMILIANO PONTE y de TERESA POLERO DE PONTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 23 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. 1289 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SANGUINETTI DE TONEGUZZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 1290 Feb.15.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KREYCHA o KREJCA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 1338 Feb.15.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Omar Odriozola contra MARIA ELSA FISCHER DE ODRIOZOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Omar Odriozola y María Elsa Fischer citándose a todos los que tuvieren interés en la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 972 Feb.8.-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO ARAMBERRY o ARAMBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub 1392 Feb.16.-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ACOSTA y MARIA o MARIA JOSE PEREZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12 00 10|pub. 1035 Feb.9-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o ELISA RODRIGUEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 1º de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1036 Feb.9.-v.feb.19.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de noveno turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESMERALDA AMELIA FELITTI ASTARITTA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 14, F.o 510), se hace saber al público que el día 26 de Febrero del año 1954, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.333.33 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Un solar situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 161.349, el cual en el plano levantado en Febrero de 1939; por el agrimensor Bernardino Silva Díaz (inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 4 de Marzo siguiente, con el número dos mil nueve), está señalado con la letra A y se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros, setenta y ocho decímetros, cincuenta centímetros, los que se deslindan del siguiente modo: doce metros cincuenta y seis centímetros de frente al Oeste a la calle Arrayán; catorce metros al Sur, que confina con el solar B del mismo plano de don Eduardo Larré; once metros noventa y un centímetros al Este, con J. Comesaña; diez metros cincuenta y tres centímetros al Norte, frente a la Avenida Italia, formando una ochava en la intersección de esta avenida con la calle Arrayán, de cinco metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria y el pago de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, el pago de la cuenta número 98.905 de pavimento que grava al mismo bien y los gastos causídicos devengados por la tentativa de cobro ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, (L.o 3. F.o 600); 4.o) Los antecedentes y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30330-Feb.3-v.feb.19.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco. De León Luis A. y otros contra GRAPILIA JOSE y otro. Infracción aduanera. Libro 2. folio 359", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente mes de Febrero, a las diez y siete horas, los martilleros H. Adami Ca-

saravilla y Compañía, en su local situado en la calle 25 de Mayo número 582, procederán a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de las bases que se expresan de las siguientes mercaderías: Ocho mil novecientos gramos de "amatistas en bruto", base $ 150.00 el kilo; setecientos kilates de "cuartzos blanco", base $ 0.03 el kilate.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada, y B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención número 1330, y por otros informes deben ocurrir al martillero. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$32.00 10|pub. 1279-Feb.13-v.feb.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, rematará en los autos: "Coates Hermanos c|. RODOLFO LABORDE, L.o 47, F.o 59", el viernes 26 de Febrero a las 17 y 45 horas, en el local de Galicia N.o 1683, una heladera de roble comercial con compresor Frigidaire, al mejor postor.

Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27

$12.00 10|pub. 1327 Feb.15-v.feb.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|. AGAPITO FELIX MORALES. Ejecución de prenda, L.o 49, F.o 169", se hace saber que el día viernes 26 de Febrero a las 17 y 30 horas en Galicia N.o 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: un evaporador de aire forzado modelo B-400; un compresor marca Frigidaire modelo AD2|50 serie 051116 con motor eléctrico de 3|4 HP.; una puerta de cámara N.o 987.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfono 50 16 27.

$24.00 10|pub. 1328 Feb.15-v.feb.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Este remate se realizará de acuerdo al siguiente EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Basoa Amador contra ALFONSIN TELMO y otros", Juicio Ejecutivo, Libro 50, Folio 557, se hace saber al público que el día miércoles 24 de Febrero, a la hora 17 y 30, en la Avda General Flores N.o 4091 (CUTCSA), se procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación, $ 18.750.00, de un ómnibus con chassis marca "Aclo", 6 cilindros, semi-inyección, de 66 HP. de 30 asientos, N.o 3560, Padrón 82158 (Montevideo), Matrícula 68514. — Seña: 20 o|o. — Comisión en el acto: 6 o|o. — Informes: Rincón 523. — Montevideo, Febrero 3 de 1954.

$20.00 10|pub. 1004 Feb.8-v.feb.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

CHACRA EN ATLANTIDAD

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Virginio Gotuzzo c|. LAURA MORALES y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 47, F.o 547, se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1954 a las 10 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Francisco Luis Tambasco con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones ,margen izquierda del Arroyo Piedra del Toro, empadronada con el N.o 16790, señalada con el N.o 18 en el plano levantado por el Agrm. José P. Astigarraga en Noviembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 20802, el 28 de los citados mes y año y compuesta de una superficie de siete hectáreas, seis mil ciento veintiocho metros cuadrados, que se deslinda así: ciento cuarenta y un metros de frente al Este a la Carretera al Balneario Atlántida, Km. 50; ciento treinta metros al Oeste, lindando con la fracción número quince; quinientos cincuenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, lindando con la fracción número diecisiete y seiscientos doce metros noventa centímetros al Sur, confinando con la fracción número diecinueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P Civil. 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Teléfono 50 16 27.

$93.60 18|pub. 816 Feb.4-v.feb.24.

LUIS D. LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "SUCESION DE FRANCISCO HERCEG HERSEY" (Lº 47, Fº 361), procederé el día 3 de Marzo a la hora 10 en Tacuarembó 1331, al remate de los siguientes artículos: 24 bidones aceite, 7 tarros grasa, 20 k. papel estraza, 2 cajones jabón El Gaucho, 1 balanza, 1 fideera, 1 juego medidas incomp. Entrega inmediata. Comisión 6 o|o. — Luis Latorre, Rematador.

$18.00 15|pub. 1216 Feb.12-v.mzo.3.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Baffa, Juan A. con DORA RODRIGUEZ. Ejecución prendaria" (Lº 43, Fº 55), se hace saber que el día 27 del actual mes de Febrero, a la hora ocho y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle Juan Paullier N.o 1675, el martillero don Rafael S. Viera procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y dinero de contado, de un automóvil marca "Nash", de 23 H.P., motor H.E. 87985, padrón N.o 89017, matrícula N.o 58371, de Montevideo y reempadronado en Canelones con el N.o 1012, matrícula A-2-114, llevando actualmente chapa de alquiler. El comprador deberá consignar como seña el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y corriendo de su cuenta las comisiones legales. Informes: Teléf. N.o 40-30-03.

$28.00 10|pub. 1347 Feb.16-v.feb.26.

MANUEL ORTEGA PASTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "JOSE LUIS SOSA AMONDARAIN. Sucesión. Libro 37, Folio 319", se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, y en el Bulevar España Nº 2614, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: En primer término y sobre la base en conjunto de $ 1.119.00: 8 solares de terreno, con todas las mejoras que contienen, ubicados en el Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla 5ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados en mayor área con el número 8.646 (zona rural), plano de urbanización y fraccionamiento levantado por los agrimensores Carlos A Silvera y Nelson Soria, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 22 de Abril de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Julio del mismo año, con el Nº 675, que tienen las siguientes áreas y deslindes: a) los solares 2 y 3 de la manzana 73, que por estar unidos, tienen una superficie total de 1.234 metros 80 decímetros, que se deslindan: 29 metros 08 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 40 metros al Oeste, también de frente a la calle José Pedro Varela; 32 metros 66 centímetros al Norte, lindando con el solar 1; y 40 metros al Este, con parte del solar 20 y el solar 4. b) el solar 7, de la manzana 106, compuesto de una superficie de 788 metros 84 decímetros, teniendo 16 metros 64 centímetros de frente al Suroeste. a la calle Del Indio; 49 metros 24 centímetros al Noroeste, limitando con el solar 6; 16 metros al Noreste, de frente a la calle Presidente Roosevelt; y 47 metros 83 centímetros al Sureste, con el solar 8. Y c) los solares 9, 10, 11 12 y 13 de la manzana 106 que, por estar unidos, tienen una superficie total de 3.567 metros 87 decímetros que se deslinda así: 80 metros 55 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Del Indio: 46 metros 21 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 8; 77 metros 84 centímeetros al Noreste, de frente a la calle Presidente Roosevel; y 44 metros 44 centímetros al Sureste, de frente también a la calle San Sebastián. y en segundo término y sobre la base de $ 65.500.00: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en "Pocitos". 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.330, señalado con el N.o 1 en la fracción letra N. del plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de 15 de febrero de 1919, registrado en la Dirección de Topografía el 11 de julio del mismo año, compuesto de una superficie de 442 metros 65 decímetros, que linda: 22 metros 40 centímetros de frente al Noreste al Bulevar España, por donde la puerta de entrada se señala con el número 2614; 30 metros al Sureste. lindando con el solar N.o 2: 33 metros 65 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle doctor Enrique Muñoz (antes Alejandro Guerra); y 7 metros 11 centímetros al Suroeste. con el solar 7 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siendo también de cargo del comprador la comisión legal del rematador. Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Comercial (Agencia Cordón), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act.

$300.40 27|pub. 1076 Feb.10-v.mzo.15.

JUVENAL H. FONSECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones. doctor don Jorge Gamarra, en autos: "JOSE MANUEL DE LEON. Sucesión. Pieza separada por Ejecución de Prenda" (L.o 2º, Fº 277), se hace saber al público que el día 24 del corriente a las 10 horas, en el lugar de su depósito calle Soca entre José E. Rodó y República Francesa, ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca, presidiendo el Alguacil del Juzgado asistido del subscripto, a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación de los bienes prendados y los inventariados en el juicio sucesorio (Lº 2, Fº 139), a saber: 1 sierra sinfín "Kiessling" completa; 1 garlopa "Dankaert Bruxelles" con mesa, 2 cuchillas y repuestos molduras; 1 banco carpintero con 2 morsas; 1 motor eléctrico 3 1|2 H. P.; 1 taladro eléctrico; 1 guillame; 1 cepillo; 5 escofinas; 2 destornilladores; 5 formones; 2 escoplos; 13 mechas: 3 gubias 4 limas un juego machimbre; 18 mechas taladro; 1 llave 17|14; 1 pinza; 1 aceitera; 2 martillos; 1 estampa; 2 tronchas; 7 cortafierros; 10 punzones; 4 tenazas de fragua; 1 mesa para taladro; 1 cinta para sierra; 2 atados acero para autógena; 2 tarros carburo 53 y 18 kls.; 8 hojitas sierra para hierro; 2 paquetes clavos para herrar; 6 litros aceite linaza; 14 pliegos papel lija; 89 kilos planchuelas hierro; 37 kilos varillas hierro; 1 viga hierro 17 kilos; 30 kilos bulones; 2 palos quebracho; 2 llantas; 1 rueda carro; 2 bujes; 2 piletas hormigón; 100 kilos pedazos de hierro; 141 kls. hojas elásticos; 1 casilla dos paredes y techos fonoter; 25 sillas madera desarmadas; 1 armario madera; 1 mesa chica; 1 bolsa carbón; 1 chapa de 19 kilos; 1 chapa galvanizada de 5 1|2 kilos; 1 correa motor; 2 cintas sierra; 7 kilos tuercas; 1 perchita; 1 lote tablas; y 1 masa madera para carro.

Se previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor abonará en el acto, la comisión legal del rematador. — Canelones febrero 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$56.00 10|pub. 1069 Feb.10-v.feb.20.

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMONA TOMASA BUSTAMANTE DE GATTI. Sucesión" (L.o 26, F.o 131), se hace saber que el 12 de Marzo próximo, a las 9 y 30 horas. se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección de Maldonado (Pueblo Aiguá), con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia el titular de dicho Juzgado y por precios que excedan al de los respectivos avalúos, de los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno, ubicada en la manzana sesenta de la villa de Aiguá, octava sección judicial de Maldonado, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y tres, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor don Carlos A. Rodríguez, inscripto con el número mil setecientos noventa y cuatro en la Dirección de Catastro con fecha catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, compuesta de trescientos un metros, seis mil ochenta centímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, en catorce metros, veinte centímetros, de frente a la calle Aiguá; al Sud-Este, en igual extensión, linda con Miguel E. Cabrera; al Nor-Este, en veintiún metros, veinticuatro centímetros, con la fracción tres de Bernabela Moreno y al Sud-Oeste, en igual extensión con Pedro P. Pérez, cuyo bien ha sido avaluado en la suma de $ 350.00. b) Otra fracción de terreno ubicada en la misma manzana sesenta de la villa de Aiguá, empadronada con el número mil doscientos setenta y cuatro, señalada con el número uno en el mismo plano citado, compuesta de trescientos dieciséis metros y cuatro mil setecientos sesenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Nord-Oeste, en catorce metros, noventa centímetros, de frente a la calle Aiguá por veintiún metros, veinticuatro centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nord-Este a la calle San Carlos; al Sud-Este, linda con Miguel E. Cabrera y al Sud-Oeste, con la fracción uno de Bernabela Moreno, cuyo bien ha sido avaluado en $ 500.00. c) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana treinta y tres de la villa de Aiguá. octava sección judicial de Maldonado, empadronada con el número mil doscientos treinta, compuesta poco más o menos de novecientos quince metros cuadrados y lindando: al Nord-Oeste. en veintiún metros, diez centímetros, de frente a la calle Alberto L. Draper, al Sud-Este, en veintiún metros, veinte centímetros, linda con José W. Vázquez; al Nord-Este, en cuarenta y tres metros, cuarenta centímetros, con Peregrino Bustamante y José Stelardi y al Sud-Oeste, en cuarenta y tres metros, ciento veinticinco milímetros con sucesión Manuel Fernández y con Manuel Tomás Zunín, cuyo bien ha sido avaluado en la suma de $ 1 200.00. d) Una pequeña fracción de campo, ubicada en "Costas de Aiguá" novena sección de Maldonado, empadronada con el nú-

mero cinco mil ochocientos setenta y ocho, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor don Carlos A. Rodríguez, de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto con el número mil ciento noventa y seis en la Dirección General de Catastro, el diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, compuesta de una hectárea, ochocientos sententa y cuatro metros cuadrados y lindando: por el Este, con sucesión Justino Cáceres y por los otros lados con el camino departamental de Aiguá a San Carlos, cuyo bien ha sido avaluado en la suma de $ 65.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada ésta; que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de veinte días. — Minas, Febrero 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$162.00 15|pub. 1271 Feb.13-v.mz.4.

ELBIO PIRIA
Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: Caja Popular de Pan de Azúcar con POZZE GUERRERO, GUILLERMO. Juicio Ejecutivo. (L.o 6, F.o 664)", se hace saber al público, que el día 27 de Febrero corriente a las 17 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación del inmueble que se describe a continuación, por el martillero Elbio Piria asistido del suscripto Juez de Paz Comisionado, a la venta en remate público y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, que lo es de nueve milpesos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 1492, ubicado en la manzana "D" de Piriápolis, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, calle Buenos Aires esquina Celedonio Rojas y que tiene 20 metros sobre la calle Celedonio Rojas al N. W.; 50 metros al N. E. sobre la calle Buenos Aires; 20 metros al S. E. lindando con el padrón N.o 1493; y 50 metros al S. W. lindando con el padrón N.o 540, según plano que obra en la Carpeta N.o 45 de la Dirección General de Catastro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; b) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del Rematador serán de cuenta del comprador. c) Que el suscripto Juez de Paz actúa por Comisión. — Pan de Azúcar, Febrero 2 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetti. Juez de Paz Comisionado.

$72.00 15 pub. 1141 Feb.11-v.feb.27.

ELBIO PIRIA
Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar con PEQUEÑO ENRIQUE. Juicio Ejecutivo. (L.o 6, F.o 663)", se hace saber al público que el día 27 de Febrero corriente a las 18 y 15 horas, se procederá en el lugar de ubicación del inmueble que se describe a continuación, por el Martillero Elbio Piria asistido del suscripto Juez de Paz Comisionado, a la venta en remate público y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, que lo es de siete mil pesos. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 1431, ubicado en la manzana N.o 720 de la localidad de Piriápolis, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, calle Simón del Pino esquina Misiones y que tiene al S. E. 20 mts. sobre la calle Simón del Pino; al S. W. 50 metros sobre la calle Misiones; 20 metros al N. W. lindando con el padrón N.o 1432 y 50 metros al N. E. lindando con el padrón N.o 1430, según plano que obra en la carpeta No 44 de la Dirección General de Catastro.

Se previene: a) Que los gastos de escrituración y la Comisión legal del Rematador serán de cuenta del comprador. b) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. c) Que el suscripto Juez de Paz actúa por Comisión. — Pan de Azúcar, Febrero 2 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz Comisionado.

$72.00 15|pub. 1142 Feb.11-v.feb.27.

ELBIO PIRIA
Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar con HAMONET LEON. Juicio Ejecutivo. (L.o 6, F.o 664), se hace saber al público que el día 27 de Febrero corriente a las 18 horas, se procederá en el lugar de ubicación del inmueble que se describe a continuación, por el martillero Elbio Piria asistido del suscripto Juez de Paz Comisionado, a la venta en remate público y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, que lo es de siete mil pesos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 1639, ubicado en la manzana 459 de la localidad de Piriápolis, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, calle Misiones esquina Pablo Zufriateguy y que tiene al N. E. sobre la calle Misiones 50 metros; 20 metros al S. E. sobre la calle Pablo Zufriategui; 50 metros al S. W. lindando con el padrón N.o 1640 y 20 metros al N. W. lindando con el padrón No 1651, según plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. b) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del Rematador serán de cuenta del comprador. c) Que el suscripto Juez de Paz actúa por Comisión. — Pan de Azúcar. Febrero 2 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetti Juez de Paz Comisionado.

$84.00 15|pub. 1140 Feb. 11-v.feb.27.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA BONIFACIA GONZALEZ y otros. Subasta Pública". se hace saber al público que el día 26 de Febrero p.v. a las 10 horas, en el lugar de ubicación del inmueble a venderse (Pueblo Porvenir), por intermedio del martillero designado don Carlos Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, que obra en autos y que fué de $ 4.000.00, del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 42, manzana N.o 7, de Pueblo Porvenir, 2.a Sec. Jud. de este Departamento, que se compone de dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalados con los Nos. 9 y 10, y que tienen, por ser contiguos: 37 mts. 796 mm. al Oeste, sobre la calle "González"; igual medida al fondo, lindando con propiedad de Instrucción Pública; por el Norte, con el doctor Luis Lasagna o sucesores y por el Sur, con la calle "Dos". Base: $ 2.666.67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Fué habilitada la Feria Judicial del corriente mes de Enero a efecto de esta publicación. — Paysandú, 15 de Enero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 857 Feb.6-v.feb.23.

EVERGISTO ACOSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor Interino, en los autos: "Fisco y Filomeno Farías contra LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE. Imputación por infracción aduanera (alhocol)". se hace saber al público que, el día veinticinco del mes corriente, en las puestas de la Receptoría de Aduana, a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, asistido del Jefe de Despacho, don Fernando S. Castillos, a la venta en remate público, al mejor postor, dos camiones; uno marca Sidán Diessel, motor N.o 3.042.282, chapa F. N.o 297 y otro marca Vulcán, padrón N.o 4891, chapa F. N.o 294, motor N.o 3.032.828, con sus correspondientes accesorios, previa las publicaciones legales. Se hace constar que el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o) de la oferta al serle aceptada. — Rivera, Febrero 2 de 1954. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.

$24.00 10|pub. 1062 Feb.10-v.feb.20.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento, dictada en los autos sucesorios de "OLEGARIA o DAMASA OLEGARIA PEREIRA o PEREYRA DE ACOSTA. se hace saber al público que el día 3 de marzo del corriente año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate por intermedio del martillero señor Hugo Cirio Bossi Pratto asistido del Actuario ad-hoc Escribano José Ramón Luna Pradere, de las cuotas partes indivisas que a las señoras Braulia Manuela y Epifania Acosta Pereira o Pereyra, les corresponden en dichos autos en: Una fracción de terreno solar y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Rocha en la manzana N.o 146 que se identifica con el Padrón N.o 218 compuesta, según los títulos, de: 21 metros 475 milímetros de frente, la calle Francisco de los Santos (antes Minas); por 42 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con las propiedades empadronadas con los N.os 211 y 215 a nombre de los señores Domingo Díaz (hoy su sucesión) y Vicente Sequini, respectivamente; por un costado con los terrenos identificados con los Padrones Nos. 216 y 217 a nombre del señor Peregrino Páez y de la U.T.E., respectivamente y, por el otro, con las propiedades que se identifican con los Padrones N.os 219, 221 y 222 a nombre de los señores Laura Amorín de Herrera, Sucesión Germán Antonio Martín Gaspar y Miguel Gaspar Martín o Martínez, respectivamente; cuyas cuotas partes que representan las dos once avas del total del inmueble descripto han sido tasadas en conjunto en la suma de ciento veinte pesos.

Previniéndose: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación ante referida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como los de los certificados respectivos serán de cuenta del comprador o compradores, los que deberán ser abonados al señor Actuario antes de otorgarse dicha escritura que se extenderá, dentro de los 30 días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate. Y, 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de la totalidad del bien inmueble referido, se encuentran glosados a los autos a disposición de los interesados. — Rocha. Febrero 2 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.

$102.00 15|pub. 828 Feb.5-v.feb.22.

ENRIQUE EDUARDO OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Compañía Recons Sociedad Anónima con VAZ MARTINS (Manuel Oribe). Ejecución de prenda". (L.o 18, F.o 252), se hace saber al público, que el día 20 de Febrero del año próximo a las 10 horas, el martillero designado señor Enrique Eduardo Oliva, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinte y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), procederá a vender el bien prendado, que consiste en una caja registradora marca "Riv" modelo 9580295501|54. número 420104434, al contado y sin base. El mueble a venderse se encuentra en poder del nombrado martillero. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$20.00 10|pub 1094-Feb.10-v.feb.20.

ROLANDO SANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín A Bazzano, dictada en los autos "MERCEDES ADELA DAVERI LUZARDO. Incapacidad. L.o 13, F.o 330", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a la hora 15, se procederá por el martillero don Rolando Sanzo, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base seiscientos setenta y siete pesos 6.160 diemilésimos la hectárea que contiene, compuesta de tres hectáreas, 6.894 metros cinco decímetros, ubicada en "Rincón del Pino", sexta sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 11.280, señalada con el número y la letra 7-B en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 181, el 26 de Julio de 1952, en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: al Norte, con Román y Pedro Daveri; al Este con la fracción ocho A; al Sur con la nueve A y al Oeste con la siete A.

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base fijada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados: 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuesto municipal; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su compra, en manos del señor Actuario, en el acto de aceptársele la oferta y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Febrero 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano - Actuario.

$66.00 15|pub. 1203 Feb.12-v.mzo.3.

EMILIO BASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE MIGUEL BASCIANO. Venta de Inmuebles" se hace saber al público que el día 21 de febrero próximo, a las horas que se indicarán en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Emilio Basso, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público, al mejor postor, y sin base, las siguientes propiedades con los edificios y demás mejoras que contienen: A) (Hora 9). Manzana catastral 132, padrón 1950, frente al Este sobre calle Dr. Soca; cinco lotes según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 37 del año 1938, Lote 1. Superficie 412 m. 3664. Lote 2. Superficie 441 m. 9856. Lote 3. Superficie 440 m. 1548. Lote 4. Superficie 438 m. 3240. Lote 5. Superficie 436 m. 4932. B) (Hora 10). Manzana 162 (catastral 141), padrón 2133, frente al Oeste sobre calle Dr. Bilbao; tres lotes según plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto con el N.o 205 del año 1953. Lote 1. Superficie 621 m. 1904. Lote 2. Superficie 622 m 445. Lote 3. Superficie 624 m. 9020. C) (Hora 11). Manzana catastral 72, Padrón 1040. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 156 m. 74 dentro de los siguientes límites: al Norte, sobre calle Agraciada, 11 metros, cuya puerta de entrada lleva el N.o 1082; al Sur, 9 m. 25, con la familia Cancio; al Este 14 m. 50 con Exequiel Ancel; y al Oeste, 14 m. 54 con Pedro Bado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que los títulos se encuentran glosados al expediente a disposición de los interesados. 4.o) Que se habilitó el feriado. — Salto, 15 de Enero de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 787 Feb.4-v.feb.20.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en diligencia cometida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Paula c|. RAMON BARRERA. Divorcio unilateral. Libro 40 F.o 575". hace saber que sacará a la venta, en remate almoneda, en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, el día 23 de Febrero de 1954, a las 11 horas, por el martillero Miguel Cetrángolo e Hijos, diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado asistido del Actuario, los inmuebles ubicados en esta ciudad, en conjunto o separadamente y determinados así según títulos: A) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1948 (hoy 2905), señalado con el número dos de la manzana número seis del Barrio "María Isabel" (hoy manzana doscientos sesenta y seis), con siete metros treinta y ocho centímetros al Norte frente a la calle Jacinto Trápani, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando, por el Este, con Castro Ballesta, por el Sur con Eulalia Alvarez y por el Oeste, con Alejo Núñez. B) Otra fracción de terreno, con todas sus mejoras, empadronada con el número 2933, ubicada en el grupo de chacras número cuarenta y dos, señalada con el número nueve de la manzana A), hoy manzana doscientos sesenta y ocho del nuevo empadronamiento, que mide once metros al Oeste frente a la calle proyectada, igual extensión al Este con el solar seis de Arturo Vertiz, cuarenta metros al Norte con el solar diez, de Ramón Barrera, igual extensión al Sur con el solar ocho de Arturo Vertiz; y C) Otra fracción de terreno, señalado con el número diez de la manzana A (hoy manzana doscientos sesenta y ocho) ubicada en el grupo de chacras número cuarenta y dos, empadronada en mayor área con el número 2558 (hoy padrón 2934), tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta metros y se deslinda: once metros al Oeste frente a la calle proyectada, igual extensión al Este con el solar cinco de Arturo Vertiz, cuarenta metros al Norte con el solar once de Gil R. Rodríguez, e igual extensión al Sur con el solar nueve de Sandalio L. Fernández. Dichos bienes saldrán a la venta con las bases de $ 466.67. $ 533.33 y $ 400.00 respectivamente.

SE PREVIENE: a) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en garantía de las mismas. b) Que será de cargo de éstos los gastos y derechos de escritura, certificados de los Registros e impuestos que existieren, a excepción de los que las leyes imponen a los enajenantes (universitario y mayor valor), el impuesto Municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptársele su oferta. c) Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$132.00 15|pub. 786 Feb.4-v.feb.20.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. CARLOS MARIA SASSO. Ejecución de prenda (N.o 1118, L.o 29), comisionado al subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, se hace saber al público que por el Martillero don Angel Mazziotti, asistido del Alguacil Ad-hoc, don Walter Solari Gurow, el día 26 del corriente a las 9 horas, en el Granero Oficial de Fray Bentos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: un tractor Wallis, motor 55328, deteriorado; una sembradora al vuelo Massey Harris con cajón metálico; una cosechadora Oliver de 15' de corte, deteriorada; un tractor Minneapolis Moline UTS con rueda de goma número 332718 y motor Nº 565521 F y 12 cuerpos rastras de dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o) Que la comisión del Rematador es de cargo del adquirente. — Fray Bentos, 5 de Febrero de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$38.40 12|pub. 1100 Feb.10-v.feb.23.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 31 de Diciembre de 1953 por el Esc. Raúl Rial, inscripta en el Registro de Comercio el 27 de Enero de 1954, con el N.o 27 del libro 2, se constituyó la sociedad "Unión Limitada". Socios: Juan Montáns Esmoris y Juan José Montáns Pedemonte. Ramos: Transportes, fletes, mandatos, compra y venta de muebles e inmuebles y operaciones de comercio en general. Capital: Diez mil pesos. Plazo: Dos años prorrogables. Administración: Indistintamente los dos socios. A los efectos legales se hace esta publicación. — JUAN MONTANS (hijo). — JUAN JOSE MONTANS PEDEMONTE.

$16.00 10|pub. 1364 Feb.16.-v.feb.26.

BANCO DE SORIANO
Ex Caja Popular de Mercedes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13, 15 y 50 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1954, a las 18 horas, en la sede de la institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas (artículo 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953; 3.o Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículos 14 y 50). Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total.

Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del Banco por sus padres o por otros accionistas, previa carta-poder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones.

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 23 de marzo corriente, a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounié, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$68.00 10|pub. 1396 Feb.16-v.feb.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido con los artículos 29, 30, 31 y concordantes de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria, a los accionistas de esta Compañía, la que se celebrará el próximo día 26 de Febrero a las 18 horas en el nuevo local social de la calle Isla de Gorriti 2167|75 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del 15.o ejercicio social correspondiente al año 1953; 2.o) Fijación del dividendo a distribuir; 3.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para refrendar el acta.

Los accionistas (con tres días de antelación) deberán inscribir y depositar sus acciones, o certificado bancario de depósito de ellas, en Secretaría del Directorio la que le otorgará el recibo de las mismas que le permitirá el acceso a la asamblea precitada. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 1405 Feb.16-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Isabel García el Almacén y Bar sito en la Avda. Sayago 1475 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo Enero 30 de 1954. — JUAN SOLARI. — ISABEL GARCIA. — MARIA I. BRUNETTO DE SOLARI.

$16.00 20|pub. 791 Feb.4.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco. Panzera Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Edmundo Podurgel el Café y Bar sito en la calle Ituzaingó 1584. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HILARIA ASCARATE RODRIGUEZ. — EDMUNDO PODURGEL SZYMCZYK.

$16.00 20|pub. 794 Feb.4.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por compromiso firmado ante escribano señor Raúl Mario Aguirre, de fecha 20 de Enero de 1954, el señor Emilio Poggi, transfiere su comercio de Café y Baar y Bebidas Alcohólicas, y el señor Rodrigo Días cede sus derechos, del comercio establecido en la calle Carlos de la Vega N.o 4403. Belveder, a los señores Pablo Merici y Francisco Marelli Balanceador Roberto Cassinasco, Zabala 1441 piso 3.o esc. 15 — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — ROBERTO CASSINASCO.

$24.00 20|pub. 821 Feb.4-v.feb.26.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo número 1002 esquina Julio H y Obes número 1600, al señor Belarmino Carvajales. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GASPAR NUÑEZ MENDEZ. — DOLORES ALVAREZ. — JUAN CARLOS MAGLIONI.

$16.00 20|pub. 1273-Feb.13-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Paúl Loewenstein y Siegbert Davidsohn, el taller de confecciones sito en la calle Buenos Aires 444. Acreedores presentarse 25 de Mayo 669, escritorio 3. Ley Setiembre 26 de 1904. — HEINRICH HURTIG. — CARL COHN. — AGNES KALLMANN DE COHN.

$16 00 20|pub. 1222-Feb.13-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE PROMESA COMPRAVENTA

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Rincón 487 piso 8 edificio Artigas), Arghirios y Juan Sachnicas cedieron a Miguel Amatuni, Jaime Rozenblum, Ovsey Rosenblum y Alfredo Rath los derechos en la promesa compraventa del establecimiento de gomería y recauchataje en esta ciudad, calle Daniel Muñoz Nos. 1977 y 2049 prometido en venta el 7 de Enero ppdo a los suscriptos y a Miguel Amatúni por José Finoquio con intervención de Manuel Alfonso Díaz González que firma Alfonso Díaz y Gladys Norma Buela Gaona. Acreedores y|o reclamos al citado escribano. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — ARGHIRIOS Y JUAN SACHNICAS.

$32.00 20|pub. 1114-Feb.13-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31 de Diciembre de 1953 he clausurado comercio empadronado con el número 1401, que bajo mi firma giraba en esta plaza en el ramo de consignatario de frutos del país en local número 777 de calle Juan Zorrilla de San Martín Acreedores presentarse con justificativos de créditos en local citado. — Carmelo, Febrero 5 de 1954. — JUAN A. GUBLER.

$24.00 20|pub. 1238-Feb.13-v.mz.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Carlos Alberto Hardoy, el comercio de bar, bebidas alcohólicas y billar, sito en calle Rivera número 427, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones. Acreedores: En el mismo comercio. — Santa Lucía, 9|2|954. — DARIO RAUL CARDOZO y señora.

$16.00 20|pub. 1229-Feb.13-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Piñeiro y Fontenla, la fiambrería, bebidas alcohólicas y bar, establecido en San Martín número 2900, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954. — ROBERTO LUIS MARCORA.

$24.00 20|pub. 1374-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Trindade y Cabrera, la lechería, comestibles, fermentadas y venta de helados, establecida en Joaquín Requena 2300; habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — ROSA BENITEZ SUAREZ.

$24.00 20|pub. 1375-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Edison González. el almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chimborazo 3582, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — LUISA C. DE TOLEDO. — CLEMENTE TOLEDO. — EDISON GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 1052-Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Manuel Sierra Pose la panadería "La Gloria", situada en la calle Carlos Reyles 951, San Carlos, Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — GILBERTO DIEGO HANNAY. — NOEMI F. DE HANNAY.

$16.00 20|pub. 1017-Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Manuel Martínez Calvelo, la panadería "Nueva Giralda", situada en la calle Duvimioso Terra número 2218 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — AURELIO GARRIDO. — PEREGRINA TERRAZO DE GARRIDO.

$16.00 20|pub. 1018-Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alejandro De Santis el almacén sito en Calderón de la Barca 1936 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Febrero de 1954. — BASILIO A. TOLEDO. — MARIA ELENA LEVRATO DE TOLEDO. — ALEJANDRO DE SANTIS.

$16.00 20|pub. 831 Feb.5.-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Sara M. de Voskoboinikoff el Hotel sito en Río Branco 1107. Interín se escriture la promitente compradora operará por cuenta propia, sin responsabilidad del vendedor. Créditos: Oficina Porto Soriano 1328 ap. 10 — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — KIWA FAJERSZTEJN.

$16.00 20|pub. 825 Feb.5.-v.feb.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RETTA y Cía. LIMITADA

Con fecha 10 de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: señores Pedro Agustín Retta, Fernando Manzioni y Hugo Spinetti; Objeto: Explotación del negocio de panificación en sus distintos aspectos industriales y comerciales; Denominación: Retta y Cía. Ltda.; Domicilio: Avenida Gral. San Martín N.o 2329; Administración: Se comete al señor Pedro Agustín Retta, con el cargo de Director Gerente; Domicilio de la Administración: Juan Sarlos Gómez 1479, esc. 46; Plazo: La duración de la Sociedad se fija en tres años a contar del diez de Enero de 1954, fecha ésta en que inició las actividades la Sociedad; Fecha de Presentación e Inscripción de este contrato en el Registro General de Comercio: Presentado el 2 de Febrero de 1954 e inscripto con el N.o 23, al F.o 107 del Libro 1 de Contratos.

$24.00 10|pub. 1265 Feb.13.-v.feb.24.

MULTIPLAST S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1954 a las 18 y 30 horas, en la sede social Lima 1439 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos sociales. 2.o) Designación de las personas que tramitarán dicha reforma. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$12 00 10|pub. 1163 Feb.11.-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por convenio privado, fué disuelta la sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social de "BETTONI y BONALDI", establecida en la calle Yaguarón 1316 en el ramo de Copias de Planos y Venta de artículos de Dibujo. Dicha disolución se efectuó con retroactividad al 31 de Diciembre de 1952, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Arístides Enio Bettoni y continuando con la misma denominación de "Bettoni y Bonaldi". Sucesor Arístides E. Bettoni. — Montevideo, Enero 30 de 1954.

$16.00 10|pub. 1117 Feb.11.-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don Francisco Albérico Britos el comercio de Almacén sito en Isla de Gorriti 1996|1998. Acreedores Escribano R. Paysse Rolando. — San José 1280 esc. 11 y 12. Todo según ley 26 Setiembre 1904. — ENRIQUE IBARGARAY.

$16.00 20|pub. 1148 Feb.11.-v|mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Felipe Rebella y Juana Pérez Depauli, han prometido en venta a Griselda Clara Damelli Rosas el establecimiento comercial que en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, tienen instalado en la calle Lavalleja N.o 2222, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero, calle Sierra N.o 1819, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — FELIPE REBELLA. — JUANA PEREZ DEPAULI.

$32.00 20|pub. 852 Feb.5.-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad que giraba en Pueblo Olimar 8.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, bajo la razón social " Artigas y Cía." habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor José Leonel Artigas, a quién deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Olimar, Enero 30 de 1954. — JOSE LEONEL ARTIGAS. — JOSE M. BIQUE.

$32.00 20|pub. 835 Feb. 5-v.feb.27.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos el Directorio de la Caja Popular de San Carlos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes de Febrero de 1954, a las 21 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio N.o 773, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión escrutadora y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1953. 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Institución hasta tres (3), días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — Carpio. C. Cal, Secretario.

$28.00 10|pub. 951 Feb.8.-v.feb.18.

"SANTA TERESA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-ley N o 8992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía, el 19 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 25 del L.o 2 de Contratos, don Pablo Aparicio Lemes y su esposa doña Graviela Argelia Pereyra cedieron a sus consocios don José Héctor Ibáñez y don Francisco Liñares las cuotas sociales que les correspondía en la sociedad "Santa Teresa Limitada".

$16.00 10|pub. 977 Feb.8.-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Inocencio González, Juan Garcés y Praxedes Alejandro Barboza, el Garage "Soriano" en la calle Soriano N.o 1725. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en el mismo. — MARIA MERCEDES GRASES.

$16.00 20|pub. 588 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Fernando Cardani la parte de la Bodega que tenemos en sociedad, sita en La Caballada, 1.a Sección de este Departamento. Acreedores a dicho domicilio. — Colonia, Diciembre 31 de 1953. — FRANCISCO CARDANI. — FERNANDO CARDANI.

$16.00 20|pub. 590 En.27-v.feb.18.

F. I. S. A.
FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1954 a las 18 horas en el local social Rincón 487, esc. 204, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1953. 2.o) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como del Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y otro Director.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Junio de 1943. — Montevideo, Febrero de 1954.

$24.00 5|pub. 1270 Feb.13.-v.feb.18.

"SAN JORGE" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Febrero de 1954 a las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1715 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953. 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la Sede Social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación (Art. 21 de los estatutos sociales). — Por resolución del Directorio, Tomás Bense.

$21.00 5|pub. 1266 Feb.13.-v.feb.18.

SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 1.o de Marzo de 1954, a las 18 horas, en Rambla República de México 6585 Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social hasta cinco días antes. — Orden del día: Consideración del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria y proyecto de distribución de utilidades; informe del Síndico por el ejercicio 1953. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 1235-Feb.13-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA
A la Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca para la asamblea general ordinaria que se realizará en los salones del Club Social Soca el día 20 de Febrero de 1954 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea 3.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo. 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se deberán depositar las acciones o los respectivos certificados en nuestra Gerencia con tres días de anticipación. — Dr Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio de los Santos, Secretario.

$24.00 10|pub. 964 Feb.8.-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Carlos Alvez el activo del comercio de Carnicería de nuestra propiedad sito en Carlos Crocker 2649 esq. Juan Jacobo Rousseau. El comprador se hace cargo del comercio a partir del 1.o de Febrero de 1954. Acreedores dirigirse a la Oficina Comercial Bruzzone, Eduardo Acevedo 1635, con los justificativos de sus créditos, en duplicado, al 31|1|54. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — GELACIO CANEDO. — COVADONGA CARBAJALES DE CANEDO. — JUAN CARLOS ALVEZ. — EMILIA SUAREZ DE ALVEZ.

$32.00 20|pub 605 En.28-v.feb.19.

"RAVERA Y BUSCHIAZZO LIMITADA"

Se hace público de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933 que por documento privado firmado el 1º del corriente inscripto el 5 de este mismo mes con el N.o 2 del F.o 4 al 8 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, Roberto Ravera y Luis José Buschiazzo constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación: "Ravera y Buschiazzo Limitada", siendo esta su razón social y su domicilio en la villa de La Paz, del Departamento de Canelones, calle José Batlle y Ordoñez N.o 259, pudiendo fijar otros especiales y cambiarlo, así como establecer agencias y sucursales en cualquier lugar, con objeto de realizar toda clase de negocios relacionados con vehículos de transporte, máquinas agrícolas, aparatos mecánicos y eléctricos y repuestos, estación de servicio automovilístico, surtidores de combustibles y gomería, exportaciones e importaciones, consignaciones, comisiones y representaciones, con plazo de 4 años a contar desde la constitución, prorrogable por períodos iguales, capital de $ 60.000.00, dividido en cuotas de $ 500.00, integrado con $ 22.096.66 en efectivo y mercaderías avaluadas en $ 37.903.34, correspondiendo 60 cuotas a cada uno de los dos socios, dirección y administración por un Directorio que integrarán siempre los dos socios nombrados, no obstante ante terceros cualquiera de ellos indistintamente, representará a la sociedad pero será necesaria la concurrencia de todos los socios para adquirir, enajenar y gravar con derechos reales bienes inmuebles, designar gerentes-administradores y conferir poderes generales y especiales; anualmente se practicará balance, las ganancias y pérdidas se dividirán en proporción a las cuotas de capital, las utilidades se distribuirán como resuelvan asambleas anuales, no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de los socios. — Febrero 6 de 1954.

$52.00 10|pub. 1021 Feb.9.-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Juan Carlos Barboza y Sofía Norma Machín de Barboza, han prometido vender a la Sociedad en Comandita "La Coreana", el establecimiento comercial que en el ramo de Elaboración de Cafés y Especies, el señor Juan Carlos Barboza tiene instalado en la calle Rivera N.o 2576 de la ciudad de Montevideo, y que gira también bajo la denominación de "La Coreana", haciendo constar que la sociedad compradora tomó posesión el 1.o de Diciembre de 1953. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Avenida General Rivera N.o 2576. — J. C. BARBOZA. — NORMA M. DE BARBOZA. — Por la sociedad en comandita "La Coreana", ANDRES HECTOR GARCIA. — Montevideo, Enero 26 de 1954.

$48.00 20|pub. 618 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. y a los efectos de la ley 26|9|904, hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compraventa del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas emplazado en la calle Paysandú 1344 de esta ciudad, subscripta entre los señores Emilio Lorenzo Gervasio y José Velay Magány, José Fernández Velay, habiendo el señor Emilio Lorenzo Gervasio, prometido nuevamente dicho comercio en venta a los señores Artemio M. Amaro y Pedro M. Amaro, quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión. Los acreedores deben presentarse a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1954. — EMILIO LORENZO GERVASIO. — JOSE VELAY MAGAN. — JOSE FERNANDEZ VELAY. — Artemio M y Pedro M. Amaro.

$48.00 20|pub. 1330-Feb.15-v.mz11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ramón Ismael Bermúdez y María Elba Bermúdez, la lechería y comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en Martín García 1499, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — ARTEMIO M. AMARO. — MARIA ELBA R. DE AMARO.

$24.00 20|pub. 1329-Feb.15-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Díaz Souto y Manuel Mira Reino, el almacén de comestibles frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en República 2078, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 7 de Febrero de 1954. — ELISEO SOUTO PAMPIN. — HORTENSIA D. DE SOUTO.

$24.00 20|pub. 1332-Feb.15-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Celestino Villar, el almacén de comestibles y bar, sito en Avenida Italia 4802, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1954. — FRANCISCO y RAFAEL GARCIA MARTINEZ

$24.00 20|pub. 1331-Feb.15-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

San José, Diciembre 3 de 1953. — Por documento privado, fechado hoy, se disolvió la sociedad que giraba bajo la firma "Viturro y Pérez", quedando con el activo y pasivo de la misma y del comercio "El Viejo Rincón", la socia Lucía V. Pérez Vilche. — Domicilio comercial: Rincón 265, San José. — EUGENIO JOSE VITURRO. — LUCIA V. PEREZ VILCHE.

$24.00 20|pub. 915 Feb.6-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mario R. Laprovitera, Manuel Casás, Guillermo Mayobre y Helio H. Lois, mi taller mecánico sito en Arenal Grande N.o 1633 denominado "Michigán". Acreedores presentarse a 25 de Mayo 369, Escribanía D'Angelo. Ley 26 de Setiembre 1904. — NELSON H. CECHI.

$16.00 20|pub. 880 Feb.6-v.mz.3.

OESTE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Febrero de 1954, a la hora 16, en la sede de la sociedad Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios desde la constitución de la sociedad al 30|6|953; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$14.00 7|pub. 1335-Feb.15-v.feb.22.

TIERRAS DE MALDONADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tierras de Maldonado S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero a las 18 horas en la calle Cerrito 597, piso 5.o esc. 20, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953. 3.o) De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, nombramiento del Síndico titular y el suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea (art. 24 de los estatutos) deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea en la calle Cerrito 597, piso 5.o esc. 20. — Montevideo, Febrero 12 de 1954.

$18.00 5|pub. 1343 Feb.15.-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel Rodríguez la Panadería "Pan Pan", calle Filipinas 4011. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ENRIQUE PAZOS. — EUSTAQUIA MUÑIZ.

$8.00 20|pub. 623 En.28-v.feb.19.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede social en San Rafael, Punta del Este, el día 27 de Febrero próximo venidero a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión Sindical. 2.o) señores accionistas deberán retirar con tres Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de cinco Directores titulares y diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores Accionistas deberán retirar con tres días de anticipación de acuerdo con el inciso (A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno según las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Febrero 1º de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 811 Feb.4.-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he contsituido sociedad colectiva que girará De Rogatis Hermanos, haciéndose cargo y pasivo con retroactividad al 31|10|953. Acreedores según ley 26|9|904 en Colonia 1340. — Montevideo, Enero 27 de 1954. — ELBIO DE ROGATIS.

$16.00 20|pub. 628 En.29-v.feb.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Augusto Fogliotti Santori, Juan Strauss y Antonio T. Artola constituyeron por escritura autorizada por la escribana Alicia Chassale Scaffo el 28 de Enero de 1954 la sociedad "Artfost Comercial Limitada": Objeto: Importación exportación de mercaderías y compraventa de bienes muebles, inmuebles y semovientes; capital: veinte mil pesos totalmente integrado por partes iguales; plazo: dos años, prorrogables, administración: será por los tres socios, pudiéndola ejercer dos de ellos conjuntamente. Ejercicio económico: diciembre de cada año. Inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo el 3|II|54 con el N.o 43, F.o 157.

$16.00 10|pub. 1152 Feb.11.-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión cuota social. Se hace saber que Enrique Delfante cede a Ramiro Calzada, su cuota social en "Cabrera y Delfante S. C.", propietaria de Collier's artículos para el hogar. Interesados presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, Ituzaingó 1461 entre piso. — Montevideo, Febrero de 1954. — ENRIQUE DELFANTE. — RAMIRO CALZADA.

$8.00 10|pub. 1128 Feb.11.-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "La Industrial" de Bonino y Ferragut que teníamos establecida en esta ciudad y giraba en el ramo de Mueblería y Carpintería calle Treinta y Tres, esquina Francisco Acuña de Figueroa; haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Ruben J. Bonino y retirándose Julio César Ferragut. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Enero 28 de 1954. — RUBEN JOSE BONINO. — JULIO C. FERRAGUT.

$32.00 20|pub. 849 Feb.5.-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Luis Kaganas, el activo del comercio de carnicería de nuestra propiedad, sito en Médanos 1744. El promitente comprador se hizo cargo del comercio el 23 de Enero de 1954. Acreedores a Oficina Comercial Bruzzone. Eduardo Acevedo 1635 con los justificantes de sus créditos en duplicado al 22|1|54, ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 29 de 1954. — JUAN CARLOS ALVES. — EMILIA SUAREZ DE ALVES. — LUIS KAGANAS. — ROSA HOCHSTAIN DE KAGANAS.

$24.00 20|pub. 741 Feb.2-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Antonio L. Campos y José A. Alvarez, el Almacén. frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Carabelas 2902, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo. Enero 28 de 1954. — TEOTIMO GONZALEZ. — ZULMA BALSERINI DE GONZALEZ. — ANTONIO L. CAMPOS. — JOSE A. ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 792 Feb.4.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y el público que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo de Importación Rayos X y Cirugía, establecido en 18 de Julio N.o 2111, con fecha 31 de Mayo de 1953. Acreedores presentarse en Paysandú 913. — Montevideo, 25 de Enero de 1954. — MARIN AGUIRRE — BOLDARIN Y Cía. LTDA.

$24.00 20|pub 1376 Feb.16.-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Leiras y Gil que para la explotación del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas venía girando en esta plaza en la calle Larravide número 2509|11, vendiendo el socio señor Vicente Gil Martínez, su parte proindivisa al socio señor Manuel Leiras Carreras, quien toma a su cargo el activo y pasivo del comercio Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1954. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — MANUEL LEIRAS CARRERA.

$32.00 20|pub. 1381-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pena y García, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera número 2651. habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1954 — LUIS ALBERTO MIRABALLES. — EUFELIA FATTURUSO DE MIRABALLES.

$24.00 20|pub 1380-Feb 16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Norberto Camaño, café y bar establecido en Avenida 8 de Octubre 3106, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 3 de Febrero de 1954. — CONSTANTINO BASOA CASAL. — ANGELA BLANCA MARCHELLI DE BASOA.

$24.00 20|pub. 1379-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Pereiro Iglesias. el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en José L. Terra 2603, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — EDESIO ALVAREZ NOVOA. — ELVIRA MOSQUERA DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 1378-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a Márquez y Martínez, la ferretería y bazar establecido en Avenida Larrañaga número 4101|03, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — JUSTO PADILLA RUIZ. — JOSEFA ROMANO DE PADILLA.

$24 00 20|pub. 1377-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Villamarzo, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Uruguay número 1905, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1954. — MANUEL VILLAVERDE HERMIDA. — ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.

$24 00 20|pub. 1373-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a la señora Hermesilda Nieves de Montezano, el comercio que tenemos instalado en la calle Doctor Capdehourat número 2834, en los ramos de comestibles, venta de pan, confituras, hielo y bebidas fermentadas, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Decia Cantón Dabezies, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 12 — Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — DEONILDE MONTERO DE VITUREIRA. — JUAN B. VITUREIRA.

$24.00 20|pub. 1393-Feb.16-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Ruben Porta, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí número 451 habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1904. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ. — ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.

$24.00 20|pub. 1372-Feb.16-v.mz.12.

HIDRÁULICA STELLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se cita a los accionistas de Hidráulica Stella S. A. para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 25 del corriente a las 18 y 30 horas en la sede social Paysandú 1083, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renovación del Directorio de la Sociedad; 2.o) Designar dos accionistas para firmar el acta y escrutinio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 25 de Febrero de 1954 entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. La inscripción de acciones en el local social vence el día 22 de Febrero de 1954, a las 18 y 30 horas — El Directorio.

$24.00 10|pub. 1224 Feb.12-v.feb.23.

"VINCENT Y PINTADO, LIMITADA"

Por documento privado del 4 de Diciembre de 1953, inscripto en el Registro de Comercio con el número 41 al F.o 161 del Libro uno de Contratos, se constituyó dicha Sociedad sobre estas bases:

Socios: Denis José Vincent y Julio César Pintado. — Objeto: Todo lo relacionado con la industria de la construcción. — Capital social: $ 10.000.00 moneda nacional, aportado por partes iguales. — Plazo: Un año, prorrogable automáticamente. — Administración y uso de la firma social: Indistintamente. — Utilidades y pérdidas: Por partes iguales. — A efectos ley 26 de Abril de 1933, se efectúa esta publicación.

$16.00 10|pub. 1206-Feb.12-v.feb.23.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima primer asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 26 de Febrero de 1954, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social, retribución para Directores y Síndicos; distribución de utilidades; 2.o) Elección de un Director en sustitución del que cesa en su mandato; 3.o) Nombramientos de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social (artículo 22 de los estatutos). — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

$24.00 10|pub. 1204-Feb.12-v.feb.23.

SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL (SARCI)
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria
Segunda convocatoria

De acuerdo con la resolución de la asamblea general ordinaria de 7 de Noviembre de 1953 y dentro de las facultades que le confiere los estatutos sociales: el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 13 de Marzo venidero, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo número 600 de esta ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 39 y 46); 2.o Resolver la forma de liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 55, 56 y 57 del estatuto social.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de votación en la asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos del fijado para la reunión (artículo 38).

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar mediante carta-poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para el caso que no se cuente con el quórum necesario se tomará resolución con el número de accionistas què concurran (artículo 41). — Melo, 8 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 1195-Feb.12-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que disolvimos y liquidamos totalmente la sociedad "Benvenutoy Fabiani" (ramo: casa de comida y despacho de bebidas fermentadas), con domicilio en Ibicuy 1103 de esta capital y que hemos resuelto retirarnos de la actividad comercial. Los que se consideren acreedores, se presentarán con los justificativos de sus créditos en Ibicuy 1103. — JOSE BENVENUTO. — SALVADOR FABIANI.

$24.00 20|pub. 765 Feb.3.v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el Bar sito en Acevedo Díaz 3101 prometido en venta a Washington Martínez y Andrés A. Miranda, según publicaciones de Agosto 28 a Setiembre 19 de 1953, quedó a cargo de Andrés A. Miranda. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — JOSE A. FIRPO.

$16.00 20|pub. 824 Feb.5.-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Martín O. Mora, la provisión de la calle 21 de Setiembre N.o 2704 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1954. — ANTONIO VARELA. — CARMEN ROSA OLID DE VARELA.

$16.00 20|pub. 1111 Feb.11-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Carpintería de Obra giraba en esta plaza bajo la razón social de Porro y Gandolfi con sede en la calle Charrúa N.o 2314 retirándose el socio Roberto Porro y continuando con dicho giro al señor Ariel Gandolfi, haciéndose cargo del activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — ROBERTO PORRO. — ARIEL GANDOLFI.

$24.00 20|pub. 1091 Feb.10-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención del Balanceador señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada entre los señores Romeo Olivera Graña y Jaime Ortega Nieves correspondiente al bar y billar sito en Camino Maldonado N.o 5502 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — JAIME ORTEGA NIEVES.

$24.00 20|pub. 1145 Feb.11.-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en plaza, bajo la razón social JULIA-GARAT, calle Simón Martínez 4642. El socio Antonio Juliá, toma su parte al socio Héctor Garat y promete quedarse con el activo y pasivo social. Toma posesión desde 23 de Enero de 1954.

$16.00 20|pub. 1218-Feb.12-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Juan Godofredo Perdomo, el negocio de carnicería que gira en esta plaza, denominado Carnicería Los Dos Hermanos, ubicado en la calle General Luna número 1247, citándose a los acreedores para que concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL GUARDIA GOMEZ. — JOSE GUARDIA GOMEZ.

$24.00 20|pub. 1182-Feb.12-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Manuel Guardia Gómez, el negocio de carnicería que gira en esta plaza, denominado Mercadito La Fe, ubicado en la calle Sainz Rosas número 4695, citándose a los acreedores para que concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — FELIPE BOLOGNA.

$24.00 20|pub. 1183-Feb.12-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Olguiz Rodríguez y Sonia Larrañaga de Esteves, el negocio de "Garage y Estación de Servicio", que gira en esta plaza, denominado "Garage Trouville", ubicado en la calle Ellauri número 461, citándose a los acreedores para que concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.

24.00 20|pub. 1184-Feb.12-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAQUEL OVSJOVICIUS, hace saber que prometió vender a Marta Sojfer de Gottdank, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Blandengues 1807. Acreedores presentarse calle Blandengues 1773, ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 1173-Feb.12-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que el señor ROGELIO GUERRA, ha prometido vender a don Wáshington Guerra, el establecimiento comercial que en el ramo de droguería gira en esta plaza con la denominación "El Indio", haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo y con domicilio en la casa número 1578 de la calle Florida de esta ciudad. Se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores, presenten los justificativos de sus créditos en el establecimiento comercial antes mencionado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — ROGELIO GUERRA. — WASHINGTON GUERRA.

$40.00 20|pub. 1221-Feb.12-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, hemos prometido en venta a Sofía Grinber, el comercio de farmacia instalado en la calle Treinta y Tres 1455; los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — VICTOR A. LACABA. — VICTOR L. LACABA SERVETO.

$16.00 20|pub. 1153 Feb. 11-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Rodríguez Periscal y Julio Esteban Lobos el comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, y billar, sito en calle Grecia N.o 3899 esquina Austria, Villa del Cerro de esta ciudad. A efectos ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicado en José Ellauri 865. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — SUCESION ROBERTO MIRAMBELL.

$24.00 20|pub. 1095 Feb.10.-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Julia Muñoz de Alvarez, el almacén sito en la calle Jaime Roldós y Pons 4249, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — MARTINA FLOR DEL MONTE DE RODRIGUEZ. — JUAN ISAIAS RODRIGUEZ. — MARIA JULIA MUÑOZ DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 1051-Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Juan Carlos Rodríguez, nuestra casa de comercio en el ramo de venta de pan, leché y fermentadas, ubicado en Julio Herrera y Obes 1550. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — JOSE ISMAEL BALSA. — MARIA DUPLATT DE BALSA. — MAGDALENA FERRERI.

$16.00 20|pub. 1010-Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Pedro A. Vero el almacén frutas verduras sito en la calle Juan Fco. Santos 5095 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — MANUEL REMUÑAN. — FLOR DE LYS LARROSA DE REMUÑAN. — PEDRO A. VERO

$16.00 20|pub. 1146 Feb.11.-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al Comercio y al público que prometimos vender a Bismarck Julio Peyro de Souza, la casa de comercio que poseemos en "Palomas" undécima sección judicial de Salto. Pasivo y cuentas a cobrar de nuestro cargo debiendo acreedores presentar sus créditos en calle Artigas N.o 921 de esta ciudad. (Escribanía Goncalves). — Salto, Enero de 1954. — BISMARCK J. PEYRO. — MALDINI BORTAGARAY LIMITADA.

$24.00 20|pub. 1103. Feb.10.-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio Pedro Porta, el comercio que en el ramo de Café, Baar y Heladería tenemos instalado en calle Uruguay esquina Sarandí, Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 24 (Escribanía Fernández-Irazoqui). — Salto, Enero 28 de 1954. — ALVES DA SILVA HERMANOS.

$24.00 20|pub. 1093 Feb.10.-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la Empresa Calafat del señor Jaime Calafat será transferida al señor Edison Vázquez. Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1317. Escritorio R. F. Quagliotti. — EDISON VAZQUEZ. — JAIME CALAFAT.

$8.00 20|pub. 1151 Feb.11.-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Se comunica al público en general que la firma social "Canzani y Cía.", será modificada por "Canzani en Comandita". Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1317. Esc. Roberto Quagliotti.

$8.00 20|pub. 1150 Feb.11.-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina comercial Luis G Bruzzone con sede en Eduardo Acevedo 1635 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Giraldes y Cía., han vendido a los señores José y German Valverde Pérez el Café y Bar, sito en Paraguay 2498 y Gral. Luna en Montevideo. Acreedores a Eduardo Acevedo 1635.

$24.00 20|pub. 1092 Feb.10.-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RICARDO RODRIGUEZ IRAOLA comunica que ha prometido vender a Juan Francisco Méndez la "Fábrica Nacional de Engrudo" que gira en Montevideo, calle Maldonado N.o 1268. — Acreedores presentarse en dicho local a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 944 Feb.6-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a la señora Celia Aparicio de Balboa la casa de comercio, ramo Almacén de Comestibles, sita en la calle Sierra 2228. Acreedores presentarse al comercio. — Ley 26 Setiembre 1904. — ANTONIO PERUFFO MENEGUINI. — CELIA APARICIO DE BALBOA.

$16.00 20|pub. 936 Feb.6-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, resolví vender mi negocio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas de la calle Juan Acosta Nº 4149. Acreedores presentarse en dicho negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — JUAN MANUEL PEREZ.

$16.00 20|pub. 653 En.30-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, resolvimos disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Tintorería", teníamos establecida en la calle Acevedo Díaz 1959, bajo la razón social de "Pérez y Rodríguez", quedando al frente del mismo el socio Ramón Pérez — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1º de 1953. — Ramón Pérez. — ALBERTO RODRIGUEZ.

$ 24.00 20|pub. 652 En.30-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público haber prometido en venta al señor Mario Francisco Noble, el comercio de plaza "El Moncho" de artículos varios sito en Uruguay y Córdoba, cuentas a cobrar y pasivo cargo vendedor, debiendo acreedor presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Enero, 1954. — RAMON NIEVES SALDIVIA. — Mario Fancisco Noble.

$ 16.00 20|pub 646 En.30-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad "RANZONI y Cía.", con sede en la Ciudad de Las Piedras, calle Artigas 674. — El activo y pasivo lo toma a su cargo el socio Héctor Escuder Iriondo. Acreedores presentarse de 14 a 17 horas en Artigas 425 (Villa La Paz). — Las Piedras, 20 de Enero de 1954 — Filomena Moreira de Ranzoni. — Antonio E. Ranzoni. — Héctor Escuder.

$ 24 00 20|pub. 658 En.30-v.22.feb.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 1er. piso, resolvimos disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Instituto de Belleza", teníamos establecida en la calle Justicia 2304, bajo la razón social de "Kolschinske y De León", quedando al frente del mismo la socia Haydée L. de Kolschinske. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — HAYDEE L. DE KOLSCHINSKE. — IRMA DE LEON.

$ 24.00 20|pub. 655 En.30v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 1er. piso, prometí vender al señor Rabindranath Eduardo Lujambio, la "Fiambrería, venta de pan y leche, comestibles y bebidas fermentadas", de la calle Yaguarí 1802. — Acreedores presentarse en dicho negocio. — Ley 26 de Setiembre de 19044. — Montevideo, Noviembre 15 de 1953. — PEDRO CURBELO.

$ 16.00 20|pub. 654 En.30-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "ISAAC LIPATIN y SZOLOM CYBULSKI", han prometido ceder a Abraham Brauner su cuota social en la sociedad "Cibulski y Cía.", propietaria de las mueblerías de Cerro Largo 1731 y Uruguay 1005 (Mueblería Royal). Los interesados presentarse en escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420 Esc. 23 y 24. — Montevideo, 25 de Enero de 1954.

$ 24.00 20|pub. 651 En.30-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que adquirí a ALFREDO OSORIO CARVE, su parte en la sociedad colectiva que teníamos en el establecimiento mecánico para lavado, secado y planchado de ropa, haciéndome cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a la calle Rincón N.o 558 (Durazno). — Arturo Florencio Rivero. — Durazno, Enero 21 de 1954.

$16.00 20|pub. 694 Feb.1.o-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores del lavadero "El Trébol Sociedad Anónima" con domicilio en esta ciudad calle Francisco Labandeira 3437, que se consideran con algún derecho, a presentarse con los justificativos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Alberto E. Mussio, Presidente. — Iracema D'Acosta de Mussio, Secretaria.

$24.00 20|pub. 688 Feb.1.o-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Miguel Formento y Yolanda Moretto de Formento, el Almacén, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Cuaró 3361, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Enero 26 de 1954. — MARGARITA FORMENTO DE MORETTO.

$16.00 20|pub. 620 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Albino Dubra, el comercio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas gira en la calle Cerro Largo N.o 802. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — EMILIO SANCHEZ. — MARIA ELENA MEZZADRA DE SANCHEZ.

$24.00 20|pub. 997 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Humberto Luis Santi Introini, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas gira en la calle Lavalleja N.o 2270. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — NAJLE NAHMOD MENEKI. — ELISA AZAR DE NAHMOD.

$24.00 20.pub. 998 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Eva T. Aguirre Chaves la Tintorería sita en Ramón Massini 3386, haciéndose cargo de la misma la compradora con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1954. — MARIA B. DE FERREIRA. — ESTEBAN A. FERREIRA.

$24.00 20|pub. 1000 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto dejar sin efecto, la firma comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de Cirilli y Vicciconde, con comercio de Almacén por Mayor y Depósito de Cereales, sito en la calle Juan Carlos Molina N.o 293, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Luis Cirilli e hijo. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — RAMON CARLOS VICCICONDE. — LUIS CIRILLI y JUAN H. CIRILLI.

$32.00 20|pub. 999 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Luis Cardezo Taibo y Evaristo Lorenzo Pose la provisión, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en Juan A. Rodríguez N.o 1444, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1954. — ANGEL CARBONE. — ALBA ROSA R. DE CARBONE. — JULIO CESAR MILHOMENS.

$24.00 20|pub. 1001 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco Mira el Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, sito en Uruguayana N.o 3206, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — MARIANO TRINIDAD. — JOSE PRIETO SALGUEIRO. — JOSEFA P. DE PRIETO.

$24.00 20|pub. 1002 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber al público la disolución de la sociedad que gira bajo la razón social de Limac Sociedad Comercial Colectiva, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Juan Meraño Lario, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Piacenza, calle San José N.o 1413.

$24.00 20|pub. 975 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Dante José Verzello y Auro Alberto Verzello, el Café y Bar de la calle Colonia N.o 1195|99 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 — Montevideo, Enero 31 de 1954. — ANGEL CASCIOTTI. — YOLANDA CANDIA DE CASCIOTTI. — ENRICO CASCIOTTI. — IVO MURRA.

$24.00 20|pub. 959 Feb.8.-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Santiago Carseles y Eriberto A. Méndez, el Café y Bar de la calle Cuchilla Grande N.o 4351 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904. — Montevideo, Enero 28 de 1954. — SANTIAGO MURIAS. — SARA TRINIDAD VELANDO DE MURIAS.

$24.00 20|pub. 962 Feb.8.-vmz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Luis Augusto Paiva mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo N.o 349 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — VICENTE ALBINO SANESTEBAN.

$24.00 20|pub. 960 Feb.8.-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Dionisio Espósito el Restaurant de la calle Rivera N.o 2098 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — JUSTO CALVO NIETO.

$16.00 20|pub. 963 Feb.8.-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Braulio Alonso, al Almacén y Fermentadas de la calle Río Guayas N.o 4562 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — ZOILA SASTRE DE BALDOMIR. — GERMAN BALDOMIR.

$16.00 20|pub. 961 Feb.8.-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que a partir del 31 de Diciembre de 1953, he clausurado el taller de carpintería que tenía instalado en la casa N.o 273 de la calle Francisco Acuña de Figueroa de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 273 de esta ciudad. — Canelones, 25 de Enero de 1954. — WALTER FERRARI.

$24.00 20|pub. 991 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender Panadería "El Jardín de Génova", calle Brito del Pino 1326. Ley 26 de Setiembre de 1904. Créditos: Escribanía de Domingo M. Gambetta, 25 de Mayo 369. — Montevideo, Febrero de 1954. — MARCELINO VIGO.

$16.00 20|pub. 954 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. — Hemos prometido en compra-venta, el comercio de almacén y anexos, sito en Juan Paullier 1370 de Montevideo. Acreedores presentarse Esc. Frade, Sarandí 444, esc. 35, dentro del plazo legal. — JULIO FRANCISCO MATURRO. — JUAN PEDRO EIRALDI.

$16.00. 20|pub 973 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Belisario Agosto Terán prometí aportar a la sociedad Cheker y Compañía Limitada el establecimiento de fábrica y reparaciones de casilleros de cerveza, sito en la calle Teniente Galván 281 bis. Acreedores según ley 26|9|904. presentarse estudio Dr Abdala, Sarandí 475.

$16.00 20|pub. 989 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023. prometí vender el negocio de Fábrica de Pastas Fiambrería y Bebidas Fermentadas, sito en Jaime Zudáñez N.o 2747. esquina Pedro F. Berro N.o 801, a los señores Antonio Rodríguez del Río y Florentino Suárez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. 1.o de Febrero de 1954. — JUAN LORES BESADA. — ROBINA CARMEN APOLANO.

$16.00 20|pub. 984 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Fábrica de Bebidas sin Alcohol, denominada "Hispano Oriental", sito en la calle Martín Echaurri N.o 2083 de esta ciudad a los señores Enrique Turell y Baldomero Fernández. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Enero de 1954 — BALDOMERO FACAL CASTRO. — JUANITA L. DE FACAL.

$24.00 20|pub. 958 Feb.8-mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de Panadería

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que Fernando Valerio y su esposa María Miramar Alves de Moura, han prometido vender a Armando Sancristóbal el establecimiento de panadería conocido por Panadería "Tambores", situado en la localidad de Tambores, 6.o Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Los vendedores quedan con el pasivo a la fecha de hoy. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo establecimiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1953. — FERNANDO VALERIO. — MIRAMAR MOURA DE VALERIO. — ARMANDO SANCRISTOBAL.

$32.00 20|pub. 971 Feb.8-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, Lavalleja 1927. comunico que he cedido los derechos de co-promitente comprador del comercio sito en la calle MacEachen 1302-4. propiedad del señor Tirso Tubío al señor José María Fernández. — Acreedores: Avda. Uruguay 1001. Plazo ley 26|9 904 — Montevideo. 30 de Enero de 1954. — DANIEL CRUZ.

$24.00 20|pub 957 Feb 8-v mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Simón Steiger Sold, el comercio de Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Magenta N.o 3951 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 28 de 1954. — SAMUEL HOCHMAN — DORA HOCHMAN SARUSKY DE HOCHMAN

$24.00 20|pub 996 Feb.8-v.mz.4.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 23 de Febrero de 1954, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1953; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1954. — El Directorio.

$56.00 20|pub. 641 En.29-v.feb.20.

TEXTILE ADVISORY (URUGUAY) LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 23 de Diciembre de 1953, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Textile Advisory (Uruguay) Ltda.", con sede en la calle Misiones 1486 integrada por los señores Venceslas Krzeminski, Juan Nothmann y Julio Salmón, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 50.000.00, (cincuenta mil pesos) dividido en cien cuotas de $ 500.00, (quinientos pesos) cada una de las que corresponden 60 cuotas al señor Krzeminski, 20 cuotas al señor Nothmann y 20 cuotas al señor Salmón. Objeto: Organización de una oficina de ingenieros consultores para el asesoramiento, organización y reorganización técnico comercial, así como peritaje en la industria textil, también comisiones en general. Directores administradores: Los tres socios Uso de la firma: Dos socios conjuntamente. Exclusión de garantías con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19 al folio 37 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 29 de Enero de 1954.

$32.00 10|pub. 1394 Feb.16.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí ceder al señor Antonio D'Agosti Paolillo la cuota parte que me corresponde en el negocio de reparto de leche (tarjeta No 535) que en sociedad con doña Isabel Varela de Soler explotamos en esta capital, calle 5 de Abril 4531. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente 1698 (Estudio Berenguer) dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — JUSTO CARBAJALES.

$24.00 20|pub. 747 Feb.2-v.feb.24.

MADERAS y METALES S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1954 a las 10 horas en la sede social, Cerrito 597 para consideración del siguiente orden del día:

1.o) Reducción de capital, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.o inciso 4 de la ley de 19 de Julio de 1909. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de las acciones hasta el 22 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 1368 Feb.16.-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Héctor González Karlen, hacemos saber que prometimos vender a Alberto Alonso Alonso la casa de comercio sita en Gaboto 1287 con el ramo de carnicería, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores dirigirse a la oficina del balanceador, calle Misiones 1475, escritorio 5. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — WASHINGTON GOMEZ. — JUAN ANGEL ULIBE.

$24.00 20|pub. 639 En.29-v.feb.20.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE SOCIEDAD ANONIMA (ICAUSA)
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, Ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Considerar la memoria anual, balance al 30 de Noviembre de 1953 cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante. — Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (artículo 43 de los estatutos sociales). — Minas, Febrero 9 de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 1409-Feb.17-v.feb.22.

JUAN M. GRASSO Y COMPAÑIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de calle Sarandí número 24 de Salto, el próximo 27 de Febrero, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Fijación de las sumas que se destinarán a fondo de reserva, fondo de previsión (artículo 6.o de los estatutos) y distribución de las utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores en la elección de Directorio y Síndico (artículo 34); 5.o Elección de tres titulares y tres suplentes para miembros del Directorio y del Síndico titular y su suplente (artículos 17 y 26); 6.o Designación de dos accionistas para subscribir en acta, conjuntamente con los miembros del Directorio.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, inscribirán sus acciones en Secretaría con una anticipación mínima de tres días, depositando los títulos o certificado del depósito bancario de los mismos. En el boleto que expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho el accionista en sus decisiones. — El Secretario.

$26.60 3|pub. 1333-Feb.17-v.feb.19.

MACLEAN y STAPLEDON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1954, a las 18 horas, en sus oficinas calle Colón N.o 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 23, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Retribución a Directores y Síndico. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 23 de Febrero de 1954, a las 18 horas. — Montevideo, Febrero de 1954. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 1272 Feb.13.-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Jacobo Ceaplic el almacén sito en la calle Democracia 2266 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 1o de 1953. — FANNY CITROM.

$16.00 20|pub. 810-Feb.4-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a los señores Francisco Ramón Pose y Héctor Adrián Botta, el comercio de panadería "Primer Centenario", ubicado en la calle Coquimbo N.o 2185. Acreedores a 8 de Octubre N.o 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1954. — ERNESTO MESPIASEGUY y Sra.

$16.00 20|pub. 766 Feb.3.-v.feb.25.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día veinticuatro de febrero corriente a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden día:

1º Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea. 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953. 3º Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 "in fine", de los estatutos.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o recibo del depósito bancario en le Secretaría hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 956-Fb.8-v.fb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad "Telias y Mangini", con domicilio en Independencia 708, Florida, por la proyectada enajenación de la cuota social del primero, David Telias al segundo, Nelson Mangini. Acreedores: escribano Cler Opertti. Ituzaingó 490, Florida. A los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación.

$16.00 20|pub. 866 Feb.6-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Antonio Bustos, el bar y cervecería "El Apronte", situado en la Avda. Artigas frente a los portones Hipódromo de Las Piedras. Los acreedores presentarán sus créditos al Cdor. C. González, Aizaibar 1358, Montevideo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — ELADIO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 897 Feb.6-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Rubén Loureiro Bendoiro, la panadería "La Camelia" sita en García de Zúñiga número 376. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LOIS BAÑA. — GLORIA P. DE LOIS. — RUBEN LOUREIRO.

$16.00 20|pub. 1388-Feb.16-v.mz.12.

SOCIEDAD ANONIMA LA PRADERA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 1.o de Marzo de 1954, a las 18 y 30 horas en Rambla República de México 6585. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede social hasta tres días antes. — Orden del día: 1. Consideración del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria y proyecto de distribución de utilidades; informe del Síndico por el ejercicio 1953; 2. Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 1234-Feb.13-v.feb.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Raimueble"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Raimueble", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:
"RAIMUEBLE SOCIEDAD ANONIMA"
Estatutos:
CAPITULO I
Constitución, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Raimueble Sociedad Anónima", regida por los presentes estatutos, el Código de Comercio, leyes y decretos complementarios.

Art. 2.o. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; sin embargo podrá ser prorrogada por resolución de la asamblea general, con anuencia del Poder Ejecutivo. Dicha asamblea podrá determinar su disolución antes de su término.

Art. 4.o. La sociedad tiene por objeto principal: comprar, vender, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento, fraccionar, formar barrios, construir, realizar las operaciones y actos relacionados con la ley de la propiedad horizontal (ley 10.751), tomar o prestar dinero en hipoteca, caucionar, constituir anticresis, administrar y explotar toda clase de (negocio) bienes muebles e inmuebles, asociarse o crear empresas industriales o comerciales, adquirir privilegios legales e industriales, patentes, explotar establecimientos rurales, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social, sin que la precedente enumeración pueda considerarse limitativa.

CAPITULO II
Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital autorizado inicial será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, constituído por doscientas accio-

nes de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Todas estas acciones serán al portador y se denominarán "acciones fundadoras".

Art. 6.o. Podrá el Directorio elevar hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y con la aprobación del Poder Ejecutivo, el capital inicial, previo pago de los impuestos correspondientes. Esta ampliación del capital será igualmente al portador y se denominarán "acciones ordinarias".

Art. 7.o. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y otro Director.

Art. 8.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos definitivos al portador, de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos.

Art. 9.o. Las acciones y certificados provisorios, son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas.

Art. 10. El hecho de ser tenedor o subscriptor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como su sometimiento a las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 11. La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de tres miembros de los cuales se elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario designados por la asamblea general. Los Directores durarán dos años en el período de sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. Puede una asamblea modificar el número de Directores, sin que ello implique reforma de estatutos, siempre que el número no exceda de siete miembros.

Art. 12. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 13. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de las tareas que ejerzan, serán fijadas por el Directorio y ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 14. En caso de renuncia, ausencia, imposibilidad física o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general, la que deberá ratificar el nombramiento hecho por el Directorio o designar substituto definitivo.

Art. 15. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que el Presidente determine y sus resoluciones se asentarán en el libro de actas del mismo, firmado por todos los Directores presentes.

Art. 16. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos, incluso otorgamientos de instrumentos públicos y privados comprendidos en su objeto, con la sola firma del Presidente.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquiera concepto se relacione con el objeto social, sin excepción alguna. Por consiguiente podrá: A) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos estatutos y las legales y administración que correspondan; B) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su Presidente o Vicepresidente; C) Organizar la administración de la sociedad, nombrar, fijar sueldos, suspender o destituir al gerente, apoderados, empleados, agentes, técnicos y demás personal que creyere conveniente; D) Vender, comprar, dar, ceder y permutar bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos o acciones; hipotecar, prendar, girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, fianzas, garantías que le sean requeridas para el giro normal de los negocios, y cualquier otro documento civil o comercial; realizar contratos de seguros y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que se repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. Las operaciones bancarias podrá efectuarlas con bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, aceptando los respectivos reglamentos, leyes orgánicas y resoluciones de los Directorios y recibiendo en su caso títulos en vez de dinero.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán cualquiera sea su objeto, por anuncios publicados en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, con diez días de anticipación, durante tres días.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por otro miembro del Directorio, o por un accionista nombrado por la asamblea. El Presidente de la asamblea tendrá en caso de empate, doble voto.

Asambleas ordinarias

Artículo 20. Las asambleas ordinarias se reunirán dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del año económico, convocadas por el Directorio y tendrá por objeto: A) La memoria anual y el balance general (Estado de situación y balance de resultados); B) El proyecto de distribución de utilidades; C) La elección de Directores y determinación del número de sus integrantes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo undécimo; D) Resolver los aumentos de la orden del día.

Asambleas extraordinarias

Artículo 21. Se celebrarán cuando el Directorio lo juzgue necesario o cuando lo requiera un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del total del capital integrado. En este último caso deberá el Directorio convocar a la asamblea dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

CAPITULO V

Cantidad de votos

Artículo 22. Se computará un voto por cada acción de mil pesos valor nominal, hasta el máximo de seis de acuerdo a lo establecido en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 23. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Si no se obtuviere número suficiente, se convocará por segunda vez con igual objeto; treinta minutos más tarde, la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes.

Art. 24. En las asambleas sólo se podrán considerar los asuntos que se determinen en la convocatoria.

Art. 25. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de depósitos de las mismas de un Banco o casa comercial a satisfacción del Directorio, a la sociedad con dos días hábiles antes a la misma.

CAPITULO VI

Resoluciones

Artículo 26. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos aún en los casos que se traten temas a que hace referencia la ley 19 de Julio de 1909 sobre reforma o modificación de estatutos.

CAPITULO VII

Actas

Artículo 27. Las resoluciones de las asambleas serán escritas en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente y un accionista elegido al efecto.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de beneficios

Artículo 28. El ejercicio económico terminará el 30 de Junio de cada año y se realizará un inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, todo lo cual se someterá a la consideración y aprobación de la asamblea.

Art. 29. De los beneficios líquidos que arroje el balance, después de apartar las sumas que se consideren indispensables para amortizaciones y reservas, hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas en vigencia, el Directorio propondrá la distribución a la asamblea General, en la forma que sigue: A) El cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta formar el cincuenta por ciento; B) el cuatro por ciento (4 o|o) para el Presidente; C) El dos por ciento (2 o|o) para los otros Directores y D) El resto como dividendo a los accionistas.

CAPITULO IX

Liquidación

Artículo 30. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo cuando no se resuelva prorrogarla en forma legal; B) Por resolución de la asamblea general; C) Por todos los casos previstos por la ley. La asamblea general de accionistas resolverá la forma de liquidación en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Los fundadores de esta sociedad han resuelto que el primer Directorio esté formado por los tres miembros fundadores, designándose para ejercer tales cargos. En consecuencia el primer Directorio quedará integrado así: Presidente, don Luis Mario Alles; Vicepresidente, don Santo Castiglia; Secretario, don José Monetti.

Art. 32. Queda comisionado el señor Luis Mario Alles para gestionar la aprobación de estos estatutos ante el Poder Ejecutivo y la obtención de la Personería Jurídica, hallándose facultado para aceptar las modificaciones que fueren exigidos, como asimismo la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente en Montevideo el día diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — S. Castiglia. — Luis Mario Alles. — J. Monetti. — Carlos M. Larralde, Escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Santo Castiglia, José Monetti y Luis Mario Alles. En fe de ello, siento el presente en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecintos cincuenta y tres. — Carlos M. Larralde, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda: Luis Mario Alles, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en la casa de la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 5 y 6 (piso I) al señor Ministro, digo: Que según resulta del acta que acompaño, ha sido constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Raimueble S. A.". Que el artículo 32 de los estatutos que la regirán, me autoriza a gestionar la aprobación de los mismos por el Poder Ejecutivo y la obtención de la personería jurídica de la sociedad que represento. En consecuencia, del señor Ministro solicito se sirva: 1.o) Aprobar los estatutos de "Raimueble Sociedad Anónima" y concederle la Personería Jurídica; 2.o) Ordenar que el testimonio pertinente que se expida, como asimismo los recaudos que se agregan, sean entregados indistintamente al compareciente o al señor Gutemberg Aresche. — Montevideo, 22 de Marzo de 1953. — Luis Mario Alles.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Abril de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de Abril de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Raimueble Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Raimueble Sociedad Anónima", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1º del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Raimueble" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice sur funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la explotación, en general, de toda clase de bienes o derechos; 2.o) Su capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Considerando: los estatutos a estudio, no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacieoda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, El Consejo Naiconal de Gobierno, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Raimueble Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Luis Mario Alles, constituyendo domicilio en la casa de la calle Ituzaingó N.o 1485 escritorio 5 y 6, al señor Juez digo: Que según resulta de la copia expedida por el Ministerio de Hacienda —que acompaño — el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Junio de

1953, aprobó los estatutos que adjunto por "Raimuebles Sociedad Anónima". Que el artículo 32 de dichos estatutos me facultan para tramitar la obtención de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y la de la sociedad en la Matrícula de Comerciante. Por tanto, del señor Juez solicito se sirva: 1.o) Ordenar la inscripción de los estatutos de "Raimueble Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio; 2.o) Mandar se registre la sociedad que represento, en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Ordenar que los edictos se entreguen, para su diligenciamiento, al señor Gutember Aresche, quien podrá desglosar los estatutos y demás que se agreguen a estos autos. — Luis Mario Alles.

Montevideo, 4 Agosto 1953. — Al despacho. — Calcagno.

9698. — Montevideo, Agosto 5|53. — Por presentados constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — Calcagno.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 2785. Entrada 7 Agosto 1953. — Salida 12 Agosto 1953. — Señor Juez: puede ordenarse la inscripción solicitada. En cuanto a la matrícula, la solicitud debe contener lo exigido por el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo. 10 de Agosto de 1953. — Julio Viana.

Montevideo, 17 Agosto 1953. — Al despacho. — Calcagno.

10786. — Montevideo, Agosto 18|53. — Vista al gestionante. — Pucurull. — R. Calcagno.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Luis Mario Alles, en el expediente caratulado: "Raimueble Sociedad Anónima. Estatuto (Lo. 43, Fo. 196) al señor Juez digo: Que la sociedad anónima que represento tiene por objeto principal, según los estatutos en trámite, "comprar, vender, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento, fraccionar, formar barrios, construir realizar las operaciones y actos relacionados con la ley de la propiedad horizontal (ley 10.751) tomar o prestar dinero en hipoteca, caucionar, constituir anticresis administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, asociarse o crear empresas industriales o comerciales, adquirir privilegios legales o industriales, patentes, explotar establecimientos rurales, realizando a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social, sin que la precedente enumeración pueda considerarse limitativa". Que se constituyó bajo el nombre de "Raimueble Sociedad Anónima", sus escritorios se fijan en esta ciudad, en la finca N.o 1418, primer piso de calle Ciudadela siendo su Gerente el señor Victorio Guaglianone. En consecuencia, del señor Juez solicito se sirva: Tener presente lo manifestado en lo que respecta a la vista fiscal. — Luis Mario Alles.

Montevideo, Setiembre 3|953. — Al despacho. — Calcagno.

11647. — Montevideo, Setiembre 4|53. — Vista al Ministerio Público. — Achard. — Raúl Calcagno.
Montevideo, 12 Setiembre 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno, bajo conocimiento. Conste. — Calcagno.
Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4737. — Señor Juez. Interviene la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Fs. 9. — Montevideo, Setiembre 14|953. — Francisco Pagano.
Montevideo, 14 Setiembre 1953. — Al despacho. — Calcagno.
12376. — Montevideo. Setiembre 15|53. — Pase al señor Fiscal que corresponda sin otro trámite. — Achard. — Raúl Calcagno.
Montevideo, 18 Setiembre 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno bajo conocimiento. Conste. — Calcagno.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 3743, Entrada 19 Setiembre 1953. Salida 23 Setiembre 1953. — Señor Juez: puede ordenarse la inscripción en la matrícula. — Montevideo. 22 de Setiembre de 1953. — Julio Viana.
Montevideo, 3 Octubre 1953. — Al despacho. — Calcagno
14014. — Montevideo, Octubre 7|53. — Vistos: De conformidad fiscal, háganse las inscripciones impetradas, a cuyo efecto, remítase el expediente al Registro respectivo. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y acreditadas las mismas sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos causados. Al solo efecto fiscal regúlanse los honorarios de esta tramitación en doscientos ochenta pesos ($ 280.00). Al petitorio 3.o de fs. 8; Como se pide. Fecho, archívese. — Achard. — Raúl Calcagno.
Montevideo, Octubre 15|53. — Se remite al Registro Público de Comercio. Conste. — Tróccoli.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 16 de Octubre de 1953. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.
Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — En cumplimiento del auto N.o 14014 de fs. 12 vuelto, con el N.o 127 al Fo. 1078 del Lo. 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.
Montevideo, 13 de Noviembre de 1953. — En cumplimiento del auto N.o 14014 de fs. 12 vuelto y con el N.o 260 al Fo. 127 vuelto del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordanda. Conste. — Artecona.
Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$175.00 [illegible]. 1419.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32. As. 93|6902|6918.
Segundo llamado

Artículos: Gabardina color verde oliva, gabardina gris claro, forro satinet, entretela, percalina, cretona, paño divisa, hebillas, tafiletes, botones, broches y escarapelas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 24 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 5 pub. 30529-Feb.18-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23. As. 93|6894.
Segundo llamado

Artículos: Chapa de cobre, caño de plomo, tapones de plomo, tejido de cobre, remaches de cobre, tapas, picos, válvulas de seguridad y cargas a líquido.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 8 de Marzo de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30528-Feb.18-v.mz.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26. As. 84|9716.
Tercer llamado

Artículo: Cerveza blanca.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 24 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30527-Feb.18-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39. As. 91|3461.
Primer llamado

Artículos: Lanilla blanca y lanilla azul.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Marzo de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30526-Feb.18-v.mz.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 168

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de maquinarias, aparatos y accesorios de laboratorio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Marzo de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Febrero de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30534-Feb.18-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE CAJONES VACIOS
Aclaración

Se lleva a conocimiento de los interesados que los 157 cajones vacíos ofrecidos en venta tienen su correspondiente forro de hojalata manteniéndose todas las demás condiciones establecidas en el aviso anterior. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30535-Feb.18-v.mz.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11|954, para el aprovisionamiento de artículos de molino y fideería, de acuerdo con el pliego que se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 27 del corriente mes, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Febrero 15 de 1954. — Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 13525-Feb.18-v.feb.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 38
Adquisición de 10 toneladas métricas de amoníaco Anhidro y 50 toneladas métricas de cloro líquido

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 toneladas métricas de amoníaco anhidro y 50 toneladas métricas de cloro líquido, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallen a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Marzo de 1954, a las 10 horas en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30536-Feb.18-v.feb.24.

U. T. E.
ACUMULADORES, ETC.
Licitación N.o 3946|54
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Marzo de 1954, a las 10 horas para el suministro e instalación de acumuladores y placas de acumuladores y otros materiales para centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 16 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 13524-Fe.18-v.mz.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOAN MEREDITH (seudónimo registrado), oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (folleto) titulada "Inglés - Lista completa de verbos irregulares", de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 1452-Feb.18-v.mz.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70517. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Amrican Chemical Paint Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "RATAFIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1447-Feb.18-v.mz.3.

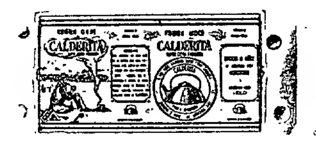
ACTA N.o 70518. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha Pierina Benzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORINO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1448-Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 70503. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1449-Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 70510. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Con esta fecha Effinger y Münz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1450-Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 70514. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Con esta fecha Martoy Hnos., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 10|pub. 1420-Feb.18-v.mz.3.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10061. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Con esta fecha, el señor Fausto Motta Limonta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre a cursor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1421-Feb.18-v.mz.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 441
Segundo llamado

Suministro de hasta 1.800 metros cuadrados de vidrios para tranvías.
Fecha de apertura: Febrero 25 de 1954. — Hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30537-Feb.18-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1257|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 15.000 kilogramos de miel, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30530-Feb.18-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1276

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 metros cúbicos de tosca, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles, en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Febrero a las 10 horas.
Valor del pliego, $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30531-Feb.18-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1346

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta diez y seis mil (16.000) kilogramos de fideos secos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30532-Feb.18-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1057|1

Llámase a licitación por segunda y útima vez, para la adquisición de 2 equipos barométricos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas hábiles de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 25 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30533-Feb.18-v.feb.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, 18 de Febrero de 1954.

1.a Sección

JORGE DOMINGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1436, apartamiento 4 y ESTELA SANZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1436, apartamiento 4.

4.a Sección

CARLOS DARIO CANOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 781 y VICTORIA LARRACHARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1174, apartamiento 33.
ELEAZAR ZENON SOSA GONZALEZ, 31 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado San José 774 y AIDA BARRIOS OLIVERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 774.

5.a Sección

ISIDORO MAESTRO, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Durazno 1174 y ARCELINA ANDRES, 26 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1174.
JORGE CARABALLO, 57 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maldonado 1426 y CARMEN ESTEFANI, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1426.

7.a Sección

RUBEN ALBERTO BIANCHI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1556 e ISABEL CAMPOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1556.
ANGEL ALFREDO PAGANI, 45 años, soltero, empleado, argentino, ciudadano legal, domiciliado Canelones 1653 y AIDA VECE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1673.
ALBERTO SALAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1017 y MARIA NANCY DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1017.
ARIEL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1046 y MARIA ELENA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Médanos 1046.
LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1575 y EMA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1575.
JUAN ROMULO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1676 y MARIA ELSA CIMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1676.
VALENTINO ANILIONIS, 26 años, soltero, radiotécnico, argentino, domiciliado Canelones 1635 y GLADYS CAMPORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1635.

10.a Sección

GUZMAN VILLAREAL, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2546 y EVANGELINA LARA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 2546.
ENRIQUE ISNARDI, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tabobá 3733 y MARIA DOLORES BARROS, 50 años, soltera, española, domiciliada Tabobá 3733.
OSCAR LIBERTY GUBITOSI, 29 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Verdi 4130 y Blanca LILA BRITO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4221, apartamiento 19.
EUGENIO FLORES, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2629 y RENEE SUAREZ, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Andrés Bello 1961.
ALEJANDRO ALBERTO OSTRAUJOV, 21 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2334 y MARIA ESTHER OXLEY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2334.
DOMINGO DELLA MONICA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Muñoz 2263 y NORMA AURIS ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2001.
JUAN HERIBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2245 y FRANCISCA ECILDA NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1963.
JUAN GAUDIO, 25 años, soltero, lustrador de muebles, italiano, domiciliado Azara 3741 A. e HILDA MABEL ARTIGAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3741 A.
JUAN RAMON TELLECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3248 y MIRTHA RENEE GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza, 3248.
JOSE ANTONIO PRENDEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2787 y MARIA ANGELICA BADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2747.
FRANCISCO PUCCIARELLI, 35 años, divorciado, oriental, domiciliado Joanicó 3603 y JUANA OLIVER, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2788.
EDISON BUITUREIRA, 25 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado J .A. Cabrera 4172 y ROSA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2058.

11.a Sección

FAUSTO MANUEL ORCAJO, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlomagno 3312 e ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, oriental, domiciliada Carlomagno 3312.

LUIS PEDRO BELLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5543 y GLADYS LUISA ROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3479.
AMERICO GARRIDO, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 94 y LAURA FANY PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso de Casavalle 94.
RAUL PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3529 y HORQUIDIA ELSA PUIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 5130.

12.a Sección

LUIS DELLA VENTURA, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1896 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental.

MARIO SALOME LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ROCHA 2739 y VITALIA CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2739.
CEFERINO LLUGAY, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1631 y RITA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3118.
MARIO ANGEL MARTIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 2689 y GLADYS HEDIS ABERASTURIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2689.
JOSE RAMON SANTOS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Itapebí 2116 y NELLY GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2116.
OMAR ANGEL ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2208 y YOLANDA NARI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Larrañaga 4011.
REGINO TECHERA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buergues 2759 y MARIA LUISA MANCINI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2759.
RUBENS RAMON SCELZA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Roque Gómez, 3198 e IRMA GORDIOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3198.
ALFONSO PEIXOTO, 55 años, viudo, herrero, español, domiciliado Juan Cabal 2260 y DELFINA VAZQUEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Mariano Moreno 2151.
RUBENS ALBERTO CORREA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1841 y ROSA MIRTHA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1841.
PEDRO DAMIAN CISNEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3152 y MARIA OLGA GRADIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 No 1775.
JORGE ANDRES MORARIU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3162 y ELENA LOTOTCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3162.
JOSE CASAL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1776 y BLANCA ROSA REMERSARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 2116 bis.
ALFREDO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Rafia 2437 y BEATRIZ ABALO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Rafia 2437.
ALBERTO FALJER, 58 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Porongos 2619 y ADANA JANOWSKI, 59 años, viuda, polaca, domiciliada Porongos 2619.
ANIBAL AZURI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1796 y MARTHA URI CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1796.
ADEMAR FLORES, 24 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado San Martín 2495 y ALBA CORBO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2495.
OSVALDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado San Martín 2579 y MIRTHA MALDONADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2579.

13.a Sección

VICENTE CEICYS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Boyada 5246 y FLORINDA QUINTAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3745.
EVER O'NEIL GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cibilis 5216 e HILARIA VIOLETA VELAZQUEZ ROSSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2208.
JUAN CARLOS ROSENDE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cibils 5216 y ANGELA O'NEIL GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 5216.
RAMON CARMELO SOSA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cuba 3993 y JUANA VALENTINA VALDEZ PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4243.

14.a Sección

OSCAR PERDOMO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3718 y LADY ANDREOFF ATANASOVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valle Edén 3718.
RICARDO NELSON DOMINGUEZ VALLINI, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2776 y JUANA DISNARDA BENITEZ LARRAMENDY, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Farías 2776.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL BASSO, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y DORA LEONOR ABRAHAM, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1426.
HAIN VICTOR BENATAR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado P. de María 1249 y ROSA MAIZEL, 21 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1249.
JOSE PAZO, 35 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado G. Ramírez 1782 y MARGARIDA MARIA ANNA FARINA, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada G. Ramírez 1782.
REINALDO CRESPI, 45 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado P. de María 1332 y OTILIA RODRIGUEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada P. de María 1332.

ARTURO WASHINGTON SIERRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1696 y LILIAN SONNIA PERRONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1696.

SEBASTIAN JULIO REMERSARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2186 y LILA BRITO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2186.

ROBERTO LEANDRO MILBURN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983 y MARIA TERESA AROCENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983.

CARLOS CABOBIANCO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado T. Narvaja 1276 y MARIA CANTERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada T Narvaja 1276.

JESUS ORDOÑEZ ESMORIS, 30 años, soltero, industrial español, domiciliado Municipio 1527 y MARIA CUDNIK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1527.

OSCAR ROJAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1969 y MARIA LUISA AVELLANEDA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1969.

IDILIO CAMELLI, 31 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Blanes 1234 y MARIA LEONOR BITAR, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 1234.

PABLO ELZIAR RETAMOSO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jackson 1420 y RENATA MARIA SICCO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1420.

NISSO MAYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1027 y GRACIA SABAJ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1027.

19.a Sección

ISRAEL GOLDSZTEJN, 40 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Hocquart 1951 y BRUCHA EVENZON, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1951

ISRAEL ILIONSKI, 28 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Chile 4293 y RIVA RABINOVICH, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Gutiérrez 1836.

VICENTE ALBERTO TAMBORINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2259 y BEATRIZ ESPONDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1979.

20.a Sección

ROSALINO SOSA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ñanguirú 4638 y FELICIA BO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ñanguirú 4624.

OMAR ANGEL COSTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4367 y ELBA ESMERALDA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4556.

FACUNDO HORACIO PORTELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 613 y MARIA DE LA ADORACION VILLAMARIN, 28 años, soltera oriental, domiciliada Cleveland 613.

JULIO MARIA FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4112, apartamiento 2 y CELINA BENTABERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 124.

LELIS ORBELINO MELITON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3936 y CORINA OLIVERA PADRON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 3820.

21.a Sección

ELBIO MARECO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pantanoso 4604 y ELIDA NALERIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1722.

AMERICO EMILIO CATTANEO, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Marconi 1338 y SELVA ARGENTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1309.

SOCORRO MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 769 y GLADYS PRIETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 769.

CARLOS ANDRES GALLARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Avda. Millán 4162 y MARTHA ESTHER TERZAGHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4158.

EDUARDO GRULA, 31 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4355 e IRMA NELDA GALEANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 690.

HILMAR GERMAN BERNSTEIN, 23 años, soltero, chapista, alemán, domiciliado Propios 5065 y NELLY GARCIA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5055.

FLORAVANTE ROSIELLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4554 y MARIA LAURA GUASCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4510.

22.a Sección

JOSE ALBERTO NOEL ISEAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrotea 3212 y MARIA ESTHER GARCIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3212.

ARTURO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3196 y DAISSY LAURA SALSAMENDI AMESTOY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 3196.

RUBEN VECINO SEREIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Acha 4012 e IRMA ROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acha 4012.

TITO DUARTE CARDOZO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Darwin 3296 y ANGELA GLADYS SUPPARO, 25 años, oriental, domiciliada Huáscar 4110.

FERNANDO ADOLFO FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Tell 4008 y ESTHER BEATRIZ QUIBEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Tell 3990.

LUIS LOPEZ VILLAREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3760 e HILDA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3847.

ISABELINO DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3729 y GLADYS NELLY BISSO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3729.

HECTOR MAXIMO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3615 y GLADYS ROLANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3615.

WENCESLAO STANKEWICIUS, 26 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Zapucay 3384 y OFELIA PRUDENCIA BALLESTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3384.

ADOMECILIO EVARISTO PINEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4027 e IRMA ISOLINA ZUNINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4027.

23.a Sección

MANUEL CALVO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2778 y MARIA DEL CARMEN GIL CASTRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Cte. Braga 2693, apartamiento 1.

WASHINGTON ULISES CAFFARENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1738 e HILDA NELIDA SELVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1738.

ZAPICAN VELAZCO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Galicia 2167 y ELSA RENEE FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2167.

FELICIANO BRAULIO ALFONSO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2779 y LUCIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2779.

CARLOS REGUEIRA DE LEON, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Heras 1774 y GLADYS MARGOT GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3521.

ALFREDO AQUILINO AMAYO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Espartero 1486 y DELIA JUSTA LEDESMA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1486.

RAUL FERNANDEZ, 22 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Jacinto Vera 2785 y MARIA TERESA PESSAOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3705 .

$2.00 3|pub. v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FEDERICO o FEDERICO DEAMBROSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1439 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINRICH SCHOTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1440 Feb.12.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CINCUNEGUI DE YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1441 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAIMONDO o RAYMONDO o REYMUNDO o REIMUNDO o RAIMUNDO o REYMONDO o RAYMONDE de MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1442 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1443 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1444 Feb.18.-v.mz.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Alejandro Balazic, domiciliado en Joaquín Campana 2767 al señor Juez se presenta y dice: Que a fin de obtener el título de procurador solicito que previa las publicaciones de la ley se interrogue a los señores Francisco Deana y Alberto Sanda domiciliados en Concepción 1893 y Sarandí 430 esc. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Alejandro Balazic. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 1445 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORALES o MORALES PADRON, citándose a los herederos, acreedroes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1359 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CONCEPCION MUSTO o MUSTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1468 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIPRIGNO SELITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1457 Feb.18.-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ o IGNACIO JOSE PEREZ DIAZ o IGNACIO PEREZ SAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1437 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDELFINO BOUZADA o BOUZADAS o BOUSADA MORGADANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1429 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BURTRE o BUTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1430 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1431 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA VIDAL DE MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1432 Feb.18-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1433 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASTERO DE NOELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1434 Feb.18.-v.mz.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Esther Suaya Kmayd, domiciliada en Minas 1568, ante usted se presenta y solicita que a los efectos de optar al título de procuradora, se cite a los señores Francisco Cancela y José E. Gomeza para que informen sobre mi vida y costumbres. Esther Suaya. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 1435 Feb.18.-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CARDOSO GUANI ADOLFO e ISABEL VIVO BONOMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Adolfo Cardoso Guani e Isabel Vivo Bonomi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1436 Feb.18.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BONAPELCH o BONAPELCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1461 Feb.18.-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1467 Feb.18.-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Visoso Otero, Román y Visoso Otero de Pereira, Norma Delia. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, por aparecer en las mismas el apellido paterno en todos los lugares que en ellas es referido, como "Vesoso", en lugar de: Visoso. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 1446 Feb.18.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA FANTONI DE MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1469 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA o SELVA BENITA COMPARADA DE CLULOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1460 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SOLER DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1459 Feb.18.-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PETRELLA DE ORPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1458 Feb.18.-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL PALA DE SAEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Venancio Saez, por figurar en ella con el nombre de "Hugo", en lugar de "Venancio". — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 1465 Feb.18-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA GOMEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466 2º piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Dra. Blanca M. Pereda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 1422 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA JUBIN DE RISOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado (Olimar 1462), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Raúl Crottogin, Actuario.
$12.00 10|pub. 1358-Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUFINO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau N.o 2457. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Llorens, Actuario.
$12.00 10|pub. 1466 Feb.18.-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARBELO DE ORSI o ISABEL ORBELO NUÑEZ DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1482 Feb.18-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA PAULINA OJEDA u OJEDA DE TIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1426 Feb.18.-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL GARAZA o ISABELINO PONCIANO SAUL GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1470 Feb.18-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GORDILLO o JUANA FERNANDEZ DE GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José. A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 1471 Feb.18.-v.mz.3.

BLAS DELUCA

Juzgado de Paz 7ª Sección de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno en autos caratulados: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. Medidas Preparatorias. Libro 5.o N.o 118" este Juzgado ha señalado los días 3 y 4 de Marzo a la hora 9, para que se proceda a la venta en remate público por el Martillero don Blás De Luca, en el lugar de su ubicación de los siguientes efectos: Once (11) tractores Case, tres (3) tractores Johon Deere una (1) Camioneta Chevrolet Motor R. N.o 300-440, ciento veinte (120) toneladas de abono químico, cuarenta y tres (43) carretas cañeras armazón de hierro con neumáticos, una (1) Camioneta modelo 1950 Chevrolet Carrocería rural, mil quinientos postes de ñandubay (1.500) efectos estos avaluados en la suma de ciento veinticuatro mil, setecientos pesos M|N.. $ 124.700.00.

Se previene: Que se admitirán las ofertas que excedan de las dos terceras partes de la tasación de cada uno de los efectos embargados Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que serán de cargo del comprador los gastos de transferencias. — Bella Unión, Febrero 12 de 1954. — Alejandro Flaín, Juez de Paz.
$40.00 10|pub. 1425 Feb.18.-v.mz.3.

BANCO COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 2.o y 32 de los estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de 20.270 acciones nuevas de $ 100.00 cada una, al tipo de 150 o|o.

La subscripción quedará abierta desde el 20 del corriente hasta el 20 de Marzo de 1954.

En la distribución de las nuevas acciones los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir dos nuevas acciones por cada diez acciones que ya posean, no siendo computables las fracciones menores de 5.

El pago del valor de las acciones se efectuará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito número 400, en tres cuotas trimestrales, a saber: 40 o|o el 31 de Marzo de 1954; 30 o|o el 30 de Junio de 1954; 30 o|o el 30 de Setiembre de 1954.

Los señores accionistas que lo deseen podrán efectuar el pago total de la subscripción en la primera de las fechas indicadas.

Las sumas que se depositen por integración de acciones, devengarán dividendo proporcionalmente al tiempo que falte para el cierre del ejercicio. — Montevideo, 16 de Febrero de 1954.

$32.00 10|pub. 1455-Feb.18-v.mz.3.

MU - MU SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local social de la Compañía, calle Francisco Labandeira número 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio; 3.o) Balances de situación y de resultados del 5.o ejercicio cerrado el 30|11|953; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

$21.00 5|pub. 1433-Feb.18-v.feb.23.

BARRACA UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA
LIQUIDACION

Se comunica al comercio y al público en general, que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de Enero de 1954, se procederá a la liquidación de la mencionada Sociedad.

Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en duplicado, en las oficinas de los liquidadores, Misiones 1371, escritorio 33, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. 1451-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ulpiano Viana, el almacén y bar de la calle Asamblea número 4355 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904. — Montevideo Febrero 11 de 1954. — JUAN MARIA REYES. — EVANGELINA ESPERON DE REYES.

$16.00 20|pub. 1429 Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Manuel y Raúl Domínguez el almacén y bar, sito en la calle 26 de Marzo 3353, según ley 26|9|904, intervino Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — FRANCISCO FERRER. — INES YOLANDA VIGLIONI DE FERRER. — MANUEL y RAUL DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 1428-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Pedro Zeintulian, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Charrúa 2022, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — NERSES DAGLIAN. — AKABI MAISIAN DE DAGLIAN. — PEDRO ZEINTULIAN.

$16.00 20|pub. 1427-Feb.18-v.mz.15.

MAYFAIR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Febrero de 1954 a la hora once, en la calle Sarandí N.o 588, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al 7º ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio. 5.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación de acuerdo al artículo 2.o del decreto 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 1424 Feb.18.-v.feb.20.

ESTANCIAS COLOLO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Miraflores 1408, de la ciudad de Montevideo, el día 3 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, el balance, inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico y el proyecto de la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio de 1953; 3.o) Elección de nuevo Directorio (titulares y suplentes), un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 4.o) Remuneración de Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Miraflores 1408 de la ciudad de Montevideo, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para asistir a ella. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 1464-Feb.18-v.feb.20.

REMATES - COMERCIO - BARRACA LIMITADA

Por escritura autorizada en Salto, con fecha 30 de Enero de 1954, por el escribano Jorge Robaina Ansó, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, con el número 5, del F.o 11 al 17 del L.o 2 y en el Registro Departamental de Poderes de Salto, con el número 42, al F.o 57, los señores Ramón Artegoitia, doctor José B. Spinelli, Rolando Cabral y doña Diormalina Rodríguez de Mesta, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Remates, Comercio, Barraca Limitada" (RECOBA LIMITADA), cuyos caracteres son: A) Objeto: Barraca, remates, representaciones, comisiones, comercio en general, materiales y afines; B) Domicilio: En ciudad de Salto, actualmente en Cerrito número 72; C) Dirección: Directorio integrado por los 4 socios; D) Administración: A cargo del doctor Spinelli; E) Capital: $ 7.000.00, aportado por partes iguales e integrado totalmente; F) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales: G) Fondo de reserva: El legal; H) Balances: Anualmente, en Febrero; I) Plazo 2 años, a partir del otorgamiento prorrogables automáticamente por períodos de igual duración. — Salto, Febrero 10 de 1954. — RECOBA LIMITADA. — RAMON ARTEGOITIA. — JOSE B. SPINELLI. — DIORMALINA R. DE MESTA. — ROLANDO CABRAL.

$32.00 10|pub. 1472-Feb.18-v.mz.3.

ESTANCIA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día sábado 13 de Marzo de 1954, a la hora 10, en el local social de la calle Soriano número 1529, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1953; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Nombrar 2 accionistas para que en representación de los presentes firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con 2 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 1463-Feb.18-v.feb.20.

RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense Sociedad Anónima, cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria, el día 24 de Febrero de 1954, a las 9 horas 30 en el local social calle Ciudadela 1409 esquina Mercedes y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 23 de Febrero de 1954, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$21.00 5|pub. 1456-Feb.18-v.feb.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Antonio Manzione S. A.

Balance general sintético al 30 de Junio de 1953

Activo. —

Caja y Bancos	$	6.195.20
Cuentas corrientes	"	443.437.70
Mercaderías y valores varios	"	625.017.03
Muebles, útiles, máquinas, etc.	"	133.024.33
Gastos anticipados	"	9.070.65
Mercadería a importar	"	59.188.96
Documentos descontados	"	20.698.76
Mercaderías en consignación	"	20.184.27
	$	1:316.816.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	221.046.16
Capital integrado	"	860.000.00
Reservas y beneficios a distribuir	"	194.887.71
Acreedores, cuenta, documentos descontados	"	20.698.76
Acreedores por mercaderías en consignación	"	20.184.27
	$	1:316.816.90

Aprobado por la asamblea realizada el 24 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 20 del libro Copiador, rubricado el 17 de junio de 1952, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de Julio de 1952 - 30 de Junio de 1953

Ventas generales	$	1:304.121.97
Costo de ventas	"	800.927.43
Utilidad bruta, venta mercaderías	$	503.194.54
Mano de obra, taller	"	49.789.59
Intereses percibidos	"	2.378.04
Ingresos varios	"	11.648.99
	$	567.011.16
Gastos de administración	$	280.221.64
Gastos de ventas	"	126.061.09
Gastos de taller	"	44.815.39
Utilidad líquida	"	115.913.04
	$	567.011.16

Aprobado por la asamblea realizada el 24 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador, rubricado el 17 de junio de 1952, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercicio 1952 - 1953

Fondo de reserva: Artículo 43, inciso A), 5 o|o	$	5.795.65
Dividendo: Artículo 43, inciso C), 12 por ciento sobre $ 860.000.00	"	103.200.00
Al próximo ejercicio	"	8.900.55
	$	117.896.20
Remanente anterior	$	1.983.16
Utilidad del ejercicio	"	115.913.04
	$	117.896.20

Aprobado por la asamblea realizada el 24 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 19 de libro Copiador, rubricado el 17 de junio de 1952, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 57.00. 1|pub. — 643.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE OCTUBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 23.736.00		
Vellón	" 1.937.27	$ 25.673.27	
Encaje fiduciario		" 1.252.684.35	$ 1.278.357.62
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 118.243.79	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.		" 474.527.37	" 592.771.16
Realizable. (Cobertura de Encaje): (1)			
Deuda pública		$ 538.000.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 212.660.00	" 750.660.00
Suma del Encaje			$ 2.621.788.78
Realizable:			
Deuda pública (2)	$ 191.940.00		
Acciones y valores	" 1.00	$ 191.941.00	
Inmuebles (3)		" 231.913.86	" 423.854.86
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 4.003.832.31	
Valores descontados		" 13.368.153.34	
Deudores en gestión		" 18.450.27	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 2.076.967.75	
Otras colocaciones		" 454.246.66	
Bancos y Cajas Populares		" 17.854.84	" 19.939.505.17
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 6.466.683.20
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 481.337.86	
Edificios para uso del Banco		" 835.907.86	" 1.317.245.72
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.062.396.33
Total del Débito — (Activo)			$ 31.831.474.06
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 15.994.573.14	
Valores depositados		" 15.097.246.66	" 31.091.819.80
			$ 62.923.293.86

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4.525.000.00	
Fondo de reserva	" 208.795.22	$ 4.733.795.22
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 4.486.394.54	
Retenciones sobre impuestos, etc.	" 53.491.87	
Bancos y Cajas Populares	" 49.500.82	" 4.589.387.23
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.917.943.48	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.211.292.06	
Dividendos a pagar	" 161.469.82	" 7.290.705.36
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 9.958.431.35
Exigible:		
Varios acreedores	$ 13.520.45	
Redescuento	" 3.751.842.50	" 3.765.362.95

Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.493.791.95
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 31.831.474.06
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 15.994.573.14	
Depositantes de valores	" 15.097.246.66	" 31.091.819.80
		$ 62.923.293.86

Mario Castro Ruibal, Gerente. — Dietrich Kohlsdorf, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Verificado. Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Enero 26 de 1954. — J. Carlos Ciparelli, Inspector.

(1) Puede integrarse hasta el 40 % del Encaje Mínimo Legal con deuda pública. Artículo 4º del decreto de 30|10|944.
(2) No imputable al Encaje. Artículo 4º del decreto de 30|10|944.
(3) Se incluirá en este rubro el valor de la parte destinada a renta, de los edificios que también sean ocupados en parte por Oficinas del Banco.

$ 113.40. — 1198. — 1|pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 577.30		
Vellón	" 103.12	$ 680.42	
Encaje fiduciario		" 147.574.51	$ 148.254.93
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay, Cuenta corriente		$ 1.853.675.55	
Banco de la República Oriental del Uruguay — Cámara Compensadora		" 363.970.34	" 2.217.645.89
Suma del Encaje			$ 2.365.900.82
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 2.051.210.74	
Valores descontados		" 2.666.506.93	
Deudores en gestión		" 6.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.067.646.24	
Varios deudores		" 168.886.02	" 5.954.255.93
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 211.120.27
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 92.332.12	
Edificios para uso del Banco		" 358.763.70	" 451.095.82
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 520.492.28
Total del Débito — (Activo)			$ 9.502.865.12
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 21.422.461.20	
Valores depositados		" 112.106.75	" 21.534.567.95
			$ 31.037 433 07

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.000.000.00	
Fondo de reserva	" 146.819.54	$ 2.146.819.54
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3.054.764.00
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 439.575.45	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 736.793.64	" 1.176.369.09

Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		"	879.204.96
Exigible:			
Varios acreedores		"	1.479.768.97
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		"	495.854.27
Total Crédito — (Pasivo)		$	9.502.865.12
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 21.422.461.20		
Depositantes de valores	" 112.106.75	"	21.534.567.95
		$	31.037.433.07

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

P E R D I D A S —

Gastos generales, de corretajes y diversos	$ 247.765.77
Gastos de impuestos	" 65.148.61
Gastos de intereses	" 115.245.57
Gastos de Personal y Comisiones e Intereses Internos	" 547.287.68
Utilidad del ejercicio	" 173.466.39
	$ 1.148.914.02

G A N A N C I A S —

Intereses, comisiones, descuentos, cambios	$ 1.148.914.02

Gaballlard Barreto. — Paul Rosat.

$ 108.00. — 851. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE TREINTA Y TRES

PROYECTO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953. A CONSIDERARSE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponibe:		
Caja		$ 311.570.95
Exigible a la vista:		
Banco de la República, cuenta corriente		" 106.046.44
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Títulos de Deuda Pública		" 100.000.00
Suma del Encaje		$ 517.617.39
Realizable:		
Inmuebles		" 79.584.50
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 392.024.90	
Valores descontados	" 1.715.904.14	
Deudores en gestión	" 4.063.72	" 2.111.992.76
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 18.564.31	
Edificio para uso de oficina	" 73.101.85	" 91.666.16
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 6.773.58
Total del Débito		$ 2.807.634.39
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 41.097.59	
Valores depositados	" 1.042.121.55	" 1.083.219.14
		$ 3.890.853.53

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 34.816.81	$ 534.816.81
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 332.030.24
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días preaviso)	$ 1.234.494.40	
Otros depósitos o plazo fijo o a más de 30 días	" 582.027.47	" 1.816.521.87
Exigible:		
Varios acreedores		" 12.025.93
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 112.239.54
		$ 2.807.634.39
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 41.097.50	
Depositantes de valores	" 1.042.121.55	" 1.083.219.14
		$ 3.890.853.53

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 31 de Diciembre de 1953

GANANCIAS —

Comisiones	$	46.036.64
Intereses y descuentos	"	181.951.27
Proventos de inmuebles	"	4.493.50
Cuentas de administración:		
Sobrantes de Caja	"	13.04
Total de Ganancia	$	232.494.45

PERDIDAS —

Gastos	$	10.416.44
Gastos de inmuebles	"	465.55
Gravámenes legales	"	30.967.87
Intereses de depósitos	"	64.545.89
Sueldos	"	53.780.00
Castigos:		
Muebles y útiles 10 %	"	2.062.70
Inmuebles 2 %	"	3.116.05
Pérdida total	$	165.354.50
Ganancia total	$	232.494.45
Pérdida total	$	165.354.50
Ganancia líquida	$	67.139.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	Accionistas	$	41.851.37
65 %	Fondo de Previsión	"	789.59
	Reserva Especial de Previsión	"	1.000.00
10 %	Fondo de Reserva Legal	"	6.714.00
2 %	Presidente Directorio	"	1.342.80
½ %	Vicepresidente Directorio	"	335.70
½ %	Secretario Directorio	"	335.70
1 ½ %	Síndico	"	1.007.10
12 ½ %	Directorio	"	8.392.49
1 %	Unión Económica del Uruguay	"	671.40
6 %	Empleados	"	4.028.40
1 %	Obras Sociales	"	671.40
		$	67.139.95
	Ganancia total del ejercicio	$	67.139.95

DIVIDENDO 9 %

Valentín Ferreirós, Presidente — Aramis Jorge, Secretario. — Antonio María Aguirre, Gerente. — Ernesto Cucchi Dotto, Contador.

$ 108.00. — 1256. — 1 pub.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Bienes inmuebles	$	199.380.61		
Maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, y vehículos	"	322.882.10	$	522.262.7[illegible]
Activo circulante:				
Mercaderías			"	980.373.4[illegible]
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	26.874.[illegible]
Activo exigible:				
Deudores varios	$	777.139.05		
Obligaciones a cobrar	"	54.125.58		
Garantías de licitaciones	"	16.048.50	"	847.313.1[illegible]

Activo realizable:		
Acciones de otras Sociedades		" 57.400.00
Activo nominal:		
Marcas registradas		" 301.0
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	$ 35.000.00	
Admin. Pública p. depósito garantía	" 7.000.00	" 42.000.00
		$ 2.478.524.59

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.181.467.00	
Fondos de reserva	" 209.411.24	$ 1.390.878.24
Pasivo exigible:		
Acreedores diversos	$ 552.441.71	
Cuentas corrientes bancarias	" 410.501.95	" 962.943.66
Pasivo transitorio:		
Dividendo ejercicio 1952|1953		" 82.702.69
Cuentas de orden:		
Depósitos de Directores	$ 35.000.00	
Depósitos Admin. de garantía	" 7.000.00	" 42.000.00
		$ 2.478.524.59

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22|12|953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 49 del libro Copiador, rubricado el 13 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACIONES DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1953

DEBE

Gastos generales, gastos de balance, propaganda, proyectos y seguros	$ 188.386.23	
Intereses, comisiones y descuentos	" 104.704.62	
Aportes patronales a jubilación, asignaciones familiares, impuesto a la venta y varios impuestos	" 195.395.55	$ 488.486.40
Amortizaciones sobre el activo inmovilizado		" 4.617.04
Fondo de reserva estatutario		" 6.174.10
Fondo de reserva general		" 14.662.93
Retribución Directorio y Sindicatura		" 19.942.36
Dividendo ejercicio 1952|1953		" 82.702.69
		$ 616.585.52

HABER

Ganancias brutas de fabricación y ventas	$ 596.520.38
Intereses activos	" 11.845.04
Seguros por averías y devolución de derechos aduaneros	" 8.220.10
	$ 616.585.52

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 22/12/1953.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortizaciones sobre el activo inmovilizado	$ 4.617.04
Fondo de reserva estatutario	" 6.174.10
Fondo de reserva general	" 14.662.93
Retribución Directorio y Sindicatura	" 19.942.36
Dividendo ejercicio 1952|1953	" 82.702.69
Utilidades líquidas del ejercicio 1952|1953	$ 128.099.12

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 22/12/1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente resultado y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 50 del libro Copiador, rubricado el 13 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 135.00. — 882. — 1|pub.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General realizada el 31 de Diciembre de 1953

Acciones fundadoras		$ 75.800.00	
Acciones ordinarias		" 292.200.00	
Aparatos y accesorios, muebles, útiles e instalaciones		" 122.929.44	
Inmuebles		" 522.315.17	
Caja y Bancos		" 12.626.08	
Específicos y medicamentos, comestibles, suministros y lencería		" 19.543.04	
Deudores varios		" 41.322.98	
Varios deudores:			
Valor llave	$ 17.500.00		
Gastos de iniciación	" 7.187.46		
Jubilaciones	" 27.154.06		
Fondo cuentas incobrables	" 10.099.23	" 61.940.75	
Capital integrado			$ 332.000.00
Capital autorizado			" 368.000.00
Acreedores varios			" 435.188.48
Varios saldos acreedores:			
Partidas a liquidar	$ 6.000.00		
Ganancia 3.er ejercicio	" 7.488.98		" 13.488.98
		$ 1.148.677.46	$ 1.148.677.46

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" CERRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General realizada el 30 de Diciembre de 1953

GANANCIAS —		
Anatomía Patológica	$ 1.137.50	
Transfusiones	" 4.961.90	
Anestesia por gases	" 3.552.00	
Centro de Diagnóstico	" 1.500.08	
Laboratorio de Análisis	" 4.103.30	
Rayos X	" 11.527.49	
Pensiones	" 170.008.98	
Derechos varios (Der. de Asistencia)	" 106.912.38	
Varios	" 3.718.41	$ 307.422.04
PERDIDAS —		
Amortizaciones:		
Aparatos y accesorios 10 % sobre $ 63.563.81	$ 6.356.38	
Instrumental quirúrgico, 20 % sobre $ 6.424.50	" 1.284.90	
Muebles, útiles e instalaciones 10 % sobre $ 67.313.70	" 6.731.38	
Valor llave, amortizado	" 2.750.00	
Gastos de iniciación, amortizado	" 3.593.73	
Lencería, 10 % sobre $ 12.990.79	" 1 299.08	
	$ 22.015.47	
Específicos y medicinas	" 44.571.61	
Comestibles y suministros	" 29.875.56	
Asignaciones Familiares	" 5.215.15	
Fondo previsión empleados	" 977.10	
Intereses y descuentos	" 147.44	
Caja Jubilaciones, Cuenta Aporte Patronal	" 15.078.61	
Impuesto Sustitutivo Herencia	" 1.594.34	
Sueldos y jornales	" 130.381.40	
Gastos generales	" 50.076.38	" 299.933.06
Ganancia líquida		$ 7.488.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General realizada el 30 de Diciembre de 1953

La utilidad de este ejercicio que es de $ 7.488.98 se destina para amortizar rubros que indicará el Directorio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Reparto de Utilidades, se hallan transcriptos a folios 19 y 20 del libro Balancetes, rubricado el 15 de Diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 180.00. — 687. — 1 pub.